Fasc 24

M – 6

EXPLICACION DEL LIBRO IV. Y V. DE EL ARTE DE ANTONIO DE NEBRIXA,

SEGUN SE ENSEñA EN LOS Eſtudios del Colegio Imperial de la Compañia de Jeſus.

AñADIDO

Año de

CON PRIVILEGIO

En MADRID: Por los H[illegible] Juan Garcia Infanz[illegible]

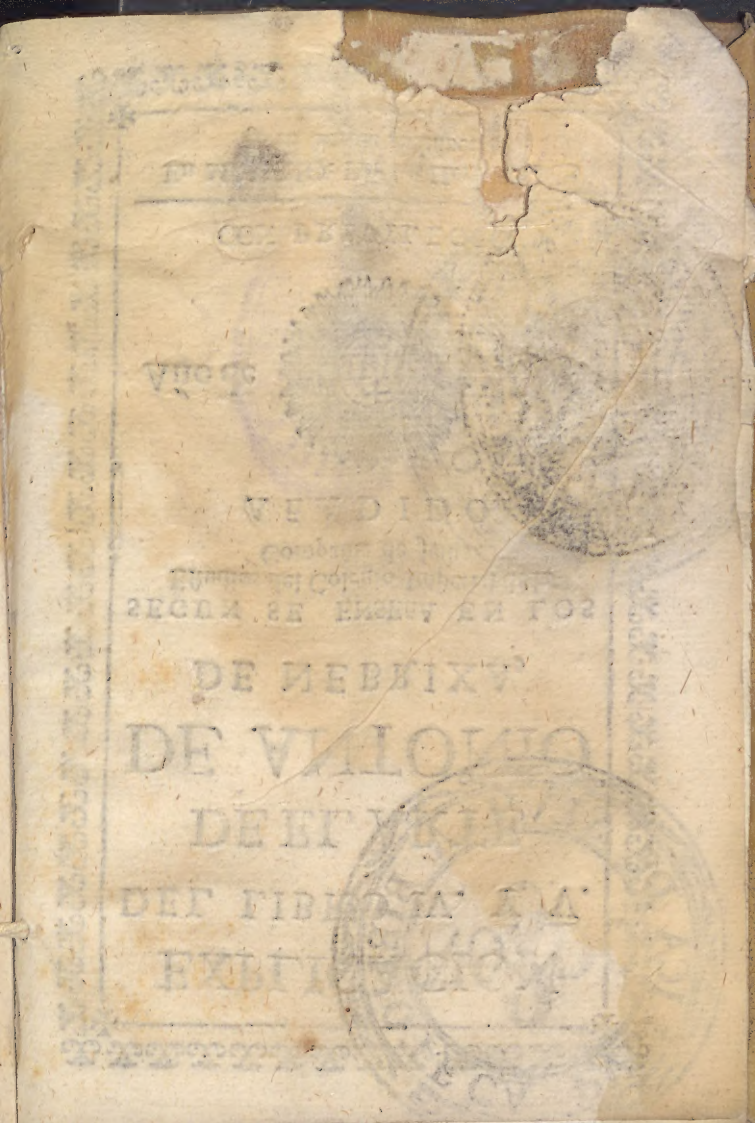

APROBACION DEL P. JUAN DE CAMPO-VERDE, de la Compañia de Jesvs, Cathedratico de letras humanas en el Colegio Imperial de Madrid.

POR comiſsion del Iluſtriſsimo Señor Doctor Don Pedro Gregorio y Antillòn, Vicario de eſta Villa de Madrid,&c. he viſto un libro,intitulado: *Explicacion del Libro Quarto, y del Libro Quinto del Arte de Antonio de Nebrixa*, corregida, y aumentada; y no hallo en ellas coſa contra la Fè, y buenas coſtumbres; antes bien, que conduciràn mucho para la buena enſeñanza de la lengua Latina. Eſte es mi parecer, *ſalvo meliore*. En eſte Colegio Imperial de Madrid à 12. de Diciembre de 1686.

Juan de Campo-Verde.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Pedro Gregorio y Antillòn, Obiſpo de Hueſca,y Vicario de eſta Villa de Madrid,y ſu Partido,&c. Damos licencia,para que ſe pueda imprimir,è imprima el libro contenido en la cenſura de ſuſo; atento por ella conſta no aver en èl coſa contra nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres. Fecha en Madrid à 12. de Diciembre de 1686.

Don Pedro Gregorio y Antillòn.

Por ſu mandado: Chriſtoval de Zepeda.

APROBACION DEL PADRE JUAN GARCIA DE Vargas, Cathedratico de Rhetorica del Colegio Imperial de la Compañia de Jesvs de Madrid.

M. P. S.

POR orden de V.A. he visto un libro intitulado: *Explicacion del Libro Quarto, y Libro Quinto, segun el Arte de Antonio de Nebrixa.* En èl no hallo cosa que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; antes le juzgo muy util para los que aprenden latinidad, por la claridad, y brevedad con que comprehende todos los preceptos necessarios, fundados en la doctrina de los Authores mas Clasicos; por lo qual es digno de imprimirse. Assi lo siento, en este Colegio Imperial de la Compañia. Madrid 13. de Diciembre de 1686.

Juan de Vargas.

SUMA DEL PRIVILEGIO.

TIene Privilegio de su Magestad por tiempo de diez años el Padre Juan Joleph de Alfaro, de la Compañia de Jesus, Procurador General de esta Provincia de Toledo, para que ninguno pueda, sin su licencia, imprimir este libro intitulado: *Explicacion del libro quarto, y quinto del Arte de Antonio de Nebrixa, segun se enseña en los Estudios de el Colegio Imperial*; como consta de su Original, refrendado de Don Francisco de Castejòn, Secretario del Rey nuestro Señor, y despachado en el Oficio de Don Miguel Fernandez Munilla, Secretario de su Magestad, y su Escrivano de Camara, y de Govierno. Su fecha en 15. de Septiembre de 1733.

FEE

FEE DE ERRATAS.

ESTE Libro, intitulado: *Explicacion del Libro quarto, y quinto de la Syntaxis de Antonio de Nebrixa*, està fielmente impresso, y corresponde al antiguo, que rubricado hace veces de Original. Madrid, y Octubre 24. de 1733.

Lic. D. Manuel Garcia Alessona

Corrector General por su Magestad.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores de el Real Consejo de Castilla este libro, intitulado: *Explicacion del Libro quarto, y quinto de la Syntaxis de Antonio de Nebrixa*, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su Original. Madrid, y Octubre à veinte y nueve de mil setecientos y treinta y tres.

ADVIERTENSE ALGUNAS COSAS, CUYA NOTICIA es muy importante para los que comienzan à estudiar la Syntaxis.

SIendo la Gramatica Latina, de que aqui se trata, una, y la mas necessaria de las siete Artes liberales, porque sin ella no pueden entenderse bien las demàs Ciencias, serà bueno saber primero, què cosa sea Arte: *Ars est facultas certas rationes, & præcepta faciendi aliquid ordinatè præbens.* Arte es una facultad, que dà modos, y reglas ciertas de hacer alguna cosa con buen orden. Y porque la Gramatica Latina dà reglas muy proprias para bien hablar, y escribir Latin, se infiere que es Arte.

La Gramatica Latina Methodica, ò Directiva, es *Ars per certas regulas, ex communiore classicorum Latinitatis Authorum usu, & Authoritate collectas, rectum Latinæ orationis partium usum edocens.* Es un Arte, ò Facultad, que enseña el buen uso de las partes de la oracion Latina, con ciertas reglas, sacadas de lo que mas comunmente han usado, y practicado los mejores, y mas Clasicos Autores Latinos. O por otros terminos mas breves: La Gramatica Latina Methodica: *Est ars Latinè rectè loquendi, scribendique, usu, ratione, & Authoritate constans*: Es Facultad, ò Arte, que enseña à hablar, y escribir bien el Latin, con reglas fundadas en el uso, en la razon, y Autoridad de los Autores Latinos de mejor nombre.

Esta Gramatica tiene quatro partes: *Orthographia, Prosodia, Etymologia, y Syntaxis.* Orthographia: *Est Latinæ Grammaticæ pars rectam Latinas voces scribendi, pronuntiandique rationem ostendens*: Es la que enseña à escribir, y pronunciar bien las palabras Latinas. Prosodia: *Est Latinæ Grammaticæ pars syllabarum numerum, & quan-*

ti-

ritatem edocens : Es la que enseña el accento, y la cantidad de las syllabas. Etymologia : *Est Latinæ Grammaticæ pars Latinarum vocum originem inquirens* : Es la que enseña el origen de las dicciones, y palabras Latinas. Syntaxis : *Est Latinæ Grammaticæ pars rectam Latinæ Orationis effectionem, vel rectam partium orationis Latinæ inter se compositionem edocens* : Es la que enseña à formar una oracion Latina, ù la que enseña la buena composicion, y coordinacion de las partes de la oracion Latina entre sì mismas. Y assi, quando se dice, que la Syntaxis *Est recta partium Orationis inter se compositio, aut constructio*, se ha de entender de la Syntaxis objetiva; esto es, de el objeto, fin, y obra, à que dirige la Syntaxis; no de la Syntaxis directiva, y doctrinal, de que aqui se habla.

La Syntaxis, ò construccion es de dos maneras, *transitiva*, y *intransitiva*. Transitiva es, quando despues del verbo, ò nombre adjetivo, se pone caso desemejante al nominativo; v. g *Timeo Cæsarem* : Temo al Cesar. *Obedio Præceptori* : Obedezco al Maestro. *Charus sum Discipulis, & dignus laud* : Soy amado de los Discipulos, y digno de alabanza. Intransitiva es, quando despues del verbo, ù del nombre, no se pone caso alguno; ò si se pone, no es desemejante al nominativo; v. g. *Sancti quiescunt*: Los Santos descansan. *Deus est immortalis*: Dios es immortal.

La construccion transitiva es de tres maneras : *Debil, vehemente, y vehementissima. La debil, ù obliqua es*, quando el verbo solo rige genitivo, ò dativo, ò ablativo; v. g. *Obliviscor injuriæ* : Me olvido de la injuria. *Consulo tibi* : Miro por ti. *Fungor legatione* : Soy Embaxador. *Vehemente, ò recta* es, quando el verbo rige un acusativo; v. g. *Alexander vicit Darium* : Ale-

kandro venciò à Dario. *Vehementisima*, es quando el verbo rige dos acusativos: v. g. Amonesto, ò aconsejo à los muchachos la virtud: *Moneo pueros virtutem*. O quando en el lugar de el segundo acusativo, viene otra oracion por el modo infinitivo, ò subjuntivo: v. g. *Doceo te condere carmina*: Te enseño à hacer versos. *Rogavi Regem, ut me præmiis afficeret*: Roguè al Rey, que me premiasse.

La construccion, ò oracion, puede ser tambien de dos maneras: *Legitima, ò preceptiva, y figurada, ò permisiva*: *La legitima, ò preceptiva* es, quando se guardan en ella las reglas de el Arte, sin ser necessario suplir algo para el sentido: v. g. *Duæ res me breviorem faciunt*: Dos cosas me obligan à ser mas breve. *La figurada, ò permisiva* es, la que es en algo contraria à las reglas comunes de la Grammatica; pero se salva por razon, ò Authoridad de Clasicos Escriptores Latinos: v. g. *Cic. in Epist. Cras ad te fortasse*: Mañana por ventura irè à verte: en donde falta *ibo*. Virg. 12. Æneid. *Pars in frusta secant*. Parte de la gente divide en trozos la caza: en donde atendiendo à la regla de las concordancias, avia de decir *Secat*; pero se salva de solecismo la oracion, por la Authoridad del Poeta, que basta para hacer buena, elegante, y latina esta, y qualquiera otra oracion, y locucion.

De donde se infiere que puede ser una oracion, ò locucion Latina, sin ser Grammatical; esto es, sin ser en todo conforme à las reglas de la Grammatica: como las oraciones antecedentes de Ciceron, y Virgilio, y las demàs, en que interviene alguna de las figuras, que se ponen en el Arte antes de la copia. Y tambien por el contrario, puede ser la oracion grammaticalmente buena, y conforme à las reglas del Arte, y no ser perfec-

tamente Latina, por carecer de la propriedad, y elegancia de fraſes, y voces, que uſan los buenos Latinos; v. g. *Tu dediſti curſum*: Diſte una carrera. *Ego habeo curam boni ſempiterni*: Pienſo en ſalvarme. Eſtas oraciones ſon buenas ſegun la Grammatica preceptiva; pero no ſon buenas ſegun buena latinidad; pues ſegun eſta ſe avia de decir *Curſum confeciſti*, en la primera: *De bono ſempiterno cogito* en la ſegunda, ò por otras fraſes. Y aſsi pone Quintiliano eſta diferencia entre *Grammaticè loqui*, y *Latinè loqui*: Que *Grammaticè loqui*, es hablar, atendiendo ſolamente à obſervar las reglas de el Arte, para componer las partes de la oracion: *Latinè loqui*, es hablar, atendiendo principalmente à la propriedad, y elegancia de las voces, y de toda la oracion.

La oracion ſe puede definir aſsi: *Oratio ſunt dictiones coordinatæ ſenſum aliquem includentes*: La oracion ſon unas dicciones concertadas, y ordenadas, que incluyen algun ſentido, y ſignificacion. Las dicciones, ò partes que la componen ſon ocho, nombre, pronombre, verbo, participio, prepoſicion, adverbio, interjeccion, y conjuncion: en cuya conſtruccion, ò compoſicion ay *Regimen*, y *Concordancia*.

Regimen es, quando alguna de eſtas partes rige à otras: en lo qual ſe debe notar, que unas rigen, y ſon regidas: y eſtas ſon nombre, pronombre, verbo, y participio: Otras rigen, y no ſon regidas, que ſon prepoſicion, adverbio, interjeccion: una, ni rige, ni es regida, que es la conjuncion. *Concordancia est, Certarum orationis partium certa convenientia*: Conveniencia de ciertas partes de la oracion, en genero, numero, y caſo, ò perſona. Eſta puede ſer de tres maneras: De nominativo, y verbo, de ſubſtantivo, y adjetivo, de relativo, y antecedente. Diràſe aqui de cada una

lo

lo que parece à hombres Doctos más neceſſario, y conveniente.

Concordancia del Nominativo, y Verbo.

El Nominativo, y el Verbo conciertan en numero, y en perſona, v. g. *Præceptor explicat, Diſcipuli attendunt.*

El nominativo ſe calla en la oracion en quatro ocaſiones. La primera, quando es nominativo de primera, ò ſegunda perſona, de ſingular, ò plural; v. g. *Non ſatis teneo viam*: Yo no sè bien el camino. *Cave ne mandata Dei negligas*: Mira no deſprecies la Ley de Dios: ſino es que concurran diferentes, y opueſtos exercicios; v. g. *Ego Magiſter vigilo, & tu Diſcipulus dormis*: Siendo yo Maeſtro eſtoy velando, y tu Diſcipulo duermes? O quando ay emphaſis, que es quando las palabras ſignifican mas de lo que ſuenan; v. g. *Ego parricidii accuſer*! Que a mi me achaquen la muerte de mi Padre! A mi, que era el que mas tiernamente le amaba! La ſegunda, quando ſon verbos de lengua, ò fama: Como *aiunt, ferunt, dicunt, narrant, &c.* en que ſe entiende *homines*; v.g. *Lollium, ut aiunt, facile creſcit*: Dicen, que la mala yerva mucho crece. La tercera en los verbos proprios de animales; v.g. *Latrat, rugit*: en que ſe entiende *Canis*, y *Leo*. La quarta en los verbos que llaman de tiempo, ò *exceptæ actionis*; v. g. *Pluit, ningit, grandinat, tonat, lucеſcit, veſperaſcit, &c.* En que ſe entiende *Deus*, ò *Natura*, ò *tempus, cælum, nubes, &c.*

Supleſe el nominativo en la oracion de otras quatro maneras. La primera por las voces de el verbo infinitivo; v. g. *Ludere gratiſſimum eſt pueris*: Guſtan mu-

cho

cho los niños de jugar. La segunda con una Oracion de el modo subjuntivo, ò indicativo: v. g. *Quod non studeas, vel studes, efficit, quod minus Doctus evadas*: El no estudiar te es causa de estàr poco adelantado en las letras. La tercera con adverbio; v. g. *Satis pecuniæ tibi est*: Bastante dinero tienes. La quarta con alguna parte de la Oracion, tomada materialmente; esto es, por sì misma, y no por lo que significa; v.g. *Amo est Verbum. Musa est nomen.*

Dos, ò mas nominativos de singular, trabados con conjuncion, y algunas veces sin ella, quieren verbo de plural; v. g. *Petrus, & Antonius te meritò laudibus ornant*: Con razon te alaban Pedro, y Antonio. Algunas veces se podràn poner con verbo de singular, concertando con el mas cercano; v. g. *Mens, & ratio, & consilium in senibus est*: En los viejos està el entendimiento, la razon, y el consejo. Los Poetas suelen usar de verbo de plural, no aviendo mas que un nombre singular en nominativo, y poniendo otro nombre, ù otros en ablativo, con la prepoficion, *Cum*, v.g. Virg. *Remo cum fratre Quirinus iura dabunt*: Romulo, y su hermano Remo, daràn leyes. Los Oradores en este caso solo usan de el verbo en singular, y. assi dixo Ciceron: *Marcus Fulvius, cum liberis suis occisus est*: Marco Fulvio, y sus hijos fueron muertos. Pero si los dos, ò tres nominativos estuvieren trabados con conjuncion disjuntiva, como *aut, vel*, se ha de usar de el verbo en singular; v. g. *Vel Pater meus, vel ejus amicus diem obiit postremum*: O mi Padre ha muerto, ò su amigo.

Quando en la oracion ay nominativos de distintas personas, el verbo en el numero plural, concierta con la mas noble, y principal: La primera es mas noble que la segunda, y que la tercera: La segunda mas

que

què la tercera ; v. g. Cic. in Ep. *Si tu , & Tullia valetis , ego , & suavissimus Cicero valemus* : Si tu , y Tullia teneis salud ; mi amado Ciceron , y yo tambien la tenemos. Tal vez se podrà el verbo concertar con la persona mas cercana , aunque aya precedido otra mas noble : v. g. Cic. pro Rab. *Vos , vos in quam , & Senatus frequens restitit* : Vosotros , y todo el Senado lo contradixo.

Los Poetas, aunque la persona mas principal estè en ablativo con la proposicion *cum* , y la menos principal en nominativo , conciertan el verbo en plural con la mas principal : v. g. Virg. Æneid. 2. *Divellimur inde Iphitus, & Pelias mecum* : Salimos de allì , como se pudo, Iphito, y Pelias, y yo.

El verbo entre dos nominativos de diverso numero, antes , ù despues de ellos, conciertan con el primero, y con el que es la basa, y fundamento de la oracion , à quien el sentido de ella se endereza : v.g. *Pauperes sunt Thesaurus Ecclesiæ , vel, Pauperes Ecclesiæ Thesaurus sunt: vel , sunt Pauperes Ecclesiæ Thesaurus* : Los pobres son el Thesoro de la Iglesia. Los Poetas no suelen guardar este orden: y assi dixo Ovidio: *Omnia pontus erat*: Todo era mar: y Lucano: *Omnia Cæsar erat*: Todo lo era el Cesar.

Concordancia de Substantivo , y Adjetivo.

El nombre Substantivo , y Adjetivo , conciertan en genero , numero , y caso : v. g. *Puer ingeniosus , memoria infirma , ingenium acutum.*

Si el adjetivo està enmedio , antes, ù despues de dos substantivos , que pertenecen à una misma cosa, puede concertar con qualquiera de ellos: v. g. Cic. *Non omnis error stultitia dicenda est : vel dicendus est.* No todo

er-

error se ha de tener por necedad. Liv. *Gens universa Veneti appellati, vel gens universa appellata Veneti*: A toda la nacion llamaron Venetos.

Muchos substantivos, aun de el numero singular, que significuen cosas diversas, con conjuncion, ò sin ella, piden las mas veces adjetivo de plural: v. g. *Pater, & Filius ingenio sunt acutissimi*: Padre, y Hijo son muy agudos. Algunas veces concierta el adjetivo con el substantivo mas cercano en singular, aunque ayan precedido otros de singular, ù de plural: v. g. *Milites Dux, & Imperator occisus est*: Mataron à los Soldados, al Capitàn, y Emperador.

Quando los substantivos son de diverso genero, el adjetivo concierta con el genero mas principal; el qual en cosas animadas, ò que tienen alma, es el masculino; v. g. *Maritus, uxor, & Mancipium digni sunt, qui laudentur*: El marido, la muger, y el esclavo, merecen que los alaben. Si los substantivos fueren femenino, y neutro, concertarà en singular solamente el adjetivo, con el uno puesto en nominativo, y el otro se pondrà en ablativo: ò puestos ambos en nominativo, concertarà con el mas cercano, por no aver suficiente authoridad para distinguir qual de estos dos generos es mas principal: v. g. Lucrecia, y el esclavo fueron castos: *Lucretia cum Mancipio casta fuit*: *vel Lucretia, & Mancipium castum fuit*. Lo mismo se harà quando los substantivos fueren de cosas animadas, y inanimadas; v. g. *Eva cum pomo Adamo infesta fuit*: *vel Eva, & pomum Adamo infestum fuit*: Eva, y la manzana engañaron à Adan. Pero si solamente ay masculino, y neutro, no ay duda que el masculino es mas noble, y principal, y assi estarà bien hecha esta oracion: *Bos, & jumentum sunt ad præsepe ligati*.

Mas

Mas si los Substantivos de diferente genero fueren de cosas inanimadas, concertarán con el Adjetivo en neutra terminacion; porque en cosas inanimadas, es el genero neutro el mas principal: v. g. *Labor, memoria, & ingenium sunt necessaria ad studendum*: Para estudiar se requiere trabajo, memoria, y ingenio. Y si estos Substantivos de cosas inanimadas son de un mismo genero, todos masculinos, ò femeninos, ò neutros, concertarán con el Adjetivo en la neutra terminacion, ò en la terminacion correspondiente al genero de los Substantivos: v. g. *Mors, & pestilentia sunt fugienda, vel fugiendæ.* La muerte, y la peste se deben huir.

Concordancia de Relativo, y Antecedente.

El Relativo *qui, quæ, quod*, y qualquier otro pronombre Relativo: v. g. *Hic, iste, ille, is, &c.* conciertan siempre con el antecedente, en genero, y numero: v.g. *Nulla præditus es dote, quæ amorem nostrum conciliet*: No tienes prenda alguna, que se grangee nuestro amor.

El Relativo *qui, quæ, quod*, quando se pone antes que su Antecedente, concierta con èl en genero, numero, y caso: v. g. *Quos nunc suscipis labores, te apud posteros æterna gloria donabunt*: Los trabajos que aora padeces, te harán célebre en los siglos venideros.

Estas locuciones, *Urbem, quam statuo vestra est.* Virg. 1. Æneid. *Sermonem, quem audistis, non est meus*: De la Sagrada Escritura, en que precede al Relativo el Antecedente regido de el mismo Verbo que el Relativo, no se han de imitar.

Si el Relativo *qui, quæ, quod* se pusiere entre dos

Subs-

Subſtantivos, con qualquiera de ellos puede concertar; aunque ſerà mejor, y mas uſado concertarle con el primero; v.g. *Oculos allicit flos is, qui, vel, quæ dicitur Roſa*: Lleva tràs sì los ojos eſta flor, que llaman Roſa: *Nocte apparent ignes, quos, vel, quæ ſidera vocamus.*

Quando el Relativo tuviere por antecedente muchos Subſtantivos de un miſmo genero, ù de diverſo, de coſas animadas, ò inanimadas; concertarà con ellos, ſegun ſe ha dicho en la Concordancia del Subſtantivo, y Adjetivo.

El Relativo puede tener por Antecedente toda una Oracion; v. g. *Frater meus Salutaria Patris conſilia reſpuit, quod mihi ſummo dolori eſt*: Mi hermano no hace caſo de los buenos conſejos de ſu Padre, lo qual ſiento muchiſsimo.

Muchas veces ſe halla tacito el antecedente, mayormente qnando lo es alguno de eſtos: *Homo, res, ille, a, ud, is, ea, id*: v. g. *Non reperi, qui Epiſtolas ferret, id eſt, hominem qui*: No he hallado quien llevaſſe las cartas. *Cur vendis, quod emiſti? hoc eſt, id quod emiſti?* Por què vendes lo que has comprado? Tambien ſuelen callar el Relativo los Poetas, y Hiſtoriadores; v. g. Virg. *Urbs antiqua fuit, Tyrii tenuere coloni*, en donde ſe ſuple *quam*: Huvo una Ciudad antigua, que los Moradores de Tyro poſſeyeron. *Nemus in medio habet fontem; aquam ſolis vocant*: *Curt.* En donde ſe ſuple *quem*. El Boſque tiene en medio una fuente, que llaman el agua de el Sol.

Demàs de el relativo, *qui*, *quæ*, *quod*, que llaman Relativo de Subſtancia, porque hace relacion de nombres ſubſtantivos, ay otros relativos que llaman de accidente, porque hacen relacion de nombres adjetivos: Eſtos ſon: *Quantus, qualis, quot, quotus, quoteni, quotu-*

quotuplex, *quotuplus*, *quotennis*, *cujus*, *à*, *um*; *cujas*, *atis*. Los quales todos, quando son relativos, conciertan siempre en genero, numero, y caso, no con el nombre antecedente, sino con el que se sigue despues de ellos; v.g. *Utinam in te talis mens ad Remp. benè gerendam fuisset, quale ingenium ad benè dicendum fuit!* Ojalà huviera sido tu animo para governar bien la Republica, qual fue tu ingenio, y agudeza en el bien hablar, y perorar.

Finalmente se advierta, que todas las tres concordancias arriba dichas, algunas veces los Authores, assi Poetas, como Historiadores Latinos, usando de construccion figurada, atienden mas para concordar al sentido, y significacion de las palabras, que à la calidad de las voces; v. g. *Liv. Pars in juveniles lusus versi? Pars vescentes sub umbra*: En donde el substantivo singular concierta con adjetivo plural. Terent. *Ubi est illa scelus, qui me perdidit?* Substantivo neutro con adjetivo masculino. Idem. *Aperite aliquis ostium.* Tercera persona de singular, con segunda de plural, por las figuras: *Enallage, y Sillepsis.*

Otras muchas cosas se pudieran añadir aqui, y en la explicacion de algunas de las reglas de la Syntaxis; pero se omiten, por no ofuscar el entendimiento, y fatigar demasiado la memoria de los principiantes, en quienes se sienta, y afianza mas la doctrina, quanto se les dà mas ceñida de notas, y preceptos. Assi lo persuade el Poeta Lirico en su Arte.

Quidquid præcipias, esto brevis, ut citò dicta
Percipiant animi dociles, teneantque fideles.

EX-

EXPLICACION
DE LA SYNTAXIS,
ù del Libro Quarto del Arte de Antonio de Nebrixa.

Syntaxis Græcè, &c.

A *Syntaxis*, ò construccion, es una coordinacion, ò composicion bien concertada de las ocho partes de la Oracion entre sì, conforme se verà en las reglas que se siguen: *Duo substantiva, &c.*

D. R. Que quando en la Oracion se juntan dos, ò mas substantivos, continuados sin conjuncion; si pertenecieren à una misma cosa, se pongan en un mismo caso, aunque se diferencien en genero, y numero: v. g. La Ciudad de Roma: *Urbs Roma.* La Ciudad de Athenas: *Urbs Athenæ.*

Si autem ad diversa, &c.

D.R. Que quando los substantivos continuados pertenezcan à cosas diversas, se ponga en genitivo el que traxere el Romance *De*: v.g. La capa de Antonio: *Pallium Antonii.*

Exceptuanse lo primero los nombres, que significan

patria, dignidad, ò la materia de que se hace alguna cosa; de los quales los que significan Patria se ponen en ablativo con *e, l, ex, l, de*, ò se saca un adjetivo, que concierte con el substantivo en genero, numero, y caso: los que significan dignidad se ponen en genitivo, ò se forma un adjetivo que concierte con el substantivo: los que significan la materia se ponen en genitivo, ò en ablativo con *e, l, ex, l, de*, ò se saca algun adjetivo, que concierte con el substantivo: v.g. El Corregidor de Madrid es natural de Toledo: *Prætor Matritensis, l, Matriti, est è, l, ex, l, de Toleto, l, Toletanus.* Tengo una cadena de plata: *Est mihi catena, è, l, ex, l, de argento, l, argentea, l, argenti.*

Lo segundo, los titulos de libros se ponen en ablativo, con *de*, ò con *super*: v.g. Cesar escribiò un libro de la guerra de Francia: *Cæsar scripsit librum de bello Gallico, l, super bello Gallico.*

Lo tercero, los que significan oficio que se exercita se ponen en ablativo con *a, l, ab*, ò en acusativo con *ad*: v.g. Pedro, Secretario de Juan: *Petrus à Secretis, l, ad Secreta Joannis.* Antonio es mozo de espuelas: *Antonius est famulus à calcaribus, l, ad calcaria.*

Lo quarto, los apellidos, ò se ponen como suenan, ò en ablativo con *a, l, ab*, ò sacando de ellos un adjetivo: v.g. Diego de la Fuente: *Didacus de la Fuente, l, à Fonte, l, Fontanus.*

Sin verò genitivus, &c.

D. R. Que quando el genitivo significa alabanza, ò vituperio, se puede poner en ablativo sin prepoficion: v. g. Juan es hombre de buen ingenio; pero de malas costumbres: *Joannes est homo boni ingenii, l, bono ingenio; sed pravorum morum, l, pravis moribus.*

Ad-

Adjetiva cùm substantivè, &c.

D.R. Que quando los adjetivos se substantivan (como suele hacerse en los siguientes: *Multum, plus, plurimum, summum, minus, minimum, tantum, quantum, extremum, postremum, ultimum, &c.*) se ponen en la neutra terminacion de singular, ò plural, y quieren genitivo: v.g. Yendo por lo fragoso de los montes, me quitaron los ladrones tanto oro, como plata: *Eunti mihi per aspera montium, tantum auri, quantum argenti latrones sustulerunt.*

Adjectiva, quæ scientiam, &c.

D.R. Que los adjetivos, que significan Ciencia, Participacion, ò Abundancia, y sus contrarios, quieren genitivo: v.g. Sabes Grammatica, y tienes mucho dinero; pero participas de mi desgracia. *Peritus es Grammaticæ, & abundas pecunia: sed particeps es meæ calamitatis.* Sus contrarios son *Imperitus, Inops, y Expers*, &c. Vease la Copia.

Item quædam in Ax, &c.

D.R. Que tambien rigen genitivo algunos adjetivos acabados en *Ax, Jus, Idus*, y *Osus*: v.g. Deseas la virtud, te enfada el juego, y no sabes de vicios: y assi eres capàz de mi amistad: *Cupidus es virtutis: fastidiosus ludi, & nescius vitiorum: itaque capax es amicitiæ meæ.* Aqui se llegan *memor, immemor*, y *securus*, que tambien quieren genitivo: v.g. Te acuerdas del agassajo, te olvidas del agravio, y no haces caso de hablillas: *Memor beneficii, & immemor injuriæ, & rumorum securus es.*

Partitiva nomina, &c.

D.R. Que los nombres partitivos, los numerales, y qualesquiera adjetivos, que significan particion (quales son *Quis, I, qui*, con sus compuestos, y *ullus, nullus*; y *uter* con los suyos, y los que significan muchas cosas en co-

mun, como *omnis, cunctus*, &c.) quieren genitivo de singular de nombres collectivos, ù de plural de muchedumbre: y ambos genitivos se pueden mudar en ablativo con *e, l, ex, l, de.* (Collectivos son los que en singular significan muchedumbre, como *Familia, Civitas, Populus, Gens, &c.*) v.g. de singular: Quièn de essa familia fue Consul? *Quis istius familiæ, l, ex ista familia Consul fuit?* De plural: Pocos soldados vencieron al enemigo; *Pauci militum, l, ex militibus hostem superarunt.*

Numerales son los que significan numero, y se dividen en Cardinales, Ordinales, y Distributivos: *Cardinales* se llaman aquellos, en que se cuenta sin orden, ni distribucion, y son *Unus, Duo, Tres, Quatuor, Quinque, Sex, &c.* Hasta tres se declinan; de tres à ciento, son indeclinables; de ciento à mil, vàn por *Bonus, a, m*: v.g. Cinco Labradores cultivan la tierra: *Quinque agricolarum, l, e, l, ex, l, de agricolis terram colunt.* Su interrogativo es *Quot.* v. g. Quantos libros tienes? *Quot libros habes?* Ocho, *Octo.*

Ordinales se llaman aquellos, con los quales contamos por orden, y son *Primus, Secundus, Tertius, &c.* v. g. Carlos fue el Emperador quinto de este nombre: *Carolus fuit Imperatorum hoc nomine quintus.* Su interrogativo es *Quotus*: v.g. Què puesto tienes despues del Rey? *Quotus es à Rege?* El segundo, *Secundus.*

Distributivos se llaman los que sirven para distribuir, ù dividir, y son *Singuli, Bini, Terni, &c.* y su romance es este, *de uno en uno, de tres en tres, ò cada uno, cada tres*: v. g. A cada correo le dì sus dos pliegos de cartas: *Singulis tabellariis, binos litterarum fasciculos dedi.* Su interrogativo es *Quoteni, æ, a.* v.g. De quantos en quantos vendes los libros? *Quotenos vendis libros?* De seis en seis, *Senos.* Veanse los Numerales al fin de esta Syntaxis.

Mille es ſubſtantivo, y adjetivo. Quando es ſubſtantivo, en el ſingular es indeclinable; y ſe declina en el plural, *Millia, millium, millibus, &c.* Y en ambos numeros quiere los caſos de la particion, y en el plural ſe junta con los numerales cardinales, *Unus, Duo, Tres, &c.* v.g. Degollaron à mil Turcos: *Mille Turcarum jugulatum eſt.* Mataron en la batalla tres mil Franceſes: *Tria millia Gallorum perempta fuerunt.*

Quando es adjetivo, no tiene ſingular; y es indeclinable en el plural; y ſe junta con los adverbios Cardinales *Bis, Ter, Quater, &c.* y, ò concierta con el ſubſtantivo, ò rige los caſos de la particion: v.g. Tres mil Moros fueron derrotados: *Ter mille Mauri, vel Maurorum debellati ſunt.*

Superlativum Nomen, &c.

D.R. Que el nombre, y adverbio ſuperlativo (el qual levanta, ò baxa las coſas en grado, ò eſtima con eſtos romances *muy*, ò *mas de*) quiere genitivo de ſingular de coleccion, y de plural de muchedumbre: el qual ſe puede mudar en ablativo con *e, ſ, ex, ſ, de*, ò en acuſativo con *Inter*: v.g. Platon el muy docto de toda la Grecia: *Plato totius Græciæ doctiſſimus.* El mas robuſto de los ganapanes es Juan: *Joannes eſt robuſtiſſimus bajulorum, ſ, e, ſ, ex, ſ, de bajulis, ſ, inter bajulos.* Tu fuiſte el que de todos mas bien juzgaſte: *Tu omnium æquiſſimè judicaſti, ſ, inter omnes.*

Rige tambien el caſo de ſu poſitivo: v.g. Franciſco es el mas docto de voſotros en la poesìa: *Franciſcus veſtrum doctiſſimus eſt poeticæ.*

Reſuelveſe en ſu poſitivo con los adverbios *valdè*, ò *maximè*; y à veces con las prepoſiciones *per*, y *præ*: v.g. Pedro es doctiſsimo, y Juan muy poderoſo: *Petrus valdè*

doctus, vel perdoctus, & Joannes maximè potens, vel præpotens est.

Nomina, quæ similitudinem, &c.

D.R. Que los adjetivos, que significan semejanza, ù desemejanza, quieren genitivo, ù dativo: v.g. Aunque eres parecido à tu hermano, no te pareces à tu padre: *Licet similis es fratris tui, vel frari tuo, dissimilis es patris tui, l, patri tuo.*

Communis, & commune, y *proprius, a, um*, quieren tambien genitivo, y dativo, con otros casos, que se verán en la Copia.

Nomina, quibus commodum, &c.

D.R. Que los adjetivos, que significan provecho, como *salutaris, commodus*; ù deleyte, como *jucundus, placidus*; ò agrado, como *gratus, charus*; ò favor, como *secundus, propitius*; ò igualdad, como *æqualis, par*; o fidelidad, como *fidelis, fidus*; y los contrarios de todos estos (que se verán en la Copia) quieren dativo: v.g. Antonio es provechoso à la Republica, y Pedro molesto à todos. *Antonius salutaris est Reipublicæ, & Petrus molestus omnibus.* Aqui se reducen los adjetivos de amistad, vecindad, y parentesco, que se pueden vèr en la Copia.

Item verbalia in bilis, &c.

D. R. Que los adjetivos verbales acabados en *bilis*, quieren dativo: v.g. La virtud es deseable à todos: *Virtus optabilis est omnibus.*

Et quædam nomina, &c.

D. R. Que rigen tambien dativo algunos nombres adjetivos, que se componen de la particula *Con.* v.g. Esto es conforme à razon: *Hoc est rationi consentaneum.*

Denique, quæcumque adjectiva, &c.

D.R. Que no ay adjetivo alguno, que no se pueda juntar con dativo de adquisicion: v. g. Este camino

no es extraviado para mi. *Iſtud iter devium eſt mihi.*

Pleraque autem, &c.

D.R.Que algunos adjetivos en lugar del dativo,admiten con elegancia el acuſativo con *Ad* : como ſon *accommodatus,appoſitus,aptus,idoneus, habilis, utilis, natus, proclivis, facilis, &c.* v.g. Diego es inclinado à las armas: *Didacus armis , vel ad arma proclivis eſt.*

Comparativum nomen , &c.

D.R.Que el nombre,y adverbio comparativo(el qual levanta, ò baja las coſas en grado , ò eſtima con eſtos romances *mas*, ò *mas que*, haciendo ſiempre comparacion) quiere ablativo,y ſe puede mudar con la particula *quàm*, en el caſo que ſe procediò: v. g. Ciceron fue mas eloquente que Hortenſio : *Cicero eloquentior fuit Hortenſio,l, quàm Hortenſius.* El Gamo corre mas velozmente que el Leon: *Dama velociùs currit leone,l,quam leo.*

Quando ſignifica particion con el romance *mas de*. quiere los caſos de ella: v.g.Eſtevan es el mas noble de eſta Ciudad: *Stephanus hujus urbis nobilior eſt.* Ceſar fue el mas valiente de los Emperadores : *Cæſar fortior fuit Imperatorum, l, ex, l, de Imperatoribus.*

Quiere tambien el caſo de ſu poſitivo:v.g. Ninguno es mas contrario de Juan, que Apolinar : *Nemo Joanni contrarior eſt Apollinare.*

Reſuelveſe en ſu poſitivo con el adverbio *magis* ; y entonces,ò rige ablativo,ò el caſo,que le precediò,con la particula *quàm* : El vulgo es mas movible que la ola : *Vulgus magis mobile eſt fluctu,l, quàm fluctus.* Tambien ſe puede reſolver ſin *magis*, con tal que ſe le lleguen deſpues de ſi algunas de eſtas prepoſiciones, *præ, ante, ſupra, ſuper* con ſus caſos: v.g. Jayme es mas hermoſo que todos : *Jacobus pulcher eſt præ omnibus , vel ante , vel ſuprà, vel ſuper omnes.*

Juntaſe tambien con ablativo de exceſſo:v.g.Mas alta es eſta caſa, que la tuya tres varas: *Hæc domus altior eſt tua tribus ulnis.*Y con eſtos ablativos:*Quo, opinione, ſpe, juſto, ſolito, dicto, ætate, natu, exiſtimato, opinato, &c.* los quales ſe reſuelven,ò con *quàm*,y *ſum, es,ſui*,ò con *quàm*, y ſu verbo,quando le tuvieren:v.g.Mas temprano veniſte oy de lo acoſtumbrado : *Veniſti hodie maturius ſolito , vel quàm ſolitus eras , vel quàm ſolebas.*

Quando eſtá en infinitivo , puede mudar el ablativo en accuſativo con la particula *quàm* : v. g. Dicen que Andrès es mas viejo que Bernabè:*Dicunt Andræam ſeniorem eſſe Barnaba , vel quàm Barnabam.*

Quando la comparacion es no de una coſa à otra,ſino de una accion à otra ; el qual avia de ſer ablativo, ſe debe poner con *quàm* , en el caſo conveniente al verbo:v.g. Con mas guſto me doy à las letras , que al deleyte: *Incumbo ad litteras , quàm ad voluptatem* , y no *quàm voluptate.*

Quando eſtà el comparativo en genitivo , dativo,ò ablativo ; ſolamente ſe reſuelve con *ſum, es , fui*, y la particula *quàm* en nominativo:v.g. Leo las hazañas de Ceſar,varon mas afortunado , que Pompeyo : *Lego res geſtas Cæſaris,viri fortunatioris Pompejo, vel quàm Pompejus fuit*; y no, *quàm Pompeii.*

Quando el ablativo fuere de eſtos nombres,*Qui,quæ, quod,Nullus*,ò *Nemo*,no ſe puede reſolver con *quàm*;ſino que ha de dexarſe en ablativo: v.g.Virgilio,el mas elegante de los Poetas, fue de Mantua: *Virgilius,quo nemo Poetarum fuit elegantior,Mantuanus fuit*;y no ſe dirà.*Virgilius quàm qui, &c.* Eres inferior à nadie : *Nemine inferior es* ; y no *quàm nemo.*

Para conocer la diferencia entre el *comparativo*,y *ſuperlativo*,ſe ha de advertir,que el romance muy,ò *ſimo*:

v.g. Muy docto, doctísimo, es tan proprio de el superlativo, que siempre se ha de usar de superlativo para explicarle en latin: y el romance *mas*, ò *mas que*, siguiendosele nombre, y no verbo: es tan proprio de el comparativo, que siempre se ha de decir por èl en latin, sean los extremos de comparacion muchos, ò pocos, de la misma classe, ù de diversa.

El Romance *mas de*, es comun al *comparativo*, y *superlativo*, pero con esta diferencia, que siendo solos dos los extremos de la comparacion, ò particion, solamente se ha de usar de comparativo, rigiendo los casos de la particion: v.g. De las dos manos, la mas fuerte es la derecha. *Manuum, l, ex manibus dextera est fortior.* De estos dos hermanos, el mayor en edad es Pedro. *Horum duorum fratrum, l, ex his duobus fratribus Petrus est natu major.* Si fueren mas que dos las cosas comparadas, ò extremos de particion, se puede usar indiferentemente de *comparativo*, y *de superlativo*, sì bien con mas frequencia de superlativo, rigiendo los casos de la particion: v.g. De los Reyes, el mas esclarecido es Philipo: *Regum, l, ex Regibus, l, inter Reges Philippus est clarior, l, clarissimus.*

A los adverbios *Plùs*, y *Amplius*, se les puede callar la particula *quàm*: v.g. Leerè mas de tres horas: *Plùs, vel Ampliùs tribus horis legam.*

Pleraque adjectiva, &c.

D.R. Que muchos adjetivos rigen ablativo, que significa alabanza, ò vituperio, ò parte: v.g. Alonso es de noble linage, pero de mala condicion, y tierno de ojos: *Ildephonsus est nobilis genere, sed aspera indole, & debilis oculis.* Puedese concertar el adjetivo en ablativo con el substantivo, diciendo: *Nobili genere, aspera indole, & debilibus oculis.* El ablativo de parte suelen mudar los Poetas en accusativo: vg. Tullido de los pies, *Captus pedes.*

Opus

Opus nomen, &c.

D.R. Que el nombre ſubſtantivo *Opus*, ſi ſe junta con *ſum, es, fui*, rige nominativo, ò ablativo de coſa, y dativo de perſona: v.g. Neceſsito de tu ſocorro: *Tuo auxìlio, vel tuum auxilium opus eſt mihi.* Neceſsitas de mis libros: *Meis libris opus eſt tibi, vel meilibri opus ſunt tibi.*

Juntaſe tambien con infinitivos, aunque traygan romance de gerundio: v.g. Neceſsito de comprar un cavallo: *Opus eſt mihi emere equum*; y no *emendi.* Pero ſi el infinitivo no traxere perſona, que padece, podrà mudarſe en el ablativo del participio del preterito: v. g. Neceſsito de darme priſa: *Opus eſt mihi properare, vel proparato.*

Sextum Nudus amat, &c.

D.R. Que los nombres contenidos en eſtos verſos, rigen ablativo ſin prepoſicion: v.g. Luis ſe contentaba con poco: *Ludovicus, parvo contentus erat.* Algunos, como *immunis plenus*, &c. quieren tambien genitivo por *Adjectiva, quæ ſcientiam.* Otros, como *Dignus, dives*, &c. le quieren por conſtruccion Griega. Otros, como *liber, inops*, &c. rigen tambien ablativo con *a, ab*, por *Item ſecurus. Alienus*, ſe halla tambien con dativo. Veanſe todos en la Copia.

Adjectiva diverſitatis, &c.

D.R. Que los adjetivos que ſignifican diverſidad, y los que ſignifican deſcendencia, y los numerales de orden (ſi truxeren eſte romance *deſpues de*) rigen ablativo con *a, ab*: v.g. Vicente es diferente de Jayme. *Vincentius diverſus eſt à Jacobo.* Pelayo era deſcendiente de los Godos: *Pelagius oriundus erat à Gothis.* Eres el quinto deſpues del Capitan. *Quintus es à Duce, vel poſt Ducem.*

Alius puede mudar el ablativo de diverſidad, con

quàm

quàm, ac, vel atque, en el caso que le precedière: v.g. Eres diverso de Beltràn: *Alius es à Bertrando, vel quam Bertrandus vel ac, vel atque Bertrandus.*

Item securus, &c.

D.R. Que los adjetivos que estàn en esta Regla, rigen tambien ablativo con *a, vel ab.* v.g. Ginès fuè desterrado de la Patria: *Genesius à Patria extorris fuit.*

Omne Verbum, &c.

D.R. Que todos los verbos personales, ò finitos (que son los que tienen todos los numeros, y personas; y principalmente *Sum, es, fui, existo, evado, &c.* y los verbos de llamar, ò nombrar, como *Vocor, nuncupor, appellor, nominor, aris, &c.*) admiten dos nominativos; con tal que el que èsta despues pertenezca al que esta antes, tacito, ò expresso: v.g. Yo defendì la Patria siendo muchacho, no la desamparare siendo viejo. *Defendi Patriam juvenis: non deseram senex.* Soy desgraciado aunque me llamo Felix: *Sum infortunatus, licet vocor Felix.*

Interest, & refert, &c.

D. R. Que estos dos verbos impersonales en significacion de convenir, importar, ò pertenecer, quieren genitivo de persona: v.g. A todos importa obrar bien, y al Corrrgidor mirar por la Republica: *Omnium interest rectè facere, Prætoris que refert Reipublicæ prospicere.*

El genitivo se puede mudar en acusativo con *ad*: v. g. A mi honra importa favorecer à Francisco: *Ad honorem meum interest subvenire Francisco.*

Item his accusativis, &c.

D.R. Que tambien se juntan dichos dos verbos con estas voces *mea, tua, sua, nostra, vestra*, à las quales se pueden llegar estos genitivos, *unius, solius, ipsius, ipsorum, duorum, trium, paucorum, &c.* v.g. A ti, y à nosotros importa que Juan se vaya: *Et tua, & nostra interest Joannem abi-*

abire. A mi solo toca decir la leccion: *Mea unius refert lectionem recitare.*

Si despues de dichas voces se sigue nombre apelativo, ò participio; pongase en genitivo, ù digase el participio por el relativo: v.g. A ti, Maestro, te importa enseñar à los discipulos: *Tua Magistri interest docere discipulos.* A ti, que lees los libros, te conviene aprender. *Tua libros legentis, vel qui libros legis, discere refert.* Pero quando fuere nombre proprio, mejor estarà en vocativo: v.g. A ti, Antonio, te importa amar la virtud: *Tua, ò Antoni, refert virtutem diligere.* Pero no fuera solecismo decir: *Tua Antonii.*

Item his genitivis, &c.

D. R. Que dichos verbos quieren tambien estos genitivos *magni, parvi, tanti quanti*: v.g. Tanto te importa à ti el aprender, quanto à mi el enseñar: *Tanti tua discere, quanti mea docere interest.*

Cætera hujusmodi, &c.

D. R. Que las demàs Oraciones de estos verbos se dicen por adverbios: quales son: *parùm, paululùm, aliquantùm, aliquantulùm, multùm, permultùm, magis, maximè, minùs, minimè, nihil, aliquid, vehementèr, infinitùm, plùs, plurimùm, &c.* v.g. Dexa de preguntar lo que no te importa nada: *Tua quod nihil refert, percontari desinas.*

Cuja vel cujus, &c.

D R. Que esta Oracion: *A quien le importa?* Se dice muy elegantemente por estos dos modos: *Cuja interest.* y *cujus interest?*

Satago etiam, &c.

D. R. Que este verbo *Satago, is*, quiere genitivo: v.g. Diego anda solicito en sus dependencias: *Didacus rerum suarum satagit.*

Aqui se llegan *misereor, reminiscor, recordor, memini. &c.*

Que

Que quieren tambien genitivo, y se juntan à otros casos, que se verán en la Copia.

Verba, quæ auxilium, &c.

D. R. Que los verbos que significan socorro, como *auxilior, opitulor*: Adulacion, como *blandior, assentor*: Provecho, como *provideo, consulo*: Daño, como *incommodo, noceo*: Favor, como *faveo, arrideo*: Y estudio, como *studeo, vaco*; quieren dativo: v.g. Yo socorro à mis amigos, y Pedro lisongea al Rey: *Auxilior meis amicis, & Petrus assentatur Regi.*

Dativo item adhærent, &c.

D. R. Que tambien quieren dativo los compuestos de *sum, es, fui*, sacando à *possum*, y *absum* (por estàr ausente) que quieren ablativo, por *sextum vult egeo*: v.g. Tu no has oido Missa. *Tu non adfuisti sacro.*

Asimismo quieren dativo los verbos, que significan Obsequio, como *obsequor, placeo*: Obediencia, como *obedio, obsecundo*: Summision, como *servio, famulor*: y Repugnancia, como *adversor, obsto*: v.g. Yo condesciendo con tus ruegos, y obedezco à mis padres. *Ego obsequor precibus tuis, & audiens sum parentibus meis.*

Item quæ eventum, &c.

D. R. Que los verbos impersonales, que significan acontecer; como *contigit, evenit, obtingit, &c.* quieren tambien dativo: v.g. Cupole la suerte à Juan: *Sors Joanni obtigit.*

Aqui se llegan *libet, licet*, y *liquet*, y otros de este genero, que tambien quieren dativo: v.g. Esto te consta: *Hoc tibi liquet.* Sacanse *attinet, pertinet, spectat*, que quieren accusativo con *ad*: v.g. A mi me importa servir à Dios: *Ad me pertinet famulari Deo.*

Multa denique composita ex verbis, &c.

D. R. Que muchos verbos neutros, compuestos de estas

tas prepoſiciones *ad*, *con*, *in*, *inter*, *ob*, *præ*, *ſub*, como ſon *attendo*, *congruo*, *invideo*, *intervenio*, *occurro*, *præſto*, y *ſuccumbo*, y otros que pueden verſe en la Copia, quieren dativo: v.g. Yo me levanto à mi Maeſtro, quando viene, y me acoſtumbro al trabajo: *Aſſurgo Magiſtro venienti, & conſuefco labori.*

Incumbo, por aplicarſe, y recoſtarſe quiere dativo: v. g. Aplicarſe à la virtud: *Incumbere virtuti.* Yo me echo ſobre la cama: *Incumbo thoro.* Quando ſe refiere à coſas de eſtudio, ſe puede mudar en acuſativo con *ad*, vel *in*: v.g. Los Eſtudiantes ſuelen aplicarſe à las letras: *Scholaſtici ſolent incumbere litteris, ad, l, in litteras.*

Incumbere gladio, l, in gladium, es, Matarſe con la eſpada.

Conſulo por mirar por alguno, quiere dativo: v.g. Miraſte por Juan: *Conſuluiſti Joanni.* Por conſultar, ò pedir conſejo, quiere acuſativo de perſona, y ablativo de coſa: v.g. Aconſejate con tu padre en eſte punto: *Conſule patrem tuum de hac re.* Por aconſejar, quiere dativo de perſona, y acuſativo de coſa: v. g. Me aconſejas la tolerancia: *Conſulis mihi tolerantiam.* Por echar una coſa à buena, ù à mala parte; demàs del acuſativo, quiere eſtos genitivos *boni*, *æqui*, *mali*: v.g. Juzgo por buena la modeſtia de Juan: *Modeſtiam Joannis boni, l, æqui conſulo.* Echola à mala parte: *Illam mali conſulo.*

Interdico por reſiſtir, quiere dativo: v.g. Reſiſtiò à los mas doctos: *Interdixit ſapientioribus.* Por prohibir, quiere dativo de perſona, y ablativo, ò acuſativo de coſa: v.g. Yo te vedo la entrada: *Interdico tibi ingreſſu, vel ingreſſum.*

Præſto por convenir, quiere dativo: v.g. Conviene te aprender: *Diſcere tibi præſtat.* Por moſtrarſe quiere dos acuſativos, uno de perſona, y otro de apoſicion: v.g. Moſ-

trò

tròse varon prudente: *Præstitit se virum prudentem.* Por aventajarse, quiere dativo, ò acusativo con *Inter*, ò sin ella: v.g. Te aventajaste à los Estudiantes en la grammatica: *Præstitisti grammaticæ scholasticis, l, scholasticos, l, inter scholasticos.* Por dàr, quiere acusativo, y dativo: v.g. Yo doy culto à las cosas sagradas: *Præsto cultum rebus sacris.*

Sextum vult Egeo, &c.

D. R. Que estos verbos *egeo, indigeo,* y los demàs que estàn en esta regla, y otros neutros, quieren ablativo: v.g. Necesitaste de mi favor: *Auxilio meo indiguisti.* Algunos de ellos quieren tambien otros casos, que se verán en la Copia.

Sum utrimque, &c.

D. R. Que *sum, es, fui,* quando significa *ser*, quiere dos nominativos: v.g. Ciceron fuè orador excelentisimo: *Cicero fuit Orator excellentissimus.*

Quiere genitivo de posseesion: v. g. Esta capa es de Pedro: *Hoc pallium est Petri.* Tambien le quiere quando significa importar: v.g. Al Estudiante le importa, ò pertenece respetar à los Maestros: *Scholastici est vereri Magistros.* Tambien quiere genitivo de alabanza, ò vituperio, que se puede mudar en ablativo: v.g. Pedro es de buen ingenio: *Petrus est clari ingenii, l, claro ingenio.*

En lugar de estos genitivos *mei, tui, sui, nostri, vestri,* se junta con estas voces *meum, tuum, suum, nostrum, vestrum*: v. g. A ti te toca aventajarte à todos: *Tuum est præstare omnibus.*

En significacion de precio, y estima, y en lugar de *valeo, es,* quiere los casos de *Verba pretii*; la persona se pone en dativo, y lo que se compra, ò estima, concierta con el verbo: v.g. Mas me costò el libro, que la pluma: *Pluris fuit mihi liber, quàm calamus.* Algunas veces recibe dativo en lugar del nominativo: v.g. La gota me impide el

cor-

correr: *Podagra mihi impedimento est, ut curram*; donde se pone *impedimento* en lugar de *impedimentum*.

En lugar de *haveo, es*, por *tener*, quiere dativo de persona, y lo que se tiene concierta: v.g. Tienes muchos libros: *sunt tibi plurimi libri*. Por dàr, ò causar quiere dos dativos, en lugar de *affĭcio, is*: v.g. Mucho dolor me diò tu perdida: *Jactura tua fuit mihi magno dolori*.

Con infinitivo quiere acusativo: v. g. Oygo decir, que eres muy erudito: *Audio te esse eruditissimum*. Tambien quiere acusativo con *ad*: v.g. A mano izquierda và el camino: *Via est ad manum sinistram*.

Verbum activum, &c.

D.R. Que todo verbo activo, de qualquier terminacion que sea, quiere acusativo: v.g. Yo amo à Dios, me acuerdo de la muerte, imito à los Santos, y me arrepiento de mis pecados: *Amo Deum, imitor Sanctos, memini mortem, & peccatorum meorum me pœnitet*.

Verbo activo (dexando otras inteligencias, y acepciones) se juzga comunmente aquel que tiene una significacion, que passa à exercitarse en otras cosas distintas de el supuesto, ò persona de el verbo, rigiendo acusativo: v.g. *Amo virtutem, bonam famam, &c. Lege Libros, Epistolas, &c. Audio Magistrum, & Concionem, &c.*

Ay tambien verbo passivo, neutro, deponente, y comun. *Passivo* es el que significa Passion, y se acaba en *or*, como *Amor*. *Verbo neutro*, se entiende comunmente aquel que tiene una significacion, que, ò no passa à otras cosas distintas de su supuesto, ò persona, como *Sedeo, ægroto, existo, tabesco, &c.* ò si passa à otras cosas, no rige acusativo, como *Faveo indulgeo, vescor, &c. Deponente*, es el que tiene significacion de activa, y latin de passiva, como *Imitor*. *Verbo comun*, es el que con voz passiva tiene significacion activa y passiva, como *Impertior*.

Ver-

Verba accusandi, &c.

D. R. Que los verbos de acusar, absolver, y condenar, como son *accerso, arceso, coarguo, incuso, insimulo,* y *convinco*, demàs del acusativo, quieren genitivo, que signifique pena, ù delito, cierto, ò incierto. Delito cierto es *furtum, homicidium, sacrilegium, parricidium.* Incierto: *Vitium, peccatum, scelus, facinus, maleficium*; v.g. Juan me acusò de ladron; y aunque el Rey me absolviò de la muerte, el Corregidor me condenò à destierro: *Joannes accusavit me furti, & quamvis Rex mortis me absolvit, Prætor damnavit me exilii.*

Genitivus, qui crimen, &c.

D.R. Que el genitivo de delito (no el de pena) se puede mudar en ablativo con la prepoficion *de*, especialmente con estos verbos: *Accuso, arguo, appello, absolvo, damno, condemno, defero, postulo*; v.g. Antonio me acusò de traydor: *Antonius postulavit me perduellionis, l, de perduellione.*

Los verbos de reprehender (como son *corripio, vitupero, reprehendo, culpo, castigo, punio, plecto, multo, fugillo, taxo, increpo, noto*) quieren genitivo de persona, y acusativo del delito que se reprehende; v.g. El Juez reprehendiò à el Alguacil de cruèl: *Judex corripuit crudelitatem apparitoris.* Los possessivos *meus, tuus, suus, noster,* y *vester*, conciertan con el delito en acusativo; v. g. el Maestro nos reprehende de ignorantes: *Magister reprehendit ignorantiam nostram.*

Hoc nomen, crimen, &c.

D.R. Que este nombre *crimen, nis*, se puede poner con elegancia en ablativo sin prepoficion; v. g. Yo te condenarè del mismo delito: *Ego te eodem crimine condemnabo.* Pero si este nombre, ù otro que significa delito, se junta con nombre partitivo, puede tambien ponerse en

ablativo con *de*: v.g. De ambos delitos me acusò Pedro: *De utroque crimine, l, utroque crimine, vel utriusque criminis Petrus me postulavit.*

Dicimus elegantèr, &c.

D.R. Que tambien se dice elegantemente por condenar à uno à muerte: *Aliquem capite damnare, l, punire, l, plectere*: v.g. Tu le condenaste à muerte: *Illum tu capite punivisti.*

Absolvo etiam, &c.

D.R. Que estos verbos *absolvo, libero, alligo, adstringo, obstringo, multo*, y *obligo*, quieren ablativo sin prepoficion, que signifique pena, ù delito: v.g. Algunos delitos se castigan con destierro: *Aliqua scelera exilio adstringuntur.* *Miseret, misereſcit, &c.*

D.R. Que estos verbos activos *miseret, bat, misereſcit, bat, piget, &c.* Quieren acusativo de persona, y genitivo de cosa: v.g. Tengo misericordia de los pobres: *Miseret me inopum.* Pueden en lugar de genitivo admitir despues de sì infinitivo, ù alguna parte de la oracion: v.g. No me pesa de vivir: *Non me pœnitet vitæ, l, vivere.*

Quando à dichos verbos los determinan à infinitivo, *incipio, soleo, debeo, cœpi, desino, possum, &c.* Se hacen estos tambien impersonales: v.g. Los Soldados suelen enfadarse del ocio: *Milites solet tædere otii.* Fuera solecismo decir: *Milites solent.*

Aqui se llegan estos verbos *fugit, præterit, fallit*, y *latet*, en significacion de ignorar; y estos *decet, dedecet, juvat*, y *delectat*, que todos quieren acusativo de persona, y nominativo de cosa; y en lugar de este pueden tener infinitivo, ù alguna parte de la oracion: v.g. No ignoro tu traycion: *Proditio tua non me latet.* La floxedad no està bien à los Estudiantes: *Ignavia dedecet scholasticos.* Gusto de leer Historias: *Juvat me Historias perlegere.*

Opor-

Oportet, ebat, no pide cosa especial, si no que suele de ordinario determinar el infinitivo de otros verbos: v.g. Conviene aplicarnos à las letras: *Oportet nos incumbere in litteras.*

Verba pretii, &c.

D.R. Que los verbos de precio, y estimacion (quales son *æstimo, duco, facio, puto, pendo, taxo*) demas del acusativo rigen à estos genitivos de precio indeterminado, *magni, maximi, pluris, plurimi, parvi, minoris, minimi, tanti, tantidem, tantivis, tantilibet, quanti, quantivis, quantilibet, quanticumque*: v.g. Comprè una sortija de plata en poco precio: *Emi annulum argenteum parvi.*

Dicimus etiam, &c.

D.R. Que con los verbos de precio podemos usar de estos ablativos, *paulo, duplo, nimio, minimo, vili, caro, magno, tanto, quanto, quantocumque, minore*, con el substantivo *pretio* tacito, ò expresso; exceptos *vili*, y *caro* que han de ir sin èl. Y con los verbos de estimacion se pueden juntar estos ablativos *magno, permagno, parvo, nonnihilo*, sin expresar, ò expressando el substantivo *pretio*, v.g. Yo estimo este sombrero en poco, aunque me costò mucho: *Parvo æstimo hunc galerum* (vel *parvo pretio*) *quamvis mihi carò constitit.*

Si el precio es determinado, se ha de poner en ablativo, aunque con *valeo, es*, se puede mudar en acusativo: v.g. Tu alqueria vale cien ducados: *Tuum prædium valet centum aureis, vel aureos.*

Habeo, puto, y *duco*, quieren ablativo con la prepossicion *præ* de lo que se estima en mas, y lo que en menos, se pone en acusativo con este ablativo *pro nihilo*: v. g. Mas se ha de estimar la virtud, que las letras: *Habendæ sunt pro nihilo litteræ præ virtute.*

Al verbo *facio, is*, y à otros muchos, se juntan estos

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SEVILLA

genitivos *nauci, flocci, pili, assis, teruntii, nihili hujus*, elegantemente; y si fueren con el verbo *pendo, is*, es mejor anteponerlos al verbo; v. g. No se me dà nada de tus amenazas, porque te tengo en poco: *Tuas minas nihili facio, quia te parvi pendo.*

Verba omnia, &c.

D.R. Que todos los verbos activos pueden tener dativo de adquisicion, ò comun; v. g. Yo deseo riquezas para mi Padre: *Opes Patri meo desidero.*

Este dativo se conocerà quando no perteneciere al verbo por su especial, y propria construccion; porque quando assi le pertenece, no le quiere por esta regla; sino por alguna otra especial de la *Syntaxis*; v.g. En esta oracion *Succumbo oneri.* El dativo es de propria construccion, regido del verbo por *Multa denique composita.*

Verba dandi, &c.

D.R. Que los verbos que significan dàr, como *do, concedo*; bolver à dàr, como *reddo, restituo*; encomendar, como *trado, committo*; prometer, como *polliceor spondeo*; declarar, como *explico, aperio*; anteponer, como *præpono, præfero*, y posponer, como *postpono, posthabeo*, quieren dativo de propria construccion; v. g. Yo te prometo mi amparo, si me encomiendas tus negocios: *Polliceor tibi auxilium, si res tuas mihi commiseris.*

Aqui se llegan *minor, minitor, facio*, y *habeo*, que quieren los mismos casos, aunque significan otra cosa; v.g. Dios nos amenaza con la muerte: *Deus minatur, vel minitatur nobis mortem.* Doyte credito: *Habeo tibi fidem.* Asségurote esto para que me creas: *Facio tibi fidem.*

Por prestar no se ha de usar de *mutuo, as*, sino de *do, as*, y este adjetivo, *mutuus, a, m*, concertado en acusativo con la cosa prestada, y poniendo la persona en dativo; v. g. Prestome sus libros: *Dedit mihi suos libros mutuos.* Tambien

bien se puede decir por *accipio,is*, trocadas las personas: v.g. *Accepi ab eo suos libros mutuos.*

Multa denique compósita, &c.

D.R. Que muchos verbos activos, compuestos de las prepositiones *ad, in, ob, præ, sub*, demàs del acusativo, quieren dativo, quales son *addo, incutio, oppono, præcludo, subjicio*, y otros que pueden verse en la Copia; v.g. El Rey firmò el Decreto, en que me hacìa Governador de la Ciudad: *Rex subscripsit nomen diplomati, per quod me Civitati præficiebat.*

Sunt etiam quibus geminus, &c.

D. R. Que algunos verbos, en significacion de atribuir (quales son, *do, tribuo, verto, duco, habeo, &c.*) demàs del acusativo, quieren dos dativos, uno de persona, y otro de cosa; y el de cosa suele ser alguno de estos, *laudi, gloriæ, culpæ, crimini, pignori, fœnori, ludibrio, ludibrio, damno*, &c. v.g. Quièn avrà que en esto no te culpe? *Quis id vitio tibi non vertat?*

Moneo, doceo, &c.

D.R. Que los verbos *moneo*, y *doceo*, con sus compuestos, y *flagito, posco, repósco, rogo, interrógo*, y *celo*, tienen dos acusativos, uno de persona, y otro de cosa; y por passiva el de persona se buelve, y concierta con el verbo, y el de cosa se dexa en su caso; v.g. Enseñè à Pedro la Philosophia, y le exortè à la virtud: *Docui Petrum Philosophiam, monuique virtutem.* Por passiva: *Petrus doctus fuit à me Philosophiam, monitusque virtutem.*

Admoneo, commoneo, y *commonefacio* (por avisar) quieren genitivo, *instituo, informo*, y *erudio*, aunque significan enseñar, no rigen fino acusativo, y ablativo; v.g. El Maestro enseñò à los niños las letras, y les avisò de su obligacion: *Magister pueros litteris erudiit, illosque sui officii commonuit.*

Celo puede mudar el accusativo de cosa en ablativo con prepoſicion *de*; y en la paſsiva el accusativo de cosa ſe pone en nominativo, y el de perſona en dativo: v. g. No encubras tus pecados al Confeſſor: *Nec celes Confeſſario peccata tua, vel de peccatis tuis.* Por paſsiva, *peccata tua ne celentur à te Confeſſario.*

Ay algunos accusativos, que ſe juntan à muchos verbos, demàs del que rigen por propria conſtruccion: quales ſon *hoc, illud, iſtud, id, idem, quid, quod, aliquid, nihil, multa, unum &c.* V.g. Algo te puedo ayudar, para aliviar tu neceſsidad: *Aliquid juvare te poſſum, quo tuæ egeſtati ſubveniam.*

Verba implendi, &c.

D.R. Que los verbos de llenar, como *impleo, ſaturo*; de veſtir, como *induo veſtio*; de cargar, como *onero, premo*; de librar, como *exſolvo, expedio*; y los contrarios de todos eſtos, (que ſe hallaràn en la Copia) y algunos de privar, como *fraudo, viduo*; quieren accusativo, y ablativo: v.g. Yo llenè los cantaros de agua, y carguè de mãjares la meſa. *Implevi hydrias aqua & menſas epulis oneravi.*

Aqui ſe llegan los verbos de pedir, como *peto, deprecor*; de preguntar, como *quæro, percontor*; de quitar, como *aufero, eripio*; de apartar, como *removeo*; *arceo*, de abſtenerſe, como *abſtineo, cohibeo*; y de recibir, como *accipio, ſumo*, que quieren accusativo, y ablativo con la prepoſicion *a, ab*, y algunos de entender, como *intelligo, diſco*, que rigen accusativo, y ablativo con *e, ex, de.*

Indico, dono, impertio, vel impertior, aſpergo, y *intercludo*, rigen accusativo de perſona, y ablativo de cosa, ò dativo de perſona, y accusativo de cosa: v. g. El Capitan eſtorvò el paſſo al enemigo: *Dux intercluſit viam hoſti, vel hoſtem via.* Otras conſtrucciones de otros verbos ſe hallaràn advertidas en la Copia.

Ver-

Verbum passivum, &c.

D. R. Que el verbo passivo quiere nominativo de persona que padece (que en la activa fue accusativo) y ablativo con *a, l, ab*, de persona que hace (que en la activa fue nominativo) v.g. Leo con cuydado tu Libro: *Liber tuus legitur à me diligenter.* Por activa se dixera assi: *Lego librum tuum diligenter.*

Los Poetas, imitando à los Griegos, en lugar de el ablativo de persona que hace, suelen poner dativo: v.g. No le mira nadie: *Non cernitur ulli.* Otras veces se puede poner en accusativo con *per*: v.g. Defendiste la Republica: *Per te Respublica defensa fuit.* Especialmente se ha de usar de èl, quando el verbo rige en la activa ablativo con *a, l, b*, para quitar de esta suerte la duda de qual es la persona que hace: v.g. Recibì de Pedro las cartas: *Litteræ acceptæ fuerunt mihi, vel per me à Petro.*

Los demàs casos que avia en la oracion de activa, se quedan en la passiva como se estaban; fino es que contra esto se advierta alguna cosa extraordinaria en otra regla.

Vapulo, veneo, y *fio*, se construyen como el verbo passivo: v.g. El Corrector azota à los floxos: *Ignavi vapulant à flagellatore. Fio*, y el participio de *fum, es, fui*, se pueden juntar con ablativo con prepositon *de*, ò sin ella; y tal vez con dativo: v.g. Què serà de mi hermano? *Quid fiet, vel futurum erit de fratre, vel fratri meo? Exulo.* y *liceo*, rigen nominativo de persona que padece, y accusativo con *per* de la que hace: v. g. El Corregidor desterrò los ladrones de la Villa: *Prædones per Prætorem ab oppido exulaverunt.*

Interrogatio, & responsio, &c.

D. R. Que la pregunta, y la respuesta se ponen en un mismo caso: v.g. Con què Maestro estudiaste? *Cui Præceptori*

Patri dedisti operam? Con Platon, *Platoni.* Esto se entiende, quando no huviere regla especial, que pida otra construccion en la respuesta, que en la pregunta. Como tampoco se observa en los possessivos, *meus, tuus, suus, &c.* v.g. Cuyo es este libro? *Cujus est hic liber?* Mio, *Meus*; porque se pregunta en genitivo, y se responde en nominativo.

Genitivus sæpe est possessionis, &c.

D.R. Que el genitivo muchas veces es de possession, y depende de algun substantivo tacito, ò expresso; v.g. La Philosophia de Aristoteles: *Aristotelis Philosophia*; pero no siempre es de possession, ni se rige de nombre substantivo, como se ve en *Tenax pecuniarum, auxilii egeo.*

Dativus sæpe est acquisitionis, &c.

D.R. Que el dativo es muchas veces de adquisicion; esto es, de cosa, à quien viene daño, ò provecho; v. g. *Magno illi ea cunctatio fuit.* Caro le costò aquella detencion. Y juntandose con verbo passivo el que es dativo de adquisicion, no serà persona que hace, pues no lo era en la activa, como se vè en los exemplos que se ponen en la Regla, y otros que se pùdieran traer.

Accusativus præter eum, qui regitur, &c.

D.R. Que algunos verbos, demàs de su proprio acusativo, admiten otros àcusativos communes, como son: *Hoc, istud, illud, quid, quod, aliquid, nihil, multa, unum, &c.* Los quales dependen de alguna preposicion tacita, ò expressa; v.g. *Si quidem me voles, ego domi ero.* Si me quieres algo, estarè en casa: *Unum te monitum velim.* Quisiera advertirte una cosa: en donde se entiende la preposicion *circa.*

Tempus si per quandiu, &c.

Et tempus modo per quandiu, &c.

D.

D. R. Que si la pregunta se hace por el adverbio *Quandiu* (que significa *quanto tiempo, ò por quanto tiempo*) se ponga la respuesta en ablativo , ò en acusativo sin prepoſicion , ò con estas : *Ad* , *per* , *ò* , *in* ; aunque raras veces; v. g. Por quanto tiempo estudiaste la leccion ? *Quandiu ſtuduiſti lectioni* ? Por mucho tiempo: *Plurimo tempore* , *vel plurimum tempus* , *vel ad*, *l*, *in plurimum tempus.*

Y que si la pregunta se hace por el adverbio *Quando* (que significa *quando* , ò *en què tiempo*) el tiempo determinado de la respuesta se ponga en ablativo , con prepoſicion, ò sin ella; v.g. Quando estuviste en Sevilla: *Quando adfuiſti Hiſpali* ? Los dias passados : *Diebus præteritis*, vel *in diebus præteritis.*

Diſtantia omnis, &c.

Et diſtantia quoque , &c.

D.R. Que la distancia , (ò espacio del lugar que ay de una parte à otra) se ponga en acusativo , y tal vez con las prepoſiciones, *ad* , *per* , *in* , y rara vez en ablativo; v. g. Alcalà dista de Madrid seis leguas : *Complutum diſtat à Matrito ſex leucas*, *l*, *ad ſex leucas*, *l*, *ſex leucis.*

La medida se pone en ablativo , y tal vez en acusativo; v.g. Esta pieza tiene seis varas de largo: *Hoc cubiculum longum eſt ſex ulnis*, *l*, *ulnas.* Pero puedese decir tambien de otra manera por *habeo* , *es*, *Hoc cubiculum habet longitudinem ſex ulnarum* , vel *habet ſex ulnas longitudinis* , vel *in longitudine.* Por *patet*, *bat*, *Hoc cubiculum patet ſex ulnas* , vel *ſex ulnis longitudinis*, vel *in longitudine*, vel *longitudo hujus cubiculi patet ſex ulnas* , vel *ſex ulnis.* Por *ſum*, *es* , *fui. Longitudo hujus cubiculi eſt ſex ulnarum* , vel *huic cubiculo ſunt ſex ulnæ longitudinis*, vel *in longitudine.*

El peso, y la medida de cosas liquidas, se pone en ac-

cu-

cusativo con *ad*, *l*, *in*: v. g. Comprè dos vasos de vino: *Emi duo vasa vini*, vel *emi vinum ad duo vasa*. Lo mismo es quando las cosas son de peso: v.g. Comprè quatro libras de cerezas, à tres quartos la libra: *Cerasa emi ad*, *l*, *in quatuor libras*, *tribus assibus in singulas libras*, vel *emi quatuor libras cerasorum*. Lo mismo es de lo que se mide por varas, palmos, &c. v. g. Comprè tres varas de felpa: *Emi tres ulnas holoserici*; vel *emi holosericum ad tres ulnas*.

La medida de exceso està mejor en ablativo, que en accusativo: v.g. Este monte es mas alto que aquel ocho palmos: *Hic mons illo altior est octo palmis*.

Accusativus cum præpositione per, &c.

D.R. Lo 1. Que el accusativo con la prepoficion *per*, regido de ella, es comun à todos los verbos, assi activos, como passivos, y neutros: à los activos: v.g. *Cum ad Senatum Macedonia querelas, per Legatos detulisset*. Aviendo Macedonia dado sus quexas al Senado por medio de los Embaxadores. A los passivos: v. g. *Nunquam per Procuratorem à te tua negotia peragentur*. Nunca concluirás tus dependencias por Procuradores. A los neutros: v. g. *Per se splendet virtus semper*. La virtud siempre resplandece por sì misma. Lo 2. que con los verbos passivos no siempre este accusativo con *per*, es persona, que hace: como se vè por el exemplo antecedente, y por el que pone la regla.

Omnibus verbis, &c.

D.R. Que el ablativo absoluto, que no depende de las otras partes de la oracion, se puede juntar à qualquiera verbo: v.g. Reynando Philipo, florece la paz. *Rege Philipo*, *pax floret*.

Si la persona del ablativo entra en la segunda oracion en algun caso, debe ponerse en èl; aunque tenga roman-

mance de ablativo abſoluto: v.g. Explicando yo la leccion, me dieron un libro: *Mihi explicanti lectionem, datus fuit liber*; y no *me explicante*, porque la perſona entra en dativo, por caſo de *do, as*, en la ſegunda oracion.

El participio de preterito ſuele ponerſe tal vez ſin ſubſtantivo en ablativo abſoluto: v.g. Aviendo oido, que no aviais ido al eſtudio, me enojè mucho: *Audito, te ad ſcholas non iviſſe, valde iratus fui*

Ablativus inſtrumenti, &c.

D.R. Que los ablativos de inſtrumento, cauſa, exceſſo, y modo, con que ſe hace alguna coſa, ſe juntan à todos los verbos: v.g. Yo vì por mis ojos, que eſtas coſas ſucedieron por tu culpa. *Hiſce oculis egomet vidi, tua culpa hæc accidiſſe.* Aunque ſoy mas alto que tu dos dedos, corres mas apriſſa que yo: *Quamvis altior ſum te duobus digitis, majore celeritate curris, quàm ego.*

El ablativo de *inſtrumento*, no admite alguna prepoſicion. El de *cauſa*, admite la prepoſicion *de*, ò *pra*, y ſe puede mudar en acuſativo con *ob*, ò *propter*. Y el de *modo* puede tener la prepoſicion *cum* entre el ſubſtantivo, y adjetivo.

Verbum infinitis, &c.

D.R. Que el verbo en el modo infinitivo admite nominativo deſpues de sì; con tal que pertenezca al que eſtà antes en el verbo determinante, tacito, ò expreſſo: v. g. Yo quiero ſer ſoldado: *Volo eſſe Miles.* Aunque ſi determinan al finitivo los verbos, *aio, puto, refero, &c.* es mejor poner acuſativo deſpues, aunque aya precedido nominativo: v. g. Pienſa Juan ſer muy buen Grammatico: *Putat Joannes eſſe optimum Grammaticum.* Solo entre los Poetas ſe pudiera decir: *Eſſe optimus Grammaticus.* Quando precede acuſativo, debe ſeguir tambien

bien; v.g. Deseo ser diligente: *Cupio me esse diligentem.* Tal vez el acusativo que precede, và tacito; especialmente estos, *me, te, se, nos, vos*; v.g. Alexandro juzgò aver de dàr cien talentos: *Centum talenta judicavit Alexander esse largiturum.* Donde se entiende, *se esse largiturum.* Pero si de los dos acusativos se ocasiona duda, de qual sea la persona que hace, y que padece, digase por passiva la oracion; v. g. Oì decir, que Milòn matò à Clodio. Digase: *A Milone audivi occisum fuisse Clodium*; y no *Audivi Milonem occidisse Clodium*; porque se ocasionarà la dicha duda.

Infinitum esse, &c.

D.R.Que si el infinitivo *Esse* le rige el verbo *licet, bat,* admite despues de sì acusativo, ù dativo; v. g. No me es licito ser negligente: *Mihi non licet esse negligenti, vel negligentem.* Con los otros verbos, que rigen dativo, casi siempre tendrà despues de sì acusativo; v. g. A vosotros os importa ser doctos: *Expedit vobis esse doctos,* y rara vez *doctis,* en dativo.

Gerundia, quæ passionem non significant. &c.

D. R. Que los gerundios de la voz activa rigen los mismos casos, que sus verbos; v.g. Yà es tiempo de olvidar las injurias, y perdonar à los enemigos: *Tempus jam est obliviscendi injuriæ, l, injuriarum, & ignoscendi inimicis.*

Gerundiis in di, *&c.*

D. R. Que los gerundios en *di*, se rigen de substantivos, como son *causa, tempus, finis, studium, &c.* Y de algunos adjetivos, como *peritus, cupidus, &c.* v.g. Estoy deseoso de oirte, por aprender: *Sum cupidus te audiendi, causa,* vel *studio discendi.*

Gerundiis in dum, *&c.*

D.R.Que los gerundios en *dum,* suelen regirse de las

pre-

prepoſiciones *ad*, *ob*, *inter*; y tal vez de *ante* , ò *propter*; v.g. Mientras ſe explica la leccion, no eſtoy para hacer otra coſa: *Inter explicandum lectionem , aptus non ſum ad efficiendum aliud.* Antes de leer la leccion: *Ante legendum lectionem.* Por leerla, *Propter*, vel *ob legendum lectionem.*

Gerundia in do , *&c.*

D.R. Que los gerundios en *do* , quando ſon de dativo, ſe rigen de nombres, ò verbos, que quieren dativo; y ſe hallan con mas frequencia, y elegancia en paſsiva, que en activa; v.g. Pondrè cuidado en buſcar à Pedro: *Operam dabo quærendo Petro*, mejor que no *quærendo Petrum.*

Quando ſon de ablativo, ſe hallan ſin prepoſicion, ò con eſtas *à*, *ab*, *de*, *in*, y tal vez con *è* , *l*, *ex* , *cum*, *pro*; v. g. Aunque eſtoy canſado de leer , no ſoy perezoſo en eſcribir: *Licèt legendo defeſſus ſum, non ſum in ſcribendo piger.*

Gerundia , quæ paſsionem ſignificant, &c.

D.R. Que los gerundios de paſsiva, deſpues de sì, no admiten caſo alguno; v. g. Las manos ſe calientan moviendoſe: *Manus calefiunt , agitando.*

Gerundia , quæ accuſativo , &c.

D.R. Que los gerundios, que rigen acuſativo, ſe buelven por paſsiva , mudando el acuſativo en el caſo en que eſtaba el gerundio , y concertandole con èl ; v. g. Soy inclinado à defender la Patria: *Studioſus ſum defendendi Patriam.* Por paſsiva: *Studioſus ſum Patriæ defendendæ.* Pero ſi el acuſativo es de plural de la primera, ò ſegunda declinacion, mejor es dexarſele en activa; v.g. Yo ſoy aficionado à leer libros : *Studioſus ſum legendi libros*; y no, *librorum legendorum*, por quitar la diſonancia del oìdo.

Par

Participiale in dum, *&c.*

D.R.Que el participial en *dum*, si se junta con *sum, es, fui*, significa convenir, ù deber, y rige dativo de persona, y despues de sì el caso de su verbo: v.g. A mi me conviene usar de tu consejo: *Utendum est mihi tuo consilio.* Pero quando el verbo rige acusativo, se concertarà en nominativo la persona que padece con el participial, y la que hace se pondrà en dativo: v. g. Debemos desear la paz: *Optanda est nobis pax.*

Supina in um, *&c.*

D.R.Que los supinos en *um*, se juntan con verbos de movimiento, y antes de sì no tienen algun caso; pero despues de sì rigen los casos de sus verbos: v.g. Pedro vino à pedir dineros: *Petrus venit petitum pecunias.*

Voces illæ, &c.

D.R. Que las voces, que se llaman de ordinario supinos en *u*, se juntan con nombres adjetivos: v. g. Sucediò una cosa digna de contarse: *Accidit res digna naratu.*

Participia eosdem, &c.

D. R. Que los participios rigen los mismos casos, que sus verbos: v.g. Aviendo usado de tu consejo, consegui el puesto: *Usus tuo consilio, dignitatem consequutus sum.* Quando los participios de preterito, y algunos de futuro en *dus*, se hacen nombres, suelen regir dativo: v. g. Harè que tu nombre sea manifiesto à la posteridad: *Faciam, ut nomen tuum posteritati sit notum.* Pero aunque los participios de preterito significan passion, se exceptùan estos, que tienen significacion de activa: *Cœnatus, pransus, ausus, solitus, cautus, fisus, gavisus, argutus, consideratus, circunspectus, tutus, contentus, falsus, disertus, scitus, profusus*, y *tacitus*: v. g.

Avien-

Aviendo comido, me dieron un libro: *Pranſo mihi, datus fuit liber.*

Exoſus, peroſus, &c.

D.R. Que eſtos participios *exoſus*, *peroſus*, y *pertæſus*, rigen acuſativo: v. g. Me enfadò del juego: *Pertæſus ſum ludum.* Los otros participios de preterito ſuelen (à imitacion de los Griegos) conſtruirſe con acuſativo: v.g. Ibas coronadas las ſienes de una guirnalda: *Ibas redimitus tempora ſerto.*

Participia præſentis, &c.

D. R. Que los participios de preſente, quando ſe hacen nombres, y algunos de preterito quieren genitivo; v. g. Pedro ſufre los trabajos, pero deſperdicia el dinero: *Petrus patiens eſt laborum, profuſus autem pecuniæ.*

Poſſeſſiva meus, &c.

D. R. Que los pronombres poſſeſſivos, *meus*, *tuus*, *ſuus*, *noſter*, *veſter*, quieren genitivo, aſsi de ſubſtantivos, como de adjetivos; v. g. Sola mi culpa no puede tener enmienda: *Mea ſolius culpa corrigi nequit.* A ti, Corregidor, importa ſer cuidadoſo: *Tua Prætoris intereſt eſſe ſolertem.* Pero quando ſe juntan con ſubſtantivos de ſignificacion dudoſa, quales ſon *amor*, *charitas*, *memoria*, *deſiderium*, &c. Si el ſignificado fuere accion, ò poſſeſſion, ſe ha de uſar del nominativo, *meus tuus*, &c. v.g. *Amor meus*, El amor con que yo amo: *Memoria tua*, La memoria con que te acuerdas. Pero ſi ſe ſignificare paſſion, ſe ha de uſar del genitivo *mei*, *tui*, &c. v. g. *Deſiderium tui*, El deſeo con que eres deſeado. *Amor mei*, El amor con que ſoy amado.

Quando los pronombres demonſtrativos ſe ſubſtantivan, ſuelen regir genitivo; v.g. El libro eſtà en el miſmo lugar que le dexè: *Liber eſt eodem loci, in quo reliqui.*

No-

Nomina numeralia, &c.

D.R. Que los nombres numerales, partitivos, comparativos, y superlativos, se juntan con estos genitivos, *nostrum*, y *vestrum*; pero que la otra terminacion *nostri*, y *vestri*, và con los demàs nombres; v.g. Quièn de nosotros se acuerda de vosotros? *Quis nostrum memor est vestri?*

Reciproco sui utimur, &c.

D. R. Que usamos de el reciproco *sui*, *sibi*, *se*, quando la tercera persona de qualquier numero passa à ser tambien caso de el verbo, ò nombre adjetivo de la oracion, exercitando en sì misma la accion de el verbo, ò fingnificacion de el nombre adjetivo; v. g. Pedro se ama à sì, se acuerda de sì, mira por sì, habla consigo, y algunas veces es contrario à si mismo: *Petrus amat se, recordatur sui, consulit sibi, loquitur secum, & aliquoties sibi contrarius est.*

Tambien se usarà de el mismo reciproco, quando la primera, ò segunda persona exercita la accion, ò significacion de el verbo en tercera persona, que es supuesto de otro verbo; v.g. Embiòme mi Padre, para que le defendiesse: *Misit me Pater, ut se defenderem.* Aunque en este caso se puede tambien poner en lugar de el reciproco el demonstrativo *is*, ò *ille*, y decir, *ut illum defenderem.*

Suus etiam utimur, &c.

D. R. Que usamos de el reciproco *suus*, quando la tercera persona exercita la accion, ò significacion de el verbo, ò nombre adjetivo en cosa poseida de la misma persona; v.g. El Maestro ama à sus discipulos, y ellos veneran à su Maestro: *Magister suos discipulos diligit, & illi suum Magistrum venerantur.* Este muchacho degenera de sus antepassados: *Puer iste suorum majorum degener est.*

Tam-

Tambien usamos de el mismo reciproco, quando la primera, ò segunda persona exercita la accion, ò significacion de el verbo en cosa possida de la tercera persona, aunque aya dos verbos; v. g. Te rogò Juan, que defendiesses su pleyto: *Rogavit a te Joannes, ut suam litem defenderes*: Y alguna vez se puede aqui tambien usar de los demonstrativos, diciendo: *Ut litem ejus, l, illius defenderes.*

Cùm duæ tertiæ personæ, &c.

D.R.Que quando en la oracion ay dos, ò mas terceras personas, y el caso del verbo se refiere à la principal, (que es la que hace en la primera oracion) se ha de usar del reciproco *sui*, ò *suus*; pero si se refiere à la menos principal (que es qualquiera de las otras, que no son persona que hace) se ha de usar de los pronombres demonstrativos, y sera mejor repetir juntamente el nombre de la dicha persona; v.g. El Capitan mandò al Soldado, que no matasse al enemigo con su espada. Si la espada es del Capitan (que es la persona que hace en la primera oracion) se dira: *Dux præcepit militi, ne interficeret hostem ense suo.* Si la espada fuere de alguno de los otros, se dirà: *Ense ipsius militis*, ò *ense ipsius hostis.* Pero si no huviera duda, no estamos obligados à este precepto; v.g. Cogì à la paloma en su nido: *Cepi columbam in nido suo, l, ejus, l, ipsius, l, ejusdem, l, illius.*

Præpositio quævis, &c.

D.R.Que qualquiera prepositon fuera de composicion rige su proprio caso; sino es que se ponga en la oracion como adverbio; v. g. *Pro viribus meis*: Segun mis fuerzas. *Usque ad aras*: Hasta los Altares. *Longo post tempore*: Al cabo de largo tiempo. En donde està como adverbio la prepositon, *Post.*

Verba compoſita, &c.

D. R. Que los verbos compueſtos rigen muchas veces el caſo de la prepoſicion, de que ſe componen; tacita, ò expreſſa la prepoſicion; v. g. Tengo de ir à Italia: *Aditurus ſum Italiam, l, ad Italiam.* Salgo de la Plaza: *Exeo foro, l, ex foro.*

Verſus ſuo, &c.

D. R. Que la prepoſicion *verſus* quiere acuſativo, y ſe poſpone à ſu caſo; v.g. Navego àzia Sicilia: *Navigo Siciliam verſus.*

Item tenus, &c.

D. R. Que tambien la prepoſicion *tenus* ſe poſpone à ſu caſo, que es genitivo de plural, ò ablativo de ſingular; v. g. Haſta las rodillas: *Genuum tenus.* Haſta el pecho: *Pectore tenus.*

In cùm quies, &c.

D. R. Que la prepoſicion *in* quiere ablativo: Lo 1. Quando ſignifica quietud; v.g. Eſtudio en el aula: *Studeo in gymnaſio*: Lo 2. Quando ſignifica hacerſe alguna coſa en lugar determinado, aunque eſtè con verbos de movimiento; v. g. Paſeome en la ſala: *Deambulo in aula*: Lo 3. Quando ſe pone en lugar de la prepoſicion *inter*; v.g. Entre los buenos ſe halla la amiſtad: *In bonis reperitur amicitia*; eſto es, *inter bonos.* En las demàs ocaſiones quiere acuſativo; v. g. Bruto fue piadoſo con la patria, y cruèl con ſus hijos: *Brutus fuit pius in patriam, crudelis in liberos.*

Sub pro Circiter, &c.

D. R. Que la prepoſicion *ſub*, quando ſe pone en lugar de eſtas: *Circiter, per, paulo, ante, poſt*; y quando ſignifica tiempo, rige acuſativo; v. g. Deſpues de mis cartas, leì las tuyas: *Sub meas litteras recitavi tuas.* A la no-

noche se embarcò Pedro : *Sub noctem Petrus navim ascendit.*

Sub cum verbis, &c.

D. R. Que la prepoſicion *ſub* con verbos de movimiento quiere acuſativo, y con verbos de quietud ablativo; v. g. Quando te arrojaſte debaxo de las eſcaleras, me aſſente a la ſombra del haya : *Cùm te ſub ſcalas conjeciſti, ſub umbra fagi conſedi.*

Super accuſativo, &c.

D. R. Que la prepoſicion *ſuper*, quando ſignifica *ſobre*, ò *encima*, quiere acuſativo; v.g. Sentème ſobre una peña : *Sedi ſuper ſaxum.*

Quando ſe pone en lugar de la prepoſicion *de*, quiere ablativo; v. g. Ya te eſcrivì de mis negocios: *Jam ad te ſcripſi rebus ſuper meis.* Y algunas veces le quiere con verbos de quietud, eſpecialmente entre los Poetas; v.g. Sobre la verde hierva : *Fronde ſuper viridi.*

Subter fermè, &c.

D. R. Que la prepoſicion *ſubter*, yà con verbos de quietud, yà de movimiento, rige las mas veces acuſativo; v. g. Debaxo de eſta piedra nace una fuente: *Fons ſcaturit ſubter hunc lapidem.*

En, & Ecce, &c.

D. R. Que eſtos adverbios, *en*, y *ecce*, que ſon demonſtrativos, rigen nominativo, ò acuſativo; v.g. Mira à tu Padre: *En, I, ecce, Pater tuus*, vel *Patrem tuum.* Tal vez ſe pone en dativo *tibi* por adorno; v.g. *Ecce tibi Pater, &c.*

Adverbia quibus, &c.

D. R. Que los adverbios de lugar con que ſe pregunta, ſon eſtos.

Ubi, donde, en donde, ò adonde, (*con quietud.*)

Undè, de donde, (*con movimiento.*)

Quò, donde, ò adonde, (*con movimiento.*)
Quà, por donde, (*con movimiento.*)
Quorsum, àzia donde, (*con movimiento.*)

Cùm interrogatio fit, &c.

D. R. Que si la pregunta se hace por el adverbio *ubi*, que significa, *donde*, *en donde*, ò *adonde* (con quietud), si se responde por nombres de menores lugares (como son *Aldèas*, *Castillos*, *Villas*, y *Ciudades*) declinados por el singular de la primera, ò segunda declinacion, la respuesta se ponga en genitivo; v.g. Donde està tu padre? *Ubi est pater tuus*? En Granada: *Granatæ*. En Toledo, *Toleti*. Pero si los nombres se declinan por el plural de la primera, ò segunda declinacion, ò por el singular de la tercera. se pondràn en ablativo sin prepoficion; v. g. Donde està tu Padre? *Ubi est pater tuus*? En Bruselas, *Bruxellis*. En Burgos, *Burgis*. En Barcelona, *Barcinone*.

Si los nombres fueren de mayores lugares (quales son *Regiones*, *Islas*, *Provincias*, *y Reynos*) de qualesquiera declinaciones que sean, se pondràn con mas frequencia, y elegancia en ablativo con *in*; como tambien los nombres apelativos; v.g. Donde està tu padre? *Ubi est pater tuus*? En España, *In Hispania*. En la Plaza, *In Foro*. En la Ciudad, *In Urbe*.

Humus, *Bellum*, *Militia*, y *Domus*, se ponen en genitivo; v.g. Duermo en la tierra, *Humi dormio*. Al genitivo *domi*, se llegan estos possessivos, *meæ*, *tuæ*, *suæ*, *nostræ*, *vestræ*, *alienæ*; v. g. Estoy en mi casa: *Sum domi meæ*. Pero si *domus* se junta con otros adjetivos, se pondrà en ablativo con *in*; v.g. Estoy en la casa Real: *Sum in domo Regiæ*. Y si el genitivo *domi* se juntare con otros substantivos, se podra mudar tambien en ablativo con

in;

in: v.g. Estoy en casa de Pedro: *Sum domi*, vel *in domo Petri.*

Si se responde al adverbio *ubi* por el apelativo *rus*, se pondrà en abiativo, *rure*, *vel ruri.* Estoy en el campo: *Sum rure*, *l*, *ruri.* Pero esta ultima terminacion solo sirve para este adverbio.

Si se respondiere à *ubi* por adverbios, serà por alguno de estos.

Hic.	Aqui donde yo estoy.
Istbic.	Ahi donde tu estas.
Illibic.	Alli donde aquel està.
Ibi, *inibi.*	Alli, Alli mismo.
Ibidem.	En el mismo lugar.
Alibi.	En otro lugar.
Alicubi.	En alguna parte.
Ubique.	Donde quiera.
Utrobique.	En ambas partes.
Ubilibet, *Ubivis.*	En qualquiera parte.
Ubicumquè.	Donde quiera que.
Passim.	A cada passo.
Vulgo.	Por ahì donde quiera.
Intus.	Dentro.
Foris.	Fuera.
Nusquam.	En ninguna parte.
Longè, *Peregrè.*	Lexos.
Suprà.	Arriba.
Subter.	Debaxo.
Infrà.	Abaxo.
Antè.	Delante.
Post.	Despues.
Extrà.	Fuera.

Cùm per unde, *&c.*

D.R. Que quando la pregunta se hace por el adver-

bio, *Unde*, que significa *de donde* (con movimiento) si se responde por nombres de menores lugares, se pondrà la respuesta mas comunmente en ablativo sin preposicion; v.g. De donde vienes? *Unde venis*? De Madrid, *Matrito*. De Calatayud, *Bilbili*. Pero si fueren nombres de mayores Lugares, ù apelativos, se añadirà al ablativo la preposicion *Ex*; v.g. De donde vienes? *Unde venis*? De Vizcaya, *Ex Cantabria*. De la Plaza, *Ex Foro*. Del Jardin, *Ex Horto*. Sacanse *Rus*, y *Domus*, que aunque son apelativos, no llevan preposicion; v.g. De donde vienes? *Unde venis*? De casa, *Domo*. Del campo, *Rure*.

Si se responde por adverbios, serà por alguno de estos.

Hinc.	De donde yo estoy.
Istbinc.	De donde tu estàs.
Illbinc.	De donde aquel està.
Indidém.	Del mismo lugar.
Aliunde.	De otro lugar.
Undelibet, Undevis.	De donde tu quisieres.
Undequé, Undecumque.	De donde quiera que.
Alicunde.	De alguna parte.
Utrinque.	De ambas partes.
Eminus.	De lexos.
Cominùs.	De cerca.
Supernè.	De arriba.
Infernè.	De abaxo.
Intùs.	De dentro.
Foris.	De afuera.
Peregrè.	De lexos.

Quando per adverbium Quò, &c.

D. R. Que quando la pregunta se hace por el adverbio *Quò*, que significa *donde*, ò *adonde* (con movimiento)

to) si se responde por nombres de menores lugares, se ponga la respuesta mas comunmente en acusativo sin prepoficion; v.g. Adonde vàs? *Quo vadis* ? A Cordova, *Cordubam*. Pero si fueren nombres proprios de mayores lugares, ù apelativos, se añadirà al acusativo la prepoficion *ad*, *l*, *in*; v.g. Adonde vàs? *Quo vadis* ? A Alemania, *In Germaniam*. Al lugar, *Ad oppidum*. Sacanse *Rus*, y *Domus*, que aunque son apelativos, no admiten prepoficion en el acusativo; v. g. Adonde vàs? *Quo vadis* ? Al campo, *Rus*. A casa, *Domum*. Con los verbos activos todos los nombres, aunque sean apelativos, se han de poner en acusativo sin prepoficion; v. g. A què parte vàs? *Quem locum petis*? Voy à Francia, à Paris, à la Plaza: *Peto Galliam*, *Parisios*, *Forum*.

Si se respondiere por adverbios, serà por alguno de estos.

Huc.	Acà.
Isthuc.	Adonde tu estàs.
Illuc.	Adonde aquel està.
Eò, *illò.*	A aquel lugar.
Eodem.	Al mismo lugar.
Aliquo.	A alguna parte.
Aliò.	A otra parte.
Neutro.	Ni à la una, ni à la otra parte.

Utroquè. A ambas partes: *Quòque*, *Quocumque*. A qualquiera parte que: *Quovis*, *Quolibet*. A qualquiera parte. *Intro*, A dentro. *Foras*, A fuera. *Peregrè*, *longe*, Lexos. *Nusquàm*, A ninguna parte.

Si per Quà, &c.

D.R. Que quando la pregunta se hace por el adverbio *Quà*, que significa *por donde* (con movimiento) si se responde por nombres de menores lugares, se ponga la respuesta en ablativo sin prepoficion; v. g. Por Cartha-

gena fuì à Alicante: *Carthagine Alonam ivi*; aunque tal vez se puede mudar en acusativo con *per*. Pero si los nombres fueren de mayores lugares, ù apelativos, se pondràn en acusativo con *per*; v. g. Yo passè por Andaluzia, *Transivi per Boeticam*. Por la Ciudad, *Per Urbem*. Estos dos *Rus*, y *Domus*, se ponen en ablativo sin prepoficion; v. g. Passeome por casa, y por el campo: *Rure, domoque deambulo*. Estos apelativos, *Cœlum*, *terræ*, *mare*, *via*, es mejor se pongan en ablativo sin prepoficion; v. g. Peregrinè por mar, y tierra. *Terra*, *marique peregrinatus fui*. Con *vagor*, *aris*, qualesquiera nombres pueden ir tambien en ablativo sin prepoficion; v. g. Vagueas por la Plaza, por la Ciudad, y por España: *Foro*, *Urbe*, *Hispaniaque vagaris*.

Si se responde por adverbios, sea por alguno de estos: *Hìc*, Por aqui. *Istìc*, Por donde tu estàs. *Illìc*, Por donde aquel està. *Aliquà*, Por alguna parte. *Qualibet*, Por qualquiera parte. *Quacumque*, Por qualquiera parte que:

Si per Quorsum, &c.

D.R. Que quando la pregunta se hace por el adverbio *Quorsum*, que significa *àzia donde* (con movimiento) siempre se ponga la respuesta en acusativo con la prepoficion *versus* pospuesta; v. g. Azia donde caminas? *Quorsum tendis*? Azia Portugal, *Lusitaniam versus*. Azia Coimbra, *Conimbricam versus*. Azia el monte, *Montem versus*.

Si se responde por adverbio sea por alguno de estos: *Horsum*, Azia donde yo estoy. *Istorsum*, Azia donde tu estàs. *Illorsum*, Azia donde aquel està. *Aliorsum*, Azia otro lugar. *Surfum*, Azia arriba. *Deorsum*, Azia baxo. *Dextrorsum*, A mano derecha. *Sinistrorsum*, *Lævorsum*, A mano izquierda. *Prorsum*, Azia delante. *Rursum*, Azia atras.

atràs. *Introrsum, vel introrsus*, Azia dentro. *Retrorsum, l, Retrorsus*, Azia atràs: *Quoquo versus, vel Quoquo versum*, Azia qualquiera parte.

Satis abundè, &c.

D.R. Que estos adverbios *satis, abundè, affatim, parùm, instar*, y *ergò* quando se pone por *causa*, rigen genitivo; v. g. Yà basta de palabras: *Satis jam verborum est.* Por causa, ò en señal de amor te dì los buenos dias: *Amoris ergo, te salutavi.* Aqui se reducen *ubi, tunc, id, nusquam*, y *eò*, que suelen hallarse con genitivo con elegancia; v. g. En aquel tiempo: *Id temporis*, vel *tunc temporis.* En què parte? *Ubi gentium*, vel *locorum?* En ninguna parte: *Nusquam gentium.* A tal extremo de locura llegò Pedro: *Eò usque*, vel *eò dementiæ Petrus pervenit.* El adverbio *abhinc* rige acusativo, ò ablativo; v. g. Catorce años ha que nacì: *Quatuordecim abhinc annis*, vel *annos natus sum.*

Pridiè, & Postridiè, &c.

D.R. Que estos dos adverbios, *pridiè*, y *postridiè*, quieren genitivo, ò acusativo; v. g. Un dia antes de los toros llegue à Talavera; pero me bolvì à casa un dia despues: *Pridiè tauriludii, vel tauriludium Talabricam perveni; Postridiè tamen redivi domum.*

Propius, & proximè, &c.

D. R. Que los adverbios *propiùs*, y *proximè*, rigen acusativo; v. g. Muy cerca de su casa vì à Juan; pero mas cerca del estudio vencì à Pedro: *Proximè domum suam vidi Joannem; sed propiùs scholas vici Petrum.*

O, Heu, & Proh, &c.

D. R. Que las interjeciones *O, Heu, Proh*, se juntan con nominativo, acusativo, ò vocativo; v.g. O buen Dios, y què ingratos te somos los hombres! *O, Heu*, vel *Proh, bone Deus, l, bonus Deus, l, bonum Deum, quàm*

quàm ingrati tibi homines sumus! Tal vez và tacita la interjecion *O*; v. g. Desdichado de mi! *Me miserum!* Tambien suele ponerse en lugar de *utinam*; v.g. Ojalà fuesses à Sevilla! *O Hispalim peteres!*

Hei, & Væ, &c.

D.R. Que las interjecciones *Hei*, y *Væ*, rigen dativo; v.g. Ay de ti! *Hei tibi!* Ay de mi desdichado! *Væ mihi misero!*

Conjunctiones copulativæ, &c.

D.R. Que las conjunciones, assi copulativas, (quales son *Et, Atque, Ac, &c.*) como disjuntivas (quales son *aut, vel, seu, &c.*) muchas veces juntan, ò apartan casos semejantes, quando se refieren à un mismo verbo, v.g. La hermosura, y la gloria es fragil: *Forma, & gloria fragilis est.* Pedro, ò Juan lee: *Petrus, vel Joannes legit.* Pero esto no es siempre necessario; y mas si ay regla que lo contradiga; v.g. Estuve en Pamplona, y en Zaragoza: *Fui Pampelone, ac Cæsaraugustæ.* Ò flaquèa de avariento, ù de ambicioso: *Aut ob avaritiam, aut miseræ ambitione laborat.*

REGLA DE CONTAR LOS DIAS EN LA lengua Latina.

DOS modos ay para contar los dias en la lengua Latina: uno facil, y usado en las fechas de las cartas de los menos curiosos: y es por los nombres numerales ordinales, concertados con *dies, ei*, en ablativo; v.g. A primero de Enero: *Prima die Januarii*, à segundo, *secunda, & sic in cæteris.* Otro ay mas curioso, y usado en los Autores: para el qual se han de advertir las reglas siguientes.

Trein-

Treinta dias trae Noviembre,
Abril, y Junio, y Septiembre,
Veinte y ocho trae el uno,
Los demàs à treinta y uno.

Febrero es el que trae veinte y ocho; fino es en el año *Biſsieſto*, que trae veinte y nueve. En cada uno de eſtos meſes ay *Kalendas*, *Nonas*, y *Idus*. Las *Kalendas* ſe dicen, y ſe declinan en latin, *Kalendæ, arum*; y las *Nonas*, *Nonæ, arum*; y los *Idus*, *Idus, uum.*

Las *Kalendas* en todos los meſes ſon el primer dia; las *Nonas* à cinco; y los *Idus* à trece. Sacanſe quatro meſes, *Marzo*, *Mayo*, *Julio*, y *Octubre*, que tienen las *Nonas* à ſiete, y los *Idus* à quince. Tendraſe en la memoria con eſta diccion *Mur. May. Jul. Oct.* El dia de las *Kalendas* ſe dice, *Kalendis menſis*, &c. El dia de las *Nonas*, *Nonis*: el de los *Idus*, *Idibus*. El dia antes de qualquiera de eſtas tres coſas, ſe dice *Pridie Kalendarum*, vel *Kalendas*: *Nonarum*, vel *Nonas*, &c. El dia deſpues *Poſtridie*; v.g. A ſeis de Enero, *Poſtridie Nonas Januarii*: à doce, *Pridie Idus*, vel *Iduum*, &c.

Para decir algun dia, que eſtà deſpues de las *Kalendas*, ſe ha de contar deſde el dia que ſe quiere decir, haſta el dia de las *Nonas*, y ſe ha de añadir uno; y luego ſe dirà por los ordinales, puesto el numero en ablativo, y las *Nonas* en acuſativo; v. g. *A tres de Abril*: ſe cuenta de eſta manera; deſde tres, haſta cinco (que es el dia de las Nonas de eſte mes) vàn dos, y uno que ſe añade, ſon tres: y aſsi ſe dirà, *Tertio Nonas Aprilis*. La Grammatica es de eſta manera, *Tertio* ſuple *die*; y el acuſativo *Nonas*, ſe rige de la prepoſicion *ante*, que ſe entiende allì, y algunas veces ſe explica.

Y lo miſmo ſe ha de obſervar para decir algun dia deſpues de las *Nonas*; porque ſe cuenta deſde el dia que

ſe

se quiere decir, hasta el dia de los *Idus*, y se añade uno; v. g. A diez de Enero: *Quarto Idus Januarii*; porque desde diez à trece, que son los *Idus*, vàn tres, y uno que se añade son quatro; pero à diez de Marzo se dirà: *Sento Idus Martii*; porque este mes trae los *Idus* à quince, y de diez à quince van cinco, y uno que se añade son seis.

Para contar algun dia despues de los *Idus*, se ha de observar lo mismo, pero se añaden dos, y aqui es menester acordarse del numero de los dias que trae el mes; v g. A veinte de Junio, se dice: *Duodecimo Kalendas Julii*; porque el mes de Junio tiene treinta dias, y de veinte à treinta vàn diez, y dos que se añaden, son doce. Adviertase, que aunque el segundo dia de cada mes, se puede decir *postridie Kalendas*, usan generalmente del otro modo, contando hasta las *Nonas*; y assi *à dos de Febrero*, se dice: *Quarto Nonas Februarii*; porque de dos à cinco vàn tres, y uno que se añade son quatro: la razon de esto es el uso.

En passando los *Idus*, se cuentan hasta las *Kalendas* del mes siguiente, y se añaden dos; porque se incluye el mismo dia de las *Kalendas siguientes*, fuera del otro que se añade.

Para saber promptamente el numero de los dias, quando le hallemos escrito, se ha de observar lo siguiente.

Si se halla el numero con *Nonas*, se ha de contar desde el numero que se halla escrito hasta el dia de las *Nonas*, y añadir uno, y se sabrà el numero que està escrito; v.g. Hallase escrito *Tertio Nonas Maii*, se ha de contar, de tres à siete (que son las *Nonas* de este mes) vàn quatro, y uno que se añade son cinco; y assi *Tertio Nonas Maii*, quiere decir à cinco de Mayo.

Lo mismo se observa en el numero que se halla escri-

to

to con *Idus*; v.g. Si se halla escrito: *Quarto Idus Octobris*; hemos de hacer assi la cuenta: de quatro à quince, que son los *Idus* deste mes, vàn once, y uno que se añade son doce; y assi *Quarto Idus Octobris*, quiere decir, *à doce de Octubre.*

Quando se halla el numero escrito con *Kalendas* de el mes siguiente, se ha de contar al revès; porque hemos de mirar el numero que es; y desde el mes antecedente, desde el mismo numero que se halla escrito hemos de contar hasta las *Kalendas* del mes siguiente, y añadir dos, y esse es el numero del dia que se halla escrito; v. g. Hallase escrito: *Decimo Kalendas Octobris*, la cuenta se ha de hacer assi: de diez de Septiembre, hasta treinta, vàn veinte; y dos que se añaden, son veinte y dos; y assi *Decimo Kalendas Octobris*, quiere decir *à veinte y dos de Septiembre.*

DE LOS NOMBRES, Y ADVERBIOS Numerales.

Nombres Cardinales.

1. *Uno*, Unus, a, um.
2. *Dos*, Duo, æ, o.
3. *Tres*, Tres, & tria.
4. *Quatro*, Quatuor. *Indecl.*
5. Quinque.
6. Sex.
7. Septem.
8. Octo.
9. Novem.
10. Decem.
11. Undecim.
12. Duodecim.
13. Tredecim.
14. Quatuordecim.
15. Quindecim.
16. Sexdecim.
17. Septemdecim.
18. Octodecim, l, decem & octo, l, duo de viginti.
19. Novendecim, l, decem & novem, l, undeviginti.
20. Viginti.
21. Viginti unus, l, unus & viginti.

22. Viginti duo, l, duo, & viginti.
23. Viginti tres, l, tres, & viginti.
24. Viginti quatuor, l, quatuor, & viginti.
25. Viginti quinque, vel quinque, & viginti.
26. Viginti ſex, l, ſex, & viginti.
27. Viginti ſeptem, l, ſeptem, & viginti.
28. Viginti octo, l, octo, & viginti, l, duo de triginta.
29. Viginti novem, l, novem, & viginti, l, unde triginta.
30. Triginta.
31. Triginta unus, l, unus, & triginta, &c.
40. Quadraginta.
50. Quinquaginta.
60. Sexaginta.
70. Septuaginta.
80. Octoginta, l, octuaginta.
90. Nonaginta.
100. Centum.
101. Centum unus, l, unus ſupra centum.
102. Centum duo, l, centum & duo, l, duo ſupra centum.
103. Centum tres, l, centum & tres, l, tres ſuprà centum.
104. Centum quatuor, l, centum & quatuor, l, quatuor ſuprà centum, &c.
200. Ducenti, æ, a, l, bis centum.
300. Trecenti, æ, a, l, tercentum.
400. Quadringenti, æ, a, l, quatercentum.
500. Quingenti, æ, a.
600. Sexcenti, æ, a.
700. Septingenti, æ, a.
800. Octingenti, æ, a.
900. Nongenti, æ, a.
1000. Mille.
2000. Bis mille, l, duo millia.

De aqui arriba ſe guarda el miſmo orden, juntando adverbios à Mille, *y Cardinales à* Millia.

Adverbios Cardinales.

1. *Una vez.* Semel.
2. *Dos veces.* Bis.
3. *Tres veces.* Ter.
4. *Quatro veces.* Quater.
5. *Cinco veces.* Quinquies.
6. *Seis veces.* Sexies.

7. *vices.* Septies.
8. *v.* Octies.
9. *v.* Novies.
10. *v.* Decies.
11. *v.* Undecies.
12. *v.* Duodecies.
13. *v.* Tredecies.
14. *v.* Quatuordecies.
15. *v.* Quindecies.
16. *v.* Sedecies.
17. *v.* Septemdecies.
18. *v.* Octies & decies, l, duo de vicies.
19. *v.* Novies & decies, l, unde vicies.
20. *v.* Vicies.
21. *v.* Vicies semel, l, semel & vicies.
22. *v.* Vicies & bis, l, bis & vicies.
23. *v.* Vicies & ter, l, ter & vicies, &c.
30. *v.* Tricies.
40. *v.* Quadragies.
50. *v.* Quinquagies.
60. *v.* Sexagies.
70. *v.* Septuagies.
80. *v.* Octogies, l, Octuagies.
90. *v.* Nonagies.
100. *v.* Centies.
101. *v.* Centies & semel, l, semel & centies.
102. *v.* Centies & bis, l, bis & centies, &c.
200. *v.* Ducenties, l, bicenties.
300. *v.* Trecentis, l, tercenties.
400. *v.* Quadringenties, l, quatercenties, &c.
500. *v.* Quingenties.
600. *v.* Sexcenties.
700. *v.* Septingenties.
800. *v.* Octingenties.
900. *v.* Nongenties.
1000. *v.* Millies.
1001. *v.* Millies & semel, l, semel & millies &c.
2000. *v.* Bies millies.
3000. *v.* Termillies.
4000. *v.* Quater millies, &c.
10000. *v.* Decies millies.
20000. *v.* Vicies millies.
30000. *v.* Tricies millies.
40000. *v.* Quadragies millies.
50000. *v.* Quinquagies millies.
60000. *v.* Sexagies millies.
70000. *v.* Septuagies millies.
80000. *v.* Octogies millies.
90000. Nonagies millies.

100000.

100000. *v.* Centies millies.

Nombres distributivos.

1. *De uno en uno*, ò *cada uno*, Singuli, æ, a.
2. *De dos en dos*, ò *cada dos.* Bini, æ, a.
3. *De tres en tres*, &c. Terni, æ, a.
4. *De 4. en 4.* &c. Quaterni, æ, a.
5. *De 5.* &c. Quini, æ, a.
6. Seni, æ, a.
7. Septeni, æ, a.
8. Octoni, æ, a.
9. Noveni, æ, a.
10. Deni, æ, a.
11. Undeni, æ, a.
12. Duodeni, æ, a.
13. Tredeni, æ, a.
14. Quatuordeni, æ, a.
15. Quindeni, æ, a.
16. Sedeni, æ, a.
17. Septemdeni, æ, a.
18. Octodeni, l, duo de viceni.
19. Novemdeni, l, unde viceni.
20. Viceni, æ, a.
21. Viceni singuli, singuli, & viceni.
22. Viceni bini, l, bini, & viceni, &c.
30. Triceni, æ, a.
40. Quadrageni.
50. Quinquageni.
60. Sexageni.
70. Septuageni.
80. Octogeni.
90. Nonageni.
100. Centeni, æ, a.
101. Centeni singuli, l, singuli, & centeni, &c.
200. Ducenteni.
300. Trecenteni.
400. Quadringentem.
500. Quingenteni.
600. Sexcenteni.
700. Septingenteni.
800. Octingenteni.
900. Nongenteni.
1000. Milleni.
1001. Singuli milleni.
1002. Bini milleni, &c.
10000. Decies milleni.
20000. Vicies milleni.
30000. Tricies milleni.
40000. Quadragies milleni
50000. Quinquagies milleni.
60000. Sexagies milleni.
70000. Septuagies milleni.
80000. Octogies milleni.
90000. Nonagies milleni.
100000. Centies milleni, æ, a, &c.

Los Poetas muchas veces usan de estos distributivos en el singular : v. g. Gurgite septeno rapidus mare fum movet amnis.

Tambien significan los distributivos, singuli *à cada uno uno*: Bini, *à cada uno dos*: Terni, *à cada uno tres*, &c. Date illis terna poma, ideſt, singulis tria.

Puedeſe tambien contar deſde trece, poniendo el numero mayor, ò menor delante sin conjuncion : v.g. Terni deni, l, Deni terni. Quaterni deni, l, Deni quaterni, &c.

Nombres Ordinales.

1. *Primero*, Primus, a, um.
2. *Segundo*, Secundus, a, um.
3. Tertius, a, um.
4. Quartus, a, um.
5. Quintus, a, um.
6. Sextus, a, um.
7. Septimus, a, um.
8. Octavus, a, um.
9. Nonus, a, um.
10. Decimus, a, um.
11. Undecimus, a, um.
12. Duodecimus, a, um.
13. Tredecimus, l, decimus, tertius.
14. Quartus decimus, l, decimus quartus, &c.
15. Decimus quintus.
16. Decimus sextus.
17. Decimus septimus.
18. Decimus octavus, l, duo de vigesimus.
19. Decimus nonus, l, un de vigesimus.
20. Vicesimus, l, vigesimus.
21. Vigesimus primus, l, primus, & vigesimus.
22. Vigesimus secundus, l, secundus & vigesimus, &c.
23. Vigesimus tertius.
24. Vigesimus quartus.
25. Vigesimus quintus.
26. Vigesimus sextus.
27. Vigesimus septimus.
28. Vigesimus octavus, l, duo de trigesimus.
29. Vigesimus nonus, l, un de trigesimus.
30. Tricesimus, l, trigesimus.
31. Trigesimus primus, l, primus & trigesimus, &c.
40. Quadragesimus.

50. Quinquageſimus.
60. Sexageſimus.
70. Septuageſimus.
80. Octogeſimus, l, octuageſimus.
90. Nonageſimus.
100. Centeſimus.
101. Centeſimus primus, l, centeſimus & primus, l, primus ſupra centeſimum, &c.
200. Ducenteſimus.
300. Tercenteſimus.
400. Quadringenteſimus.
500. Quingenteſimus.
600. Sexcenteſimus.
700. Septingenteſimus.
800. Octingenteſimus.
900. Nongenteſimus.
1000. Milleſimus.
1001. Milleſimus primus, l, primus & milleſimus, l, primus ſupra milleſimum.
2000. Bis milleſimus.
3000. Ter milleſimus, &c.
10000. Decies milleſimus.
20000. Vicies milleſimus.
30000. Tricies milleſimus.
40000. Quadragies milleſimus.
50000. Quinquagies milleſimus.
60000. Sexagies milleſimus.
70000. Septuagies milleſimus.
80000. Octogies milleſimus.
90000. Nonagies milleſimus.
100000. Centies milleſimus.
Ducenties, trecenties, &c.

Por primus, y ſecundus, *muchas veces uſan los Autores* Unus, *y* Duo, *antes del numero mayor*, Unus, & Viceſimus; duo, & triceſimus *Cic.* Plato uno, & octogeſimo anno ſcribens mortuus eſt.

Adverbios ordinales.

1. *Lo primero, ò primeramente*, Primò.
2. *Lo ſegundo*, Secundò.
3. *Lo tercero*, Tertiò.
4. *Lo quarto*, Quartò, &c.

Otros adverbios Ordinales.

1. *La primera vez.* Primùm.

2.

2. *La segunda vez*, Secundùm.
3. *La tercera vez*, Tertiùm.
4. *La quarta vez*. Quartùm, &c.

Ay otras varias especies de numerales, compuestas, ù derivadas de las referidas: algunas de las quales son las siguientes.

Cardinales.

2. *De dos años*. Biennis, e, is.
3. *De tres años*. Triennis.
4. *De* 4. Quadriennis.
5. *De* 5. Quinquennis.
6. *De* 6. Sexennis.
7. Septennis.
8. Octennis.
9. Novennis.
10. Decennis.
11. Undecennis.
12. Duodecennis, &c.
20. Vicennis.
30. Tricennis, &c.

De estos salen los siguientes.

1. *Cosa de cada año*, Annalis, le, lis.
2. *De cada dos años*, Biennalis.
3. *De cada tres*, Triennalis, &c.

Tambien salen de ellos los siguientes.

2. *Cosa de dos meses*. Bimestris, stre, stris.
3. *Cosa de tres meses*, Trimestris.
4. *De quatro*. Quadrimestris, &c.

Otros Cardinales en plus.

1. *Cosa simple*. Simplus, a, um.
2. *Cosa doble, ù dos tanto mayor*, Duplus, a, um.
3. *Cosa tres doble, &c.* Triplus.
4. *Quatro doble*. Quadruplus.
5. *Cinco veces mayor*. Quintuplus.
6. Sextuplus.
7. Septuplus.
8. Octuplus.
9. Noncuplus.
10. Decuplus.
11. Undecuplus.
12. Duodecuplus.
13. Tredecuplus.
14. Quatuordecuplus.

15. Quindecuplus.
16. Sexdecuplus.
17. Septemdecuplus.
18. Octodecuplus.
19. Novemdecuplus.
20. Vigecuplus.
21. Vigecuplus,& unus,a, um.
32. Trigecuplus, & duplus.
43. Quadragecuplus, & triplus.
50. Quinquagecuplus.
60. Sexagecuplus.
70. Septuagecuplus.
80. Octuagecuplus.
90. Nonagecuplus.
100. Centuplus.
200. Ducentuplus.
300. Tercentuplus.
400. Quadringentuplus.
500. Quingentuplus.
600. Sexcentuplus.
700. Septingentuplus.
800. Octingentuplus.
900. Nongentuplus.
1000. Millecuplus.

Otros Cardinales en plex.

1. *Cosa de una manera, ò sencilla,* Simplex,icis.
2. *Cosa doblada, ù de dos maneras,* Duplex.
3. *De tres maneras,* Triplex.
4. *De* 4. Quadruplex.
5. *De* 5. Quintuplex.
6. *De* Sextuplex.
7. Septuplex, l, septemplex.
8. Octuplex.
9. Noncuplex.
10. Decuplex.
11. Undecuplex.
12. Duodecuplex.
13. Tredecuplex.
14. Quatuordecuplex.
15. Quindecuplex.
16. Sedecuplex.
17. Septemdecuplex.
18. Octodecuplex.
19. Novemdecuplex.
20. Vigecuplex.
100. Centuplex.
De muchas maneras. Multiplex.

De estos salen los adverbios siguientes.

1. *De una manera,* Simpliciter.
2. *De dos maneras,* Dupliciter.
3. *De tres,* Tripliciter, &c.

Dif-

Distributivos.

2. *Lo que contiene dos veces la cosa de que se habla.* Binarius, a, um.
3. *Lo que la contiene tres veces,* Ternarius.
4. *Lo que quatro veces.* Quaternarius.
5. *veces,* Quinarius.
6. Senarius.
7. Septenarius.
8. Octonarius.
9. Novenarius.
10. Denarius.
11. Undenarius, &c.
20. Vicenarius.
30. Tricenarius.
40. Quadragenarius.
50. Quinquagenarius.
60. Sexagenarius.
70. Septuagenarius.
80. Octogenarius, l, octuagenatius.
90. Nonagenarius.
100. Centenarius, &c.
1000. Millenarius, &c.

Ordinales.

1. *Cosa del primer orden,* Primarius, a, um.
2. *Del segundo orden,* Secundarius.
3. Tertiarius.
4. Quartarius.
6. Sextarius.
20. Vicesimarius, &c.

Otros ordinales terminados en anus.

1. *De la primera legion, ò clase.* Primanus, a, um.
2. *De la segunda,* Secundanus.
3. Tertianus.
4. Quartanus.
5. Quintanus.
6. Sextanus.
10. Decumanus.
20. Vicesimanus.

Interrogativos de los numerales.

Quot? *quantos? Responde se por Cardinales.* Tot, *tantos.* Unus, duo, tres, quatuor, &c.

Quoties? *Quantas veces? Responde se por adverbios.* Toties, *tantas veces* : Semel, bis, ter, quater, &c.

Quotus? *quantos en orden? Responde se por ordinales.* Primus, secundus, tertius, &c.

Quota hora audita est? *Què hora ha dado?* Quarta,

las quatro. Quotus sedes? *Què asiento tienes?* Tertius, el tercero.

Quoteni? *De quantos en quantos? ò quantos à cada uno?* *Respondese por distributivos.* Singuli, bini, terni, &c.

Quotenos libros dabo his? *Quantos libros dare à cada uno de estos?* Quinos, *cinco à cada uno.*

Quantuplus? *Quanto doblado?* Simplus, *Sencillo.* Duplus, *al doble, ò dos tanto.* Triplus, *tres tanto.* Quadruplus, &c.

Quotuplum fructum tulit ager? *Què tanto fruto ha dado el campo?* Quintuplum, *l*, Decuplum, *Ha dado à cinco, ò à diez.*

Quotuplex: *De quantos dobleces?*

Simplex, *sencillo.* Duplex, *de dos.* Triplex, *de tres.* Quadruplex, &c.

Quotennis? *de què edad? de quantos años?*

Biennis, triennis, quadriennis, quinquennis, &c. *De dos, tres, quatro, cinco años, &c.*

Anniculus, bimus, trimus, quadrimus, &c. *De uno, dos, tres años, &c.*

Adviertase en general, que de todos los nombres numerales hasta aqui puestos, algunos no se hallan muy usados en los Autores; por lo qual, quien quisiere hablar con toda pureza de voces latinas, solo se valga de los que hallàre autorizados en Autores clasicos.

FIN.

EX-

EXPLICACION DEL LIBRO Quinto del Arte de Antonio de Nebrixa.

PROLOGO.

AS *letras Latinas son veinte y dos, seis vocales*, y las demàs *consonantes*. Las *vocales son A, E, I, O, V, Y griega*. Llamanse *vocales*, porque *por sì solas pueden pronunciarse con sonido perfecto*. De ellas se forman seis *Diphthongos ae, au, ei, eu, oe, yi*: v.g. *Musæ, Audio, Hei, Eurus, Pœna, Harpyia. Diphthongo* es *junta de dos vocales, que por su naturaleza constituyen una syllaba sola. Syllaba* llamamos *una, ò muchas letras juntas, en que aya por lo menos una vocal*: exceptuando solamente à la interjeccion *St*. Las letras, à que se puede estender una *syllaba Latina*, no passan de seis: v.g. *A, Ab, Abs, Pars, Trabs, Stirps*.

Las consonantes son *B, C, D, F, G, K, L, M, N, P, Q, R, S, T, X, Z*, y se dividen en *mudas*, y *semivocales*. Las *mudas* son ocho *B, C, D, G, K, P, Q, T*, y llamanse *mudas*, porque *no tienen algun sonido, sino es ayudadas de las vocales*. Conocense en que su pronunciacion comienza con *consonante*. Las demàs son *semivocales*, y llamanse de esta manera, porque *sin ayuda de las vocales, tienen algun sonido, aunque imperfecto*. Conocense, en que su pronunciacion comienza con vocal; porque las *mudas en Latin se pronuncian assi*: be, ce, de, &c. *y las semivocales assi*, ef, el, em, &c.

La F, *antes de* R, *y* L, *tiene fuerza de muda*,

La H, *no es letra, sino aspiracion*.

X, & Z, &c.

D.R. Que la *X*, y la *Z*, en qualquiera parte que se hallaren, tienen valor, y fuerza de dos consonantes. La *X*, vale, ò por *C*, y *S*, ò por *G*, y *S*, lo qual en los nombres se conocerà por los genitivos; v.g. *Dux, cis*: *Rex, gis*. La *Z* vale por dos *SS*; y assi los Antiguos escribian *Patrisso*, en lugar de *Patrizo*.

Atque duas inter &c.

D. R. Que la *I* consonante entre dos vocales tiene tambien siempre valor de dos consonantes; v.g. *Maior*, *Troia*. Y por esto antiguamente doblaban la *I* consonante en estas, y semejantes dicciones; *Maiior*, *Troiia*. Sacanse *Biiugus*, *Triiugus*, y *Quadriiugus*, en los quales no tiene la *I* consonante esta fuerza.

I, V, vocalis, &c.

D.R. Que la *I*, y la *V*, vocales, quando estàn antes de otras vocales, y las hieren, se hacen consonantes, v. g. *Ianua Virtus*. Conocerase quando *hieren*, ò no, de la pronunciacion; porque quando hieren, *pierden el sonido* de vocales; y quando no hieren, le conservan.

V, sequitur post Q, &c.

D.R. Que despues de *Q* siempre se sigue *u*, y siempre es liquida: v.g. *Quare*, *Quia*. Hacerse una letra (sea vocal, ò consonante) *liquida*, es *perder el valor, y fuerza de letra, en orden à la cantidad de las syllabas*; aunque algunas veces conserve el sonido. *Pero si despues de Q se siguen dos uu, la segunda queda con la fuerza de vocal*, v. g. Equus. *At post S, aut G, &c.*

D.R. Que la *u*, despues de *S*, y *G*, unas veces es *liquida*, y otras no. Despues de *S*, es liquida en los nombres, quando estos en el nominativo de singular, de la terminacion, ò genero masculino, comienza con *sua*, ò *sue*: v. g. *Suavis*, *suetus*, *suasor*, *Suetonius*. Y en los verbos es

li-

liquida, quando la primera persona de singular del presente de indicativo de activa comenzare tambien con *sua*, ò *sue*: v. g. *Suadeo*, *suesco*. Pero si en el nombre, ò verbo faltare alguna de estas circunstancias, la *V* despues de *S*, conservarà la fuerza de vocal: v. g. *Suebam* de *suo*, *is*, *sua*, de *suus*, *a*, *um*.

La *V*, despues de *G*, es tambien *liquida*, quando immediatamente le sucede otra vocal, que no es *V*: v. g. *Lingua sanguis*. Pero si la que le sucede es otra *V*, entrambas se quedan con el valor de vocales: v. g. *Exiguus*, *ambiguus*; à los quales se llegan el verbo *Arguo* con sus compuestos, y los preteritos en *gui* de la segunda conjugacion: v. g. *Rigui*, *indigui*, *&c.* que conservan la *V*, despues de *G*, con el valor de vocal.

L, atque R, &c.

D.R. Que la *L*, y la *R*, heridas de las *mudas*, se hacen muchas veces liquidas; v.g. *Tenebræ*, *Peplus*.

M, aut N, raro, &c.

D.R. Que la *M*, y la *N*, se hacen raras veces *liquidas*; y estas son en dicciones Griegas latinizadas: v. g. *Tecmessa*, *cygnus*.

Syllaba longa duplo, &c.

D. R. Que la *Syllaba larga*, es la que gasta dos tiempos en su pronunciacion: v. g. la segunda syllaba de *Docere*; y la *Syllaba breve* es la que gasta solo uno: v.g. La segunda de *Legere*.

Ancipites profert, &c.

D R. Que los latinos tienen todas sus vocales *indiferentes*; porque ninguna de ellas es *siempre larga*, ò *siempre breve*: v.g. *Amare*, donde la primera *A*, es breve, y la segunda larga. Al contrario de los Griegos que tienen la *I ta*, y la *O mega*, siempre largas; y la *E-psylon*, y la *O-micron*, siempre breves; aunque las otras tres *Alpha*, *Iota*,

Iota, y *Ypsylon*, son tambien *indiferentes*, como las *Latinas*.

Syllaba, quam scribis, &c.

D. R. Que todo *Diphtongo* Latino y Griego, es siempre largo; v.g. *Æneas*, *Præmium*.

Sed Præ vocali, &c.

D. R. Que se saca por breve la prepoficion *Præ*; quando en composicion le sucede vocal; v.g. *Præamo*, *Præuro*.

Vocalem rapuere, &c.

D. R. Que la vocal que está antes de otra vocal en una misma diccion latina, es breve; v. g. *Leo*.

Tenditur E, quintæ, &c.

D. R. Que se sacan todos los casos de la quinta declinacion acabados en *ei*, los quales alargan la *E*, *ante vocal*: v.g. *Diei*; fino son *Res*, *Fides*, y *Spes*, que la abreviam.

R nisi succedat, &c.

D.R. Que el *Fi* de *Fio*, *Fis*, en los tiempos que tiene es breve; v.g. *Fieri*; y en los que no la tiene, es largo; v. g. *Fiebam*.

Est ius longum, &c.

D. R. Que la *I* de los genitivos acabados en *ius*, en prosa, es siempre larga: v. g. *Unius*; y en verso indiferente: v.g. *Sòlius*, ò *Solius*. Sacase el genitivo *Alius*, cuya *I* es siempre larga à distincion del nominativo; y la *i* del genitivo *Alterius*, que es siempre breve.

Eheu longa datur, &c.

D. R. Que la *E* primera de *Eheu*, es larga, y la segunda hace diphtongo con la *u*, y que la *o*, de *Ohe*, es indiferente.

Aqui se reducen estas interjecciones, Aheu, Eheo, largas: y io, *indiferente*.

Pro-

Protrahe Pompei, & Cai, &c.

D. R. Que los vocativos en *ai*, y en *ei* de nombres proprios acabados en *ius*, tienen la vocal ante vocal larga; v.g. *Pompei, Cai.*

Sed Græci variant, &c.

D. R. Que los Griegos en la quantidad de la vocal antevocal, no tienen regla fixa; porque en unas dicciones la alargan; v. g. *Thalia, Platèa*; y en otras la abrevian; v.g. *Urània, Theologia.*

Consona si duplex, &c.

D.R. Que la vocal, à quien en una misma diccion le sucedieren dos, ò mas consonantes, ò una que tenga fuerza de dos, es larga por *posicion*, aunque de su naturaleza huviera de ser breve; v.g. *Arma, Astrum, Gaza.*

Bina sit in verbis, &c.

D. R. Que tambien es larga por *posicion* la vocal, à quien suceden dos consonantes, una al fin de su diccion, y otra al principio de la siguiente; v.g. *At pius.*

Syllaba si brevis, &c.

D. R. Que si despues de una vocal de su naturaleza breve se siguieren *muda*, y *liquida*, que ambas hieran, ò pertenezcan à la vocal siguiente; la vocal primera en prosa, serà siempre breve; v.g. *Tenebræ*, y en verso, indiferente; v.g. *Tenebræ*, ò *Tenèbræ.*

Præteriti sit longa, &c.

D. R. Que los preteritos de dos syllabas tienen la primera larga; v.g. *Veni, vidi, vici.*

Sto, Do, Scindo, &c.

D. R. Que los *preteritos* de estos verbos *sto, do, &c.* tienen la penultima breve, como se verà en los compuestos *Præstiti, Satisdedi, Abscidi, Pertuli, Combibi, Diffidi, Destiti.*

Abs-

Abſcidi *compueſto* de Cædo,is,*tiene la penultima larga por* Legem ſimplicium.

Quod ſi præteriti geminetur , &c.

D.R. Que los *pretèritos* que doblan la primera ſyllaba, tienen las dos primeras breves:v.g.*Cecidi* de Cado, *Tutudi*, *Cecini*, ſino es que le ſucedan dos conſonantes, que entonces ſera larga por *Conſonans ſi duplex*:v.g.*Fefelli*, *Momordi*. A los quales ſe llegan eſtos dos preteritos,*Pepedi* de *Pedo* , y *Cecidi* de *Cædo* , que tienen la ſegunda ſyllaba larga.

Longa ſupina manent , &c.

D.R.Que los *ſupinos* de dos ſyllabas tienen la primera larga: v.g. *Viſum*, *Motum*.

Diviſum *de* Divido *tiene la penultima larga, porque es compueſto del Antiguo* Vido.

Aſt Eo cum Cieo , &c.

D.R. Que los verbos *Eo*,*Cieo*,*Reor*,*Sero*,*Tino*,*Queo*,*Sino* , y *Do* con ſus compueſtos de la primera , y tercera conjugacion,y los compueſtos de *Ruo*, tienen la penultima breve,como ſe vè en los compueſtos:v.g.de *Eo* Exitum;de *Cieo*,Percitum,de *Sero*,Conſitum,de *Reor*,Irritus; de *Lino*,Oblitum;de *Queo*,Nequitum; de *Sino*,Deſitum; de *Do*,Circundatum,y Conditum,y de *Ruo*,Obrutum.

En Ambio *compueſto de* Eo *el ſupino* Ambitum,y el *participio* Ambitus, ta, tum , *tienen la ſyllaba* i *larga* , y *los ſubſtantivos* Ambitus tus,tui,y Ambitio,nis,*la tienen breve*. Futurus *del antiguo* Futum *tienen la primera breve.*

Communem ſtatum , &c.

D.R. Que el ſupino *ſtatum* aora ſea de *ſto*, *as* , aora de *ſiſto*, *is*, tiene la primer ſyllaba indiferente.

Inde ſtitum breviat , &c.

D.R.Que los compueſtos de *Sto*,que mudan en el ſupino la *a* en *i*,la tienen breve: v.g. *Conſtitum*,y los que guar-

guardan la *à* la tienen larga : v. g. *Constatum.* Aqui se llegan los compuestos de *sisto*, que tambien tienen la penultima breve : v.g. *Destitum.*

Inde status curtat, &c.

D. R. Que el *Sta*, de *Status, us, ui*, es breve, y el de *Staturus, a, um*, largo.

Statio, onis: stationarius, ria, rium: stativa, æ, status a,um, Statuarius; statera, y statim, *por* luego, *tienen el* Sta *breve, y* stator, statura, *y* statim, *por* constantemente *la tienen larga.*

Longa supina damus, &c.

D. R. Que los supinos de mas de dos syllabas acabados en *utum*, tienen la penultima larga : v. g. *Argutum, Statutum.*

Ex vi *præteritis, &c.*

D.R. Que los *supinos* de mas de dos syllabas acabados en *tum*, de verbos que hacen el preterito en *vi*, con *v* consonante, tienen la penultima larga : v.g. *Amatum* de *Amavi*: *Conditum* de *Condivi.*

Agnitus Agnosco, &c.

D.R. Que estos supinos *Agnitum*, y *Cognitum* tienen la penultima breve, aunque el preterito es en *vi*, con *v* consonante.

A estos se llega tambien Abolitum *de* Aboleo, *aunque hace el preterito* Abolevi.

Cætera corripies, &c.

D.R. Que los demàs supinos en *itum*, de mas de dos syllabas, tienen la penultima breve: v.g. *Fugitum, Monitum.*

Derivata sua, &c.

D. R. Que las syllabas de dos *Derivados* siguen de ordinario la quantidad de las de sus derivantes : v. g. *Amabam*, tiene la primera *a* breve, porque *Amo* la tie-

ne

ne breve; *Musæ* tiene la *u* larga, porque *Musa* la tiene larga.

Multa tamen, &c.

D. R. Que muchos derivados no guardan la cantidad de sus derivantes: v. g. *Arista* tiene la primera breve de *Area* que la tiene larga: *Laterna* tiene la primera larga, de *Latco*, que la tiene breve.

Quæ sint illa tamen, &c.

D. R. Que quien quisiere saber en particular los *derivados*, que no siguen a sus *derivantes*, lea, y observe el uso de los Poetas clasicos.

Legem simplicium, &c.

D. R. Que los *compuestos* conservan en sus syllabas la quantidad de los *simples*; v. g. *Adamo*, que tiene la penultima breve; porque *Amo* la tiene breve: *induco* tiene la penultima larga, porque *Duco* la tiene larga.

Vocalem licèt, &c.

D. R. Que los *compuestos* guardan la quantidad de sus *simples*, aunque muden la *vocal*, ò *diphtongo* del simple en otra vocal: v. g. *Concido* breve de *Cado*, *concido* largo de *Cædo*, *Obedio* de *Audio*; *aunque algunos le hacen* simple, *y abrevian aquella* e.

Juro tamen longum, &c.

D. R. Que los que siguen tienen breve la vocal que les corresponde en el simple: aunque en el simple es larga: v. g. *Deiero*, *Peiero*, de *Iuro*: *Niniam*, de *Hinm*: *Semisopitus*, de *Sopitus*.

Tumque Dicus, Dico, &c.

D. R. Que aunque *Dico* tiene la *i* larga, sus compuestos en *dicus* la tienen breve: v. g. *Maledicus*, *Fatidicus*. Y que *Pronuba*, y *Innuba*, tienen la *u* breve, aunque *Nùbo* la tiene larga: Pero *Connubium* la tiene indiferente. *Bacillus* tiene la *à* breve, y *Imbecillus* la *e* larga.

Pre-

Præpositiva aliis, &c.

D. R. Que las *prepoſiciones* en compoſicion tienen la miſma cantidad, que fuera de ella tendrian; v. g. *Aperio*, *Operio*, *Omitto*, de *Ob*, y *Ab*, ſon breves. *Traduco*, y *Defero*, de *Trans*, y *De*, ſon largas.

Præpositæ modò, &c.

D. R. Que la regla paſſada vale, quando no lo eſtorva alguna de las que explicamos primero, v. g. *Præamo* es breve por *Sed præ vocali*: *Offero* es larga por *Conſona ſi duplex*: *Debiſco* es breve por *Vocalem rapuere.*

E, D, Præ, Se, Di, &c.

D. R. Que eſtas prepoſiciones *E*, *De*, *Præ*, *Sæ*, *Di*, en compoſicion ſon largas: v. g. *Educo*, *Defero*, *Præmitto*, *Separo*, *Dimoveo.*

In Dirimo brevis, &c.

D. R. Que la prepoſicion *Di*, en *Dirimo*, y en *Diſertus* es breve.

A latium produc, &c.

D. R. Que la prepoſicion *A*, en compoſicion *Latina* es larga: v. g. *Amens*, *Amitto*; y en compoſicion *Griega* breve: v. g. *Aſylum*, *Apta*, *orum.*

Eſt Re *breve, &c.*

D. R. Que la prepoſicion *Re*, en compoſicion es breve: v. g. *Refero*, *Remitto*. Pero en el adverbio impeſonal *Refert* (que es lo miſmo que *Reſert.*) la alargan comunmente los Poetas. Y quando en los demàs quieren alargarla, duplican la primera conſonante del ſimple: v. g. *Remmitto*, *Relligio*. Tal vez (aunque rara) ſin duplicacion de conſonante, ſe alarga la prepoſicion *Re*, ſiguiendoſele muda, y liquida; v. g. *Repleo*, *Regredior.*

Corripe Pro *Græcum.*

D. R. Que la prepoſicion *Pro*, en compoſicion *Griega*, es breve: v. g. *Prologus*, y en compoſicion *Latina* es larga: v. g. *Promitto*, *Profum.*

Ex-

Excipe quæ Fundus, &c.

D.R. Que los compuestos de *Fundus, Fugio, &c.* tienen breve la prepoſicion *Pro*: v.g. *Profundus, Profugio, Proneptis, Pronepos, Profeſſus, Profor, aris, Profiteor, Profanus, Profugus, Proficiſcor, Protervus, Prôpero, as, Procella, Profecto*, y *Propago*, quando ſignifica *deſcendencia*; porque quando ſignifica el *mugron* la tiene larga por ſu regla.

Procuro commune datur, &c.

D. R. *Que* tienen la prepoſicion *Pro* indiferente los verbos *Procuro, Propino*, y *Profundo*; pero *Propago, Proſerpina, Propulſo*, y *Propello*, mas de ordinario larga.

A tende extremum, &c.

D. R. *Que* quando una diccion ſe compone de dos partes, y la primera ſe acaba en *A*, es la *A* larga: v. g. *Malo* de *Magis*, y *Volo*. En *quaſi*, y *Onager* es breve: como tambien en los compueſtos *Griegos*: v. g. *Exàmetrum*.

E, brevis effertur, &c.

D.R. *Que* ſi la primera parte del compueſto ſe acaba en *e*, es la *e* breve: v.g. *Hujuſcè-modi, Nefandus, Beneficus*. Salibra, *y los compueſtos de* Facio *la tienen indiferente*; v.g. Rare-facio, Stupe-facio, &c.

Nequicquam produc, &c.

D.R. *Que* tienen larga la *e* los ſiguientes: *Nequicquam, Nequando, Veneficus* (con los demas derivados de *Venenum*) *Nequam, Nequitia, Nequis, Videlicet* (que es lo miſmo que *Videre licet*) *Necubi*, y *Nequaquam*.

Varium Liquefio, &c.

D. R. *Que Liquefio* tiene la *e* indiferente.

Aqui ſe llegan *Videſis*, ideſt: *vide ſi vis*, y *Valediço, icis*, que tienen tambien la *e* indiferente.

I, quoque corripitur, &c.

D.R. Que ſi la primera parte de el compueſto ſe acabare

bare en *i Latina*, ò en *y Griega*, serán breves: v. g. *Omnipotens, Tùbicen, Polydorus.*

Protrahe Siquis, Vipera, &c.

D.R. Que tienen larga la *i* los siguientes, *Siquis, Vipera*, (que es como *Viparien*, ò *Vipara*) *Bigæ, arum; Tibicen, Ubique, Quadrigæ, Binus* (con *Trinus, Quadrinus, &c.*) *Ubilibet, Iicet* (que es *ire licet*) *Nimirum, Trinacria, Idem* masculino, *Ubivis, Scilicet* (que es *Scire licet*) *Si quando, Melliphyllon*, y *Ibidem.*

En algunos Poetas se halla tambien larga la i, *de* Parricida, Matricida, Lucri-facio, Archi-tectus, *y* Sacrificium.

Produc, quatriduò dempto, &c.

D.R. Que los compuestos de *Dies, diei*, tienen tambien larga la *i*: v.g. *Meridies*, excepto *Quatriduò*, que la tiene breve. *Los compuestos de* Quotus, *y* Dies *tienen indiferente la syllaba* ti: v.g. Quotidianus, na, num, *aunque el* ti *en* Quotidiè *comunmente se alarga.*

I quoque non fixum, &c.

D.R. Que quando la *i* de la primera parte del compuesto no persevera en todos los casos, es larga: v.g. *Quicumque*, que no persevera en *Quemcumque, quocumque, &c. Ubicumque*, tiene la *i* indiferente.

Partem compositi claudens, &c.

D.R. Que en vocablos Griegos compuestos, quando la primera parte acabáre en *O micron*, será la *O* breve: v. g. Carpophorus; y quando en *O mega*, será larga: v.g. Lago-pus. *Sidonio abreviò la* O-mega *de* Geometra, y *otros alargaron la* O-micron *de* Theo-phila, Theo-phorus, Leuco-petra, y Tauro-minitanus.

Sed tamen O Latium, &c.

D.R. Que quando la primera parte de la diccion *Latina* compuesta se acabáre en *O*, será la *o* larga: v.g. *Quandocumque.*

Inde excipe Quandoquidem , &c.

D. R. Que *Quandoquidem* , *Hodie* , y *Bardocucullus*, tienen la *o* breve.

Tambien es breve en los compuestos de Lentus: v.g.Sanguino-lentus, Vino-lentus, *y en* Duo-decim , Duo-denus, &c. *Los de* Retro, Intro , *y* Contro *la tienen indiferente*: v.g.Retro-versus,Intro-versus,Controversia.

U, si compositi pars est , &c.

D.R. Que quando la primera parte de el compuesto se acabàre en *u*, serà la *u* breve: v.g. *Quadruplex*, *Quotuplex.*

Cùm rectum superat , &c.

D. R. Que entonces ay *cremento de singular* en los nombres,quando alguno de los casos de entrambos numeros sobrepuja en syllabas al nominativo de singular; porque *cremento* no es otra cosa , que *augmento.* Y assi tendra el genitivo, ò qualquiera de los otros casos,tantos *crementos de singular* , quantas fueren las *Syllabas* en que excede al *nominativo* de *singular*; si una,uno;si dos, dos,&c. La ultima no se cuenta por cremento,y se empiezan à contar desde la syllaba que iguala al nominativo de singular: v.g. *Sermo* tiene dos syllabas, *Sermonis* tiene tres; y assi tendrà un *cremento*,que es *mo*:*Iter* tiene dos syllabas : *Itineris* tiene quatro ; y assi tiene dos *crementos* que son *ti*,*ne*:advirtiendo,que el *cremento* de singular passa sin mudar su cantidad al plural ; y assi tiene la misma el *mo* de *Sermonibus*, que el de *Sermonis.*

Sacanse Bobus *de* Bos , *que tiene larga la* O , *por ser contraccion de* Bovibus , *aunque en* Bovis *de singular es breve.*

Nullum prima dabit, &c.

D. R. Que la primera declinacion no tiene *cremento alguno de singular* ; porque ninguno de los otros *casos*

ex-

excede al *nominativo* de singular. Pero que la *segunda* tiene muchos, y todos breves: v.g. *Pueri* de *Puer*; *Viri* de *Vir*; *Sàturi* de *Satur*. Sacase *Iber* con su compuesto *Celtiber*, que le tienen largo.

Nomen in A *crescens*, &c.

D.R. Que el *crecimento en* A de singular de los nombres de la tercera declinacion, es largo: v.g. *Vas*, *asis*, *Vestigal*, *alis*: *Torcular*, *aris*.

Masculà correptis, &c.

D. R. Que los nombres masculinos acabados en *Al*, y en *Ar*, tienen el crecimento en *A* breve: v.g. *Annibal*, *alis*; *Cæsar*, *Cæsaris*; *Lar*, *ris*; *Sal*, *lis*: A los quales se llegan *Hepar*, *atis*; *Nectar*, *aris*; *Baccbar*, *aris*; *Vas*, *adis*; *Mas*, *aris*; *Anas*, *atis*; *Jubar*, *aris*; y *Par*, *aris*; con sus compuestos, *Compar*, *Impar*, &c.

As, & A *Græcorum*, &c.

D. R. Que tambien tienen el crecimento en A breve los *Griegos* acabados en *As*, ò en A: v. g. *Lampas*, *adis*; *Stemma*, *atis*; *Poèma*, *atis*.

S, *quoque finitum*, &c.

D. R. Que los nombres acabados en *S*, que antes de ella tienen consonante, tienen tambien el crecimento en A breve: v. g. *Trabs*, *abis*; *arabs*, *abis*. A los quales se llegan los siguientes, que le tienen asimismo breve: *Dropax*, *acis*; *Antrax*, *acis*; *Atrax*, *acis*; *Similax*, *acis*; *Climax*, *acis*; *Ataxax*, *acis*; *Panax*, *acis*; *Colax*, *acis*; *Styrax*, *acis*; *Fax*, *acis*; *Abax*, *acis*; *Corax*, *acis*; y *Phlax*, *acis*, con los compuestos de estos dos ultimos *Arctophilax*, y *Milticorax*.

Tambien la tienen breve Harpax, *y* Storax, *con caſi todos los* Griegos, *de los quales le tienen largo* Aiax, acis; Pheax, acis; Thorax, acis, *y* Thrax, acis.

Syphax, acis, *tiene la* A *indiferente*, *y Manilio alargò la* A *del acusativo* Arctophilaca.

E, Breve sit crescens, &c.

D.R.Que el cremento en *E* de singular de la tercera declinacion es breve: v.g. *Pulvis,eris*: *Degener,eris*: *Carcer, eris*: *Bipes, edis.*

Patrius tendatur in Enis, &c.

D. R. Que los nombres, que hacen el genitivo en *Enis*,tienen el cremento en *E largo*:v.g. *Ren,Enis,Siren, enis.*

Ver, & Iber, &c.

D.R.Que tambien tienen largo el cremento en *e* los siguientes: *Ver, eris*: *Iber,eris*: (con su compuesto *Celtiber,eris*,) *Locuples, ètis*: *Hæres,èdis*: *Merces, èdis*: *Quies, ètis*: *Lex,egis*: *Halec, ècis*: *Halex,ècis*: *Seps,pis*: *Plebs, ebis*; *Rex, egis*; y *Verbex, ècis.*

Aqui se llegan Bicer, èris : Ser, èris: Ricimer, èris, y Valamer, èris.

El peregrina elis, &c.

D.R. Que los nombres Hebrèos acabados en *el*, que hacen el genitivo en *elis*,tienen tambien el cremento en *e* largo: v.g. *Michaël, elis*: *Raphaël, elis.*

Aqui se reducen los Hebrèos acabados en ech, *que hacen el genitivo en* ecis, ò echis: v. g. Melchisedech, echis, ò ecis.

His adjice Græca Er, aut, Es, &c.

D.R. Que tambien tienen el cremento en *e* largo los Griegos acabados en *Er*, ò *Es* : v.g. *Crater, eris* : *Tapes, etis*:Sacanse *Æther,eris*,y *Aèr,eris*,que le tienen breve.

I, rapitur, velut Ordo, &c.

D.R. Que el cremento en *i* Latina,ò en *y* Griega de los nombres de la tercera declinacion en el numero singular es breve: v.g. *Ordo,inis*: *Chlamys, idis.*

Aunque à David,idis, *le ponen largo* : Davidicus, ca, cum, *tiene la syllaba vi indiferente.*

Sed patrius inis *tenditur* , *&c.*

D. R. Que los *Griegos* que hacen el genitivo en *inis*, tienen el cremento en *i* largo; v. g. *Delphin, inis*; *Salamin, inis.*

Vivex producito , *Samnis* , *&c.*

D.R. Que los siguientes tienen tambien el cremento en *i* largo : v. g. *Vivex, icis*; *Samnis, itis*; *Glis, iris*; *Dis, itis*; *Nesis, idis*; *Lis, litis*; *Gryps, yphis*, y *Quiris, itis.*

Apsis, idis, y Sophis, idis, *tienen el cremento en* i , *indiferente.*

Ix , *aut yx patrium*, *&c.*

D.R. Que los nombres acabados en *ix* Latina, ò en *yx* Griega, que hacen el genitivo en *icis*, tienen el cremento largo: v.g. *Felix, icis*; *Bombyx, ycis.*

I, breve servarunt , *&c.*

D. R. Que los siguientes tienen el cremento breve, aunque los mas hacen el genitivo en *icis*: v. g. *Histrix, icis*; *Fornix, icis*; *Varix, icis*; *Coxendis* , *icis* ; *Cilix* , *icis*; *Chœnix, icis*; *Natrix, icis*; *Calix, icis*; (con *i* Latina) *Calyx* , *ycis*, (con *y* Griega) *Eryx* , *ycis*; *Nix, ivis* ; *Onyx, ychis*; (con sus compuestos *Sardonix, ychis*) *Pix, icis*; *Salix, icis*; *Filix, icis*; y *Larix, icis*; *Bebryx, ycis*, tiene el cremento indiferente.

Natrix, icis: *Aqui significa la* Serpiente; *porque quando sale del verbo* , No , Nas, *tiene el cremento largo. Aqui se llega el cremento de* vicem à vice, *que es breve A* Appendix, icis, *y* Crenis, idis, *los hacen indiferentes.*

Sed brevibus iunges in Gis, *&c.*

D.R. Que los nombres acabados en *ix* Latina , ò en *yx* Griega, que hacen el genitivo en *gis* , tienen el cremento en *i* breve: v.g. *Strix, igis*; *Sapix, pygis.*

De los crementos de Orgetorix, igis; Cirgentorix, igis, *y de los demàs nombres* peregrinos , *es dudosa la quantidad*

por faltar autoridades de Poetas Clasicos.

Coccyx, Coccygis, &c.

D.R. Que estos dos nombres *Coccyx, ygis,* y *Mastix, igis,* con sus compuestos *Homeromastix, Ciceromastix, &c.* tienen la *i* del crecimento larga.

Mastix *significa aqui el azote; porque quando significa la* almaciga, ò goma del lentisco, *es breve, aunque entonces le declinan algunos* Masticche, ches.

Nomen in O crescens, &c.

D.R. Que el crecimento en O de singular de los nombres Latinos de la tercera declinacion, es largo: v. g. *Candor, oris; Arator, oris; Lepor, oris.*

Omicron, ut Canonis, &c.

D.R. Que en los nombres *Griegos,* el crecimento en O, con O *micron,* es breve: v. g. *Canon, onis,* y el crecimento en O con O *mega,* es largo: v. g. *Agon, onis;* y que el uso enseñara, quando es O *micron,* y quando O *mega.*

Sed variant Briton, &c.

D.R. Que los nombres *Griegos* siguientes, tienen la *o,* del crecimento indiferente: v.g. *Briton, ònis;* ò *onis; Sidon, ònis,* ò *onis; Orion, ònis,* ò *onis.*

Orion *tiene tambien la* O *primera indiferente;* y *la* i, *por* sed Græci variant.

Los nombres Gentiles, *ò que significan* Nacion, *que hacen el genitivo en* onis, *tienen la* o *del crecimento breve:* v.g. Saxon, onis; Vascon, onis. *Sacando à estos tres que la tienen larga* Burgundio, ònis; Elouron, ònis; Vetton, nis.

Græcorum rapiatur oris.

D.R. Que los nombres *Griegos,* que hacen el genitivo en *oris,* tienen la *o,* del crecimento breve: v.g. *Hector, oris; Nestor, oris.*

Neutrumque, Latinum.

D.R. Que los nombres neutros *Latinos,* que hacen el ge-

genitivo en *oris*, tienen el cremento en *o*, breve: v. g. *Marmor, oris; Ebur, oris; Pecus, oris.*

Assi se reducen los compuestos de Decus, *y* Corpus, *aunque sean masculinos*: v.g. Indecor, oris; Tricorpor, oris.

Adjetiva gradus medii, &c.

D.R. Que los nombres adjetivos *comparativos*, tienen el cremento en *o*, largo: v.g. *Maius, oris; Melius, oris.*

Oris ab os produc, &c.

D. R. Que *Os, oris*, tiene la *o* del cremento larga; y que la tienen breve los siguientes, *Memor, oris; Arbor, oris; Lepus, oris*, y los compuestos de *Pus, dos*: v.g. *Tripus, odis; Bos, vis; Compos, otis; Impos, otis; Càppadox, ocis, y Præcox, ocis.*

Allobrox, ogis, *la tiene tambien breve.*

S. Quoque finitum &c.

D.R. Que tambien tienen breve el cremento en *o* los nombres acabados en *S*, que antes de ella tienen consonantes: v.g. *Scrobs, obis.* Sacanse *Cyclops, opis, Cercops, opis*; y *Hydrops, pis*, que le tienen largo.

A estos tambien se llegan por largos, Eurps, opis, Conops, opis; Scops, opis, *y* Myops, opis.

V, brevis augetur, &c.

D.R. Que el cremento en *u* de singular de la tercera declinacion es breve: v.g. *Redux, ucis, Furfur, uris, Ligur, uris.*

Saul, ulis, *tiene la* u *del cremento larga.*

Sed in uris, *&* udis, *&c.*

D. R. Que tienen el cremento en *u* largo los nombres acabados en *us*, que hacen el genitivo en *uris*, en *udis*, ò en *utis*: v. g. *Tellus, uris; Palus, udis; Virtus, utis.* A los quales se llegan por largos. *Fur, uris; Pellux, ucis; Lux, ucis*: y *Frux, ugis.* Pero *Intercus, utis; Ligur, uris*; y *Pecus, udis*, tienen la *u* del cremento breve.

Eſt plurale incrementum, &c.

D.R.Que ay *crecmento de plural* en los nombres,quando alguno de los caſos obliquos del plural excede en una, ò mas ſyllabas, al nominativo de plural, ò al genitivo de ſingular: v.g. *Sermonum*,no tiene crecmento de plural,y *Sermonibus* tiene uno,que es la ſyllaba,*ni*, porque la ultima no ſe cuenta por crecmento.

I, V, corripitur, A, E, &c.

D. R. Que en qualquiera declinacion, el crecmento de plural en *i*,y en *u*,es breve: v.g. *Animalibus*,*Portubus*. Y el crecmento en *a*, en *e*, y en *o*, es largo; v. g. *Muſarum*, *Rerum*, *Dominorum*.

Vires, ium, *tiene la* i *del crecmento larga*: *y* Bubus *tiene larga la primera* u, *por ſer* ſyncope *de* Bovibus.

Perſonam primi præſentis verba, &c.

D.R. Que ay *crecmento* en los *verbos*, quando alguna de las perſonas excede en ſyllabas à la ſegunda del ſingular del preſente de indicativo de activa; y tantas quantas fueren las ſyllabas, en que excede, tantos ſerán los crecmentos, advirtiendo, que nunca ſe cuenta por crecmento la ultima: v. g. *Amas* tiene dos ſyllabas: y aſsi *Amabam* tiene un crecmento: *Amabamus*,tiene dos: *Amaveratis* tiene tres; y *Audiebamini* quatro.

Activa cùm verba carent, &c.

D.R. Que quando el verbo no tiene voz activa, ſe le ha de fingir, para conocer los crecmentos: v.g. De *Imitor*, *aris*, fingir *Imito*, *as*.

Ponitur A longum, &c.

D. R. Que en qualquiera conjugacion, el crecmento en *A* de los verbos es largo: v. g. *Amamus*, *Doceatis*, *Legamus*, *Audiatur*.

Contrahe primum crementum, &c.

D.R. Que el primer crecmento en *a*, de *Do*, *Das*, con

ſus

sus compuestos de la primera, es breve: v.g. *Damus Circùndatis.*

E quoque producunt, &c.

D. R. Que el cremento en *E* de los verbos, es largo en toda conjugacion: v.g. *Ametis, Docetur, Legemus, Audiebar.*

Verùm id rapiunt ante R, &c.

D.R. Que el cremento en *E*, quando està antes de *R*, en el presente, ò preterito imperfecto de la tercera conjugacion, es breve: v.g. *Legere, Currerem.*

Sit brevis E, *quando* Ram, &c.

D.R. Que en toda conjugacion, quando el cremento en *E* està antes de estas particulas *Ram, Rim, Ro*, es breve: v.g. *Amaveram, rim, ro; Docueram, rim, ro. Legeram, rim, ro, Audiveràm, rim, ro.*

Quando se comete Syncopa, quitando syllaba entera es larga: v.g. Compleram, *por* Compleveram.

Reris, Rere, dabis longis.

D. R. Que el ultimo cremento en *E*, de la segunda persona del preterito imperfecto de subjuntivo de passiva, es largo en toda conjugacion: v.g. *Amareris, rere: Docerèris, rere: Legereris, rere: Audireris, rere.*

Beris, & Bere curtis.

D. R. Que el ultimo cremento en *E*, de la segunda persona del futuro imperfecto de indicativo de passiva de la primera, y segunda conjugacion, es breve: v. g. *Amàberis, Dòcebere.*

Contrahit interdum ſteterunt, &c.

D. R. Que los Poetas abrevian algunas veces la segunda e de *Steterunt*, y *Dederunt.*

Lo mismo hacen tal vez por Systole *en otros preteritos*: v.g. Miscuerunt; *pero no se ha de imitar.*

Cor-

Corripit I, crescens verbum.

D.R. Que el crecimento en *i* de los verbos, es breve en toda conjugacion : v. g. *Amàbimus, Docebitis , Legitur, Audiemini.*

Sed protrahe quartæ primum, &c.

D.R. Que el primer crecimento en *i* de la quarta conjugacion es largo: v.g. *Audìmus.*

Oritur *de* Orior, iris, *es breve con sus compuestos*: v.g. Adòritur.

Semper producitur ivi.

D.R. Que los preteritos en *ivi* tienen la *i* antes de la *v* larga en todas las personas: v.g. *Petivi, Petivimus.*

Præteriti breviatur imus.

D.R. Que la primera persona del plural del preterito perfecto de indicativo de activa, tiene la penultima breve en toda conjugacion: v.g. *Amàvimus, Docùimus, Legimus, Audivimus.* Venimus *presente de* Venio, is, *tiene larga la penultima, por* Sed protrahe quartæ.

Nolito addatur longis, &c.

D.R. Que *Volo, vis*, con sus compuestos, y *fum , es, fui* con los suyos, tienen largo el crecimento en *i*, del presente de subjuntivo, y imperativo : v. g. *Nolito , Velitis, Malimus, Simus, Possitis.*

Ri conjunctivi poterit, &c.

D.R. Que el crecimento en *ri* del preterito perfecto, y futuro de subjuntivo de toda conjugacion es indiferente en verso: v.g. *Amaverimus, Docuèritis, Legèrimus, Audiverìtis*, vel *Amaverìmus, Docuerimus, &c.* Pero que en prosa se ha de seguir el uso de la Patria; y assi nosotros los Españoles le pronunciamos largo: v.g. *Amaverimus.*

A esta regla se reduce el crecimento *en* ri *del futuro perfecto de indicativo de activa.*

O,

O, crescens produc, V. verò, &c.

D. R. Que el cremento en *o* de los verbos, es largo en toda conjugacion: v. g. *Amatòte, Docetòte, &c.* y el cremento en *u* es breve: v. g. *Quæsumus, Vòlumus, Pòssumus.*

V, sit in extremo, &c.

D.R. Que la *u* penultima de todos los futuros en *rus* es larga: v.g. *Amaturus, Docturus, Lecturus, Auditurus, Fusurus.*

DE LA QUANTIDAD DE LAS ULTIMAS Syllabas.

A, in fine.

D.R. Que la *A*, en fin de diccion, es larga: v.g. *Contrà.* Sacanse por breves *Eia, Ita, Postèà, Quia*, y todos los casos acabados en *A*: v.g. *Tempora.* Pero quedanse largos los ablativos de los nombres latinos: v.g. *Musa*, y los vocativos de los Griegos: v.g. *Æneà, Calcha.*

Mna *es larga: pero* Alleluya, *y los numerales en* genta, *y* gena: v.g. Quadringenta, Quadragena, *tienen la ultima breve.* Contrà, *y* Putà *adverbios, y los numerales en* ginta: v.g. Triginta, *la tienen indiferente.*

E, in fine.

D.R. Que la *E*, en fin de diccion, es breve: v.g. *Legere.* Sacanse por largos estos pronombres, *Me, Te, Se*, y las prepositiones *è*, y *de*, y todos los casos acabados en *E* de la primera, y quinta declinacion: v.g. *Anchisiade, Die, Re*, y los que dellos se derivan: v.g. *Quæ-re, Ho-die*: à los quales se juntan *Fame, Cete*, y *Tempe.* Es tambien largo el imperativo de la segunda conjugacion, en el numero singular de la voz activa: v.g. *Mone, Doce.* Aunque *Cave* mas de ordinario se abrevia. Tambien son largos *Forè, Fermè, Obe*, y los adverbios que salen de nombres de la segun-

da

da declinacion: v.g. *Pulchrè, Sanctè*: Sacando solamente à *Benè*, y *Malè*, que son breves. *Ne*, quando se pone por *non*, es largo. *El* Ferè *se halla indiferente.*

Es larga Mele; *pero las conjunciones encliticas.* Que, Ne, *y* Ve, *y las dicciones syllabicas* Ce, Te, Pre, Cine: v.g. Hocce, Tute, Suapte, Hoccine; *y los adverbios que salen de nombres de la tercera declinacion*: v.g. Dulcè, facilè, *y* Penè, Ritè, *y* Ponè *adverbio, tienen la ultima breve*: Vale, *y* Vide, *la tienen indiferente.*

I, in fine.

D.R. Que la *i* en fin de diccion es larga: v.g. *Fieri*, sacanse por breves *Nisi*, *quasi*; y los Griegos acabados en *ja*: v.g. *Palladi*, *Daphni*; y los acabados en *y psilon*: v.g. *Moly*. Tienenla indiferente *Mihi*, *tibi*, *sibi*. Pero *Ibi*, *ubi*, y *cui* (quando es de dos syllabas) mas ordinariamente se abrevian.

Los Griegos *de la primera declinacion, que passan à la tercera de los* Latinos, *tienen la* i *ultima del dativo larga*: v.g. Euripides, pidi; Oreste, esti.

O, indifferens est.

D.R. Que la *o*, en el fin de diccion, es indiferente: v.g. *Sermo*. Sacanse por largas las dicciones monosyllabas: v.g. *Do*, *sto*: y los dativos, y ablativos en *o*: v.g. *Domino*; y los adverbios en *o*, que salen de nombres: v.g. *Eò*, *tantò*. A los quales se juntan *Adeo*, y *Ideo*. Pero tienen la *o* breve *Citò*, *Immò*, *Modò*, *Postmodò*, *Dummodò*, *Quomodò*, *Scio*, *Nescio*, y *Duo*. Tambien son largos los Griegos acabados en *O-mega*: v.g. *Androgeo*, *Dido*: y *Ergò*, quando se pone por *causa*. El adverbio *ferò*, y la conjuncion *verò* tienen la *o* indiferente.

Los Gerundios en do: v.g. Audiendo, Amando, &c. *tienen la o indiferente; aunque mas veces larga: como tambien los adverbios* Sedulò, Mutuò, Crebrò, y Profectò. Pero Ce-

Cedo (*en lugar de* Da, *vel* dic) Illico, *y el Pronombre* Ego *son mas de ordinario breves.*

V, in fine.

D.R. Que la *u*, en fin de diccion, es larga: v.g. *Manu, Cornu, Panthu.*

Quando à la u *se sigue* S, *y esta se pierde por la Ecthlipsis antigua, se abrevia la* u: v.g. Doctu fidelis homo, &c.

B, D, T, in fine.

D. R. Que las dicciones Latinas acabadas en *B, D, T*, tienen la ultima vocal breve: v. g. *Ad, Ab, Amat.*

Las dicciones Hebreas *mas de ordinario la tienen larga*: v.g. Aminadab, David, Loth.

Quando en los preteritos *acabados en* ivit, *se quita por* Syncope *la Syllaba* vi, *se alarga la ultima*: v.g. Petit *por* Petivit: It *por* Ivit. *Virg. lib. 9. v.* 418. Dum trepidant, it hasta Tago per tempus utrumque.

L, in fine.

D.R. Que las dicciones acabadas en *L*, tienen la ultima vocal breve: v.g. *Anibal.* Sacanse *sal, Sol*, y *nil*, que son largos. *Muchos nombres* Hebreos: v.g. *Israèl, Danièl*, la tienen tambien larga.

R, in fine.

D.R. Que las dicciones acabadas en *R*, tienen la ultima vocal breve: v.g. *Amor.* Sacanse por largos, *Cur, Far, Fur, Iber, Lar, Nar, Ver*, y *Par*, con sus compuestos: v.g. *Compar, Impar.* Y los Griegos acabados en *R*, que hacen el genitivo en *eris*: v.g. *Aer, Aeris: Æther, eris.* Marcial abreviò la ultima de *Celtiber*; y assi serà indiferente.

C, in fine.

D.R. Que las dicciones acabadas en *C*, tienen la vocal ultima larga: v.g. *Posthac.* Sacanse *Donec, Nec*, y *Fac*, que son breves. *Hic* pronombre masculino es indiferente.

Hic

Hic, *quando es* adverbio, *es siempre largo. Si ocurrieren syllabas ultimas acabadas en F, ò G, y las acabadas en* H, *siguen la quantidad de la vocal que las precede*: v.g. Magog, proh.

M, in fine.

D.R. Que en las dicciones acabadas en *M*, si la ultima vocal no se pierde por *Ecthlipsis*, es breve, como se ve en los compuestos: v.g. *Circumago.*

N, in fine.

D.R. Que las dicciones acabadas en *N*, tienen la vocal ultima larga: v. g. *Ion.* Pero las siguientes se abrevian: *An, In, Forsan, Forsitan, Tamen, Attamen*, y *Viden* ? en lugar de *Videne*? Y los nombres que acaban en *en*, que hacen el genitivo en *inis*: v.g. *Nomen, inis*, y los *Griegos* acabados en *on*, que vàn por la segunda declinacion de los *Latinos*: v.g. *Pelion, ii.* Finalmente la tienen breve todos los *acusativos* que salieren de nombres *Griegos*, cuyos *nominativos* tuvieren la ultima breve: v.g. *Scorpion, Thetin, Maian, Æginam, Ityn*, que salen de *Scorpius, Thetis, Maia, Ægina, Itys.*

Las *dicciones que pierden algunas letras por* Apocope, *si luego se acaban en* n, *tienen breve la ultima*: v.g. Viden', Vin', Audin', Men', Exin', &c. *en lugar de* Videne? Vine? Audine? Mene? Exinde, &c.

Los genitivos Griegos del plural, *acabados en* n, *tienen tambien la* ò *larga*: v. g. Epigrammatòn, *por* Epigrammatum: Cimmeriòn, *por* Cimmeriorum.

Los acabados en P, *son largos*: v. g. Volup, Joseph.

As in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *As*, tienen la ultima vocal larga: v.g. *Æneas, Amas*; pero los *Griegos* en *as*, que hacen el genitivo en *adis*, la tienen breve: v. g. *Pallas, adis*; y tambien los *acusativos Griegos* en *as* de la ter-

tercera declinacion : v. g. *Troas* , *Delphinas*.

El as *de* Helias *es indiferente.*

Es in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas *es* , tienen la ultima vocal larga : v.g. *Sermones*, *Doces*; pero se abrevia, *es*, segunda persona del verbo *sum*, con sus compuestos: v. g. *Potes*. Tambien se abrevian *Penes*, y los *Griegos* neutros acabados en *es*: v.g. *Cachoetes*; y los *nominativos*, y *vocativos Griegos* del plural en *es*: v.g. *Arcades*: y el nominativo de los nombres Latinos de la tercera declinacion, que tienen el cremento breve: v. g. *Miles* , *itis*. De los quales se sacan *Aries*, *etis*: *Abies*, *etis*: *Paries*, *etis*: *Ceres*, *eris*, y *Pes*, *edis*, con sus compuestos : v.g. *Cornipes*, *edis*, que todos tienen la ultima larga.

Los casos del plural acabados en es, *de nombres Latinos tienen la ultima larga*: v.g. Milites.

Los casos en es *de nombres* gentiles *tienen la ultima breve*: v.g. Britones, Saxones. *Pero los nombres* Griegos, *que no tienen cremento, la alargan* : v.g. Hereses. Charybdes, Gades; *à los quales se llega* Chàrites, um.

Is , vel ys in fine.

D. R. Que las dicciones acabadas en *is Latina* , ò en *ys Griega*, tienen la ultima vocal breve: v.g. *Apis*, *Tiphys*, *Ityis*. Sacanse por largos todos los casos del plural acabados en *is*: v.g. *Viris*, *Armis*, *Nobis*, *Omneis*, por *Omnes* , y *Glis*, y *Vis* de *Vis*, *vim*, *à vi*; y de *Volo*, *vis*, y *velis*, y *fis* , con sus compuestos: v.g. *Quamvis*, *Nelis*, *Adfis*. Tambien las segundas personas del presente de indicativo de Activa del numero singular de la quarta conjugacion : v.g. *Audis*. Y finalmente los nominativos en *is* , que hacen el genitivo en *inis*, *entis*, ò *itis*, con la penultima del genitivo larga: v.g. *Salamis*, *inis*: *Simois*, *entis*: *Samnis*, *itis*.

Ais, y Inquis, *son breves*. *Pero* Sanguis, Fis , *de* Fio, y

Te-

Thetis,ios (*no* Thetys,dis) *son indiferentes, como tambien el* ris *final de subjuntivo*: v.g. Amaveris,*aunque mas veces es largo.*

Os in fine.

D.R. Que las dicciones acabadas en *os*, tienen la ultima vocal larga:v.g.*Os,oris,Minos,ois.* Abrevianla *Os ossis; Compos,otis*, y *Impos,otis*, y los nombres *Griegos* neutros: v.g.*Chaos.* Tambien los *Griegos* acabados en *os*, que pasan à la segunda declinacion Latina:v.g. *Tyros,ri.* Finalmente todos los *genitivos* en *os*,como quiera que acabe el *nominativo*: v.g. *Arcados, Pallados.*

Us, in fine.

D.R.Que las dicciones acabadas en *us*,tienen la ultima vocal breve: v.g. *Littus, Intus, Pamphagus, Abyssus.* Pero tienen la *u* larga los de una syllaba:v.g.*Pius,Rus*;y los que tienen cremento largo de *u* en el singular : v.g. *Salus,utis.* Y el genitivo de singular,y nominativo,acusativo, y vocativo del plural, de la quarta declinacion: v.g.*Sensus.* Tambien son largos los *Griegos*, que hacen el genitivo en *untis*:v.g. *Anathus,thuntis*, y los compuestos de *Pus,podos* de la tercera declinacion:v.g. *Tripus,odis*;y los acabados en *ous*,que los Latinos contrahen en *us*:v. g. *Panthus*, de *Panthous*, y los Genitivos en *us*,de nombres femeninos acabados en *o* : v.g. *Clius* de *Clio.* Tambien tiene la *u* larga el Sacrosanto Nombre de Jesus.

De licentia Poetica.

D.R.Que algunas veces los Poetas abusan de las syllabas à su antojo,y ponen las breves por largas,y las largas por breves:v.g.(Virg.6.Æneid.) *Obstupui,steterunt que comæ.* Tal vez abrevian tambien el diphthongo , ò vocal larga,quando estàn al fin de dicciò,y la siguiente empieza con vocal,dexando de cometer synalepha:v.g. (Virg. 5.Æneid.) *Insulæ Ionio in magnoquas dira Celæno.* Idem,

Ibid.

Ibid. *Victor apud rapidum Simoenta sub Ilio alto.* Donde la *te* segunda de *steterunt* en el primer verso ; el diphthongo de *Insulæ* en el segundo, y la *o* de *Ilio* en el tercero, son breves.

Monosyllaba brevia.

D.R. Que algunas veces los Latinos, imitando à los Griegos, alargaron los Monosyllabos breves: v.g. (Virg. 2. Æneid.) *Limina* que, *laurèsque Dei totusque moveri.*

Syllaba brevis, &c.

D.R. Que tambien alargan algunas veces los Poetas las syllabas breves, que sobran por cesura, despues de los quatro primeros pies, especialmente del segundo, y tercero. Despues del primero : v.g. (Virg. 6. Æneid.) *Pectori*-bus, *inbians spirantia consulit exta.* Del segundo (Idem. 5.) *Emicat Euria*-lus, *& munere victor amici*: Del tercero. (Idem. Ibid.) *Obstantes artem pari* ter, *arcumque sonantem.* Del quarto. (Idem. Eclog. 4.) *Ille latus niveum molliful*-tus *hyacintho.* Pero adviertan los Poetas noveles, que en sus versos no se les conceden estas licencias.

Ultima verò, &c.

D. R. Que la ultima syllaba de qualquiera verso es indiferente.

De necessitate metrica.

D. R. Que algunas veces por la ley del verso se vèn necessitados, y forzados los Poetas à alargar las syllabas breves, como quando estàn tres breves seguidas en diccion que aya de entrar en verso Hexametro heroyco: v.g. *Italia, Priamede, Arabia,* y otros semejantes. Virg. *Ibitis Italiam, portusque intrare licebit;* y al contrario se vèn obligados à abreviar las largas ; como quando en una diccion ay entre dos largas una breve: v.g. Iuvenal. *Fugerunt trepidi vera, ac manifesta canentem Stoicida.* Di-

xo *Stoicidæ*, abreviando la penultima, necesitado de la ley del verso.

De versificandi ratione, ac primum de Pedibus.

Pie es una parte del verso, que consta de determinado numero, y orden de syllabas.

Pedes duarum syllabarum.

Espondeo, consta de dos syllabas largas: v.g. *Possunt*.
Pyrrichio, consta de dos breves: v.g. *Ruit*.
Choreo, ò *Trocheo*, de larga, y breve: v.g. *Annus*.
Iambo, de breve, y larga: v.g. *Amant*.

Pedes trium syllabarum.

Molosso, consta de tres largas: v.g. *Cernebant*.
Trybachis, consta de tres breves: v.g. *Fugere*.
Dactylio, de una larga, y dos breves: v.g. *Tempora*.
Anapesto, de dos breves, y una larga: v. g. *Capiunt*.
Bacchio, de una breve, y dos largas: v.g. *Amabant*.
Antibachio, de dos largas, y una breve: v.g. *Conducit*.
Cretico, ò *Amphimacro*, de larga, breve, y larga: v.g. *Dicerent*.
Amphibrachis, de breve, larga, y breve: v.g. *Amemus*.

Pedes quatuor syllabarum.

Dispondeo, consta de dos Espondeos: v.g. *Commiscebant*.
Proceleusmatico, de dos Pytrichios: v.g. *Abiete*.
Dichoreo, de dos Choreos: v.g. *Pertinere*.
Dijambo, de dos Iambos: v.g. *Relinquerent*.
Choriambo, de Choreo, y Iambo: v.g. *Mobilitas*.
Antipasto, de Iambo, y Choreo: v.g. *Retardare*.
Ionico à maiore, de Espondeo, y Pyrrichio: v. g. *Decernimus*.
Ionico à minore, de Pyrrichio, y Espondeo: v. g. *Cupiebant*.

Pen-

Peones, & Epitriti.

Quatro son los peones, y quatro los Epitritos, ò Hippios. Los *Peones*, constan de tres syllabas breves, y una larga. Los *Epitritos* de tres largas, y una breve. Y unos, y otros se pueden llamar 1. 2 3. 4. segun el lugar en que tuviere el Peon la larga, y el Epitrito la breve: v.g. *Retardarent*, Epitrito 1. *Temporibus*. Peon 1. Porque la primera es allì breve, y aqui es larga: y assi en los otros.

Pedes quinque syllabarum.

No estàn en uso los pies de cinco syllabas, sino es el *Dochimo*, que sirve solo para el numero Oratorio, y consta de Iambo, y Cretico: v.g. *Perhorrescerent.*

De Versu.

Verso es oracion, (ò parte de ella) que consta de determinado genero, numero, y orden de pies. Ay varios generos de versos, que son como se siguen.

De Hexametro, sive *Heroico.*

D.R. Que el verso *Hexametro*, consta de seis pies, de los quales el quinto es siempre Dactylo, y el sexto Espondèo: los quatro primeros, ò todos Espondèos, ò todos Dactylos, ò uno, y otro promiscuamente: v.g. Virg. 2. Æneid.

Urbs an-tiquam-it mul-tos domi-nata per-annos.

Tal vez el quinto pie es Espondèo, y entonces se llama el verso *Espondaico*; del qual se usa para significar la dignidad, magestad, autoridad, emphasis, ù dificultad de alguna cosa; ò para explicar alguna intension de los afectos del Alma, como tristeza, afliccion, &c. ò para decir alguna cosa impensada, y grande; ò para otros semejantes fines: v.g. Virg. Eclog. 4. v. 49.

Chara De-um, soboles mag-num Iovis-incre-mentum.

El verso Espondaico tiene de ordinario el quarto pie Dactylo.

Tal vez el verſo Hexametro tiene tambien Dactylo el ſexto pie ; y entonces ſe llama verſo *Dactyllo Hipercatalectico*: v.g. Virg.6. Æneid.

Bis patri-æ ceci-dere ma-nus , quin-protinus-omnia
Perlegerent oculis.

Penthametrum Carmen.

D.R. Que el verſo *Penthametro*, que ordinariamente ſe alterna con el Hexametro , conſta de cinco pies,los dos primeros pueden ſer cada uno,ò entrambos Dactylo, ò Eſpondeo; y luego una ſyllaba larga,que ſe llama *ceſura*,ò *medio pie*,los otros dos ſon ſiempre Dactylos,y luego otro medio pie, ò ceſura ; de los quales dos medios ſe compone el quinto pie: v.g. Ovid.

Omnia-ſunt homi-num tenu-i pen-dentia-filo:
Et ſubi-to ca-ſu-quæ valu-ere ru-unt.

Tambien ſe mide poniendo en tercer lugar un Eſpondèo, y deſpues dos Anapeſtos, de eſte modo:

Et ſu-bi-to ca-ſu,quæ valu-ere ruunt.

Senarius Iambicus,ſivè Trimeter iambicus,
Acatalectticus.

D.R. Que el verſo *Senario Iambico Acatalectico* (que quiere decir juſto,y cabal) conſta de ſeis pies; los quales (quando es Iambico puro) ſon todos Iambos : v. g. Horat. Epod. Od. 1.

Bea-tus il-le, qui-procul-nego-tiis.

Quando no es puro,admite en el primero, tercero,y quinto lugar Eſpondeo,Dactylo,y Anapeſto:y en todos (menos el ſexto, que ha de ſer ſiempre Iambo) admite Tribrachis. Idem.

Pavidum-que lepo-rem,& ad-venam-laqueo-gruem.

Di-

Dimetrum Iambicum Acatalectticum.

D.R. Que el verso *Dimetro Iambico* consta de quatro pies: en segundo, y quarto lugar han de ser Iambos; en primero, y tercero pueden ser Iambo, Espondèo, Dactylo, y Anapesto; y en todos puede ser Tribrachis, menos el quarto, que ha de ser siempre Iambo. Este verso se alterna algunas veces con el Senario Iambico: v.g. Marc. lib. 5. Epig. 50.

Vir Cel-tibe-ris non-tacen-de gen-tibus,
Nostræ-quæ laus-Hispa-niæ.

Scazon, sive Choriambus.

D.R. Que el verso *Scazonte* consta de seis pies, el quinto siempre Iambo, y el sexto siempre Espondèo, y en los quatro primeros siguen en todo à los quatro pies primeros del verso Senario Iambico: v.g. Mart. lib. 3. Ep. 56.

Ex tem-pora-lis fac-tus est-meus-Rhetor.

Anapæsticum Dimetrum Acatalectticum.

D.R. Que el verso *Anapestico*, de que Seneca usa ordinariamente en sus Chorèos, consta de quatro pies, que todos suelen ser Dactylos, ò Espondèos, mezclados con Anapestos; pero de suerte, que en segundo, ni quarto lugar no aya Dactylo; y que el segundo pie acabe diccion, el qual suele ser Espondèo: v.g. Senec. Herc. Fur. Ac. 4.

Lugeat-Æther- magnus-que parens,
Ætheris-alti-tellus-que ferax,
Et vaga-ponti-mobilis-unda.

Glyconicum.

D.R. Que el verso *Glyconico* consta de un pie Espon-

dèo, y dos Dactylos, del qual usa Seneca algunas veces en sus Choros: v.g. Senec. Thyest. Act. 2.

Tandem-Regia-nobilis
Anti-qui genus-Inachi.

Asclepiadeum.

D. R. Que el verso *asclepiadeo*, consta de un Espondèo, dos Choriambos, y un Pyrrichio; y se mide tambien por un Espondèo, un Dactylo, una Cesura, y dos Dactylos: v.g. Horat. Carm. lib. 1. Od. 1.

Mæce-nas atavis-edite Re-gibus.

Vel sic.

Mæce-nas atá-vis-edite-Regibus.

Si se le añade al fin una cesura, será Pentametro: v.g.

Mæce-nas ata-vis edite-Princi-bus.

Phaleucum, sive Hendecasyllabum.

D. R. Que el verso *Phaleuco*, ò *Hendecasyllabo* (que quiere decir de once syllabas) consta de cinco pies, que son un Espondèo, un Dactylo, y tres Choreos: v. g. Mar. lib. 1. Ep. 53.

Commen-do tibi-Quinti-ane-nostros,
Nostros-dicere-si tamen li-bellos,
Possum-quos reci-tat tu-us po-eta.

En el primero se puede en lugar del Espondèo poner Choreo, ò Iambo, con la authoridad de Catullo, y de Flaminio.

Si el ultimo Choreo del Phaleuco se pusiere al principio del verso, será Saphico: v.g. Martial. lib. 10. Ep. 65.

Et Cel-tis geni-tus, Tagique-civis.
Civis, & Cel-tis geni-tus, Tagi-que.

Sa-

Sapphicum Carmen.

D.R. Que el verſo *Sapphico* conſta de cinco pies, que vàn por eſte orden: Choreo, Eſpondèo, Dactylo, y deſpues dos Choreos. Debaxo de cada tercer Saphico ſe ſuele poner un *Adonico*, que conſta de un Dactylo, y un Eſpondèo: v.g. Horat. lib. 1. Carm. Od. 22.

Inte-ger vi-tæ, ſcele-riſque-purus,
Non e-get Mau-ri iacu-lis, nec-arcu,
Nec ve-nena-tis gravi-da ſa-gittis,
Fuſce, pha-rètra.

Para que tengan buena cadencia, es meneſter que la quinta ſyllaba termine diccion.

Si el primer Choreo del Saphico ſe puſiere al fin, ſerà Phaleuco: v.g. Hor. lib. 3. Carm. Od. 11.

Movit-Amphi-on lapi-de ca-nendo.
Amphi-on lapi-des ca-nendo-movit.

De aliis Carminum generibus.

Carmen Dactylicum Alcaicum.

D.R. Que el verſo *Dactylico Alcaico* conſta de quatro pies, y una ceſura, con eſte orden: el primero Eſpondeo, ò Iambo; el ſegundo Iambo; luego una ceſura; y deſpues dos Dactylos: v.g. Horat. lib. 1. Carm. Od. 9.

Vides-ut al-tà-ſtet nive-candidum.

Dimetrum Iambicum Archilochium Hipercatalecticum.

D.R. Que el verſo *Dimetro Iambico Archilochio* (llamado *Hipercatalectico*; porque le ſobra una ſylaba) conſta de quatro pies, y al fin de ellos una ceſura: el ſegundo, y quarto ſiempre Iambos, primero, y tercero Iambos, ò Eſpondèos: v.g. Horat. ibid.

Silvæ-labo-rantes-gelu-que.

Dimetrum Heroico-Trochaicum.

D. R. Que el verſo *Dimetro Heroico Trochaico* conſta de quatro pies; los dos primeros ſon del verſo Heroico, que ſon Dactylos; y los dos ultimos del verſo Trochaico, que ſon Trocheos, ò Choreos: v. g. Hor. ibid.

Fiumina-conſtite-rint a-cuto.

Dactylicum Alcmanium.

D. R. Que el verſo *Dactylico Alcmanio* conſta de los quatro ultimos pies del verſo Hexametro Heroico: v. g. Hor. lib. 5. Carm. Od. 7.

Aut Ephe-ſum, bima-riſve Co-rinthi,

Anacreonticum.

D. R. Que el verſo *Anacreontico*, conſta de tres pies, y una ceſura, el primero puede ſer Eſpondèo, Iambo, Tribrachis, ò Anapeſto; los otros dos ſon ſiempre Iambos, y luego una ceſura: v. g. Senec. in Med.

Præceps-amo-re fæ-vo,

Pherecratium.

D. R. Que el verſo *Pherecracio* conſta de tres pies, que ſon Eſpondèo, Dactylo, y Eſpondèo: aunque el primero ſe puede mudar en Anapeſto, Iambo, ò Choreo: v. g. Horat. lib. 1. Carm. Od. 5.

Grato-Pyrrha ſub-antro.

Iambicum Trimetrum Cathalecticum.

D. R. Que el verſo *Iambico Trimetro* (llamado *Catalectico*, porque le falta una ſyllaba) conſta de cinco pies, y una

una cesura, el quinto ha de ser siempre Iambo, y en los otros quatro sigue al Senario Iambico Acatalectico: v. g. Horat. lib. 2. Carm. Od. 18.

Meà-reni-det in-domo-lacu-nar.

Trochaicum.

D.R. Que el verso *Trochaico*, consta de siete pies, y una cesura al fin: primero, tercero, quinto, septimo, siempre Trocheo, ò Choreo, los demàs, ò Choreos, ò Dactylos, Anapestos, ò Tribrachis: v.g.

Terra-Cœlum-fossa-ponti-trina-rerum-machi-na:

Semitrochaicum Archilochium.

D.R. Que el verso *Semitrochaico Archilochio*, consta de tres pies, y una cesura, que son los ultimos del verso Trochaico: v.g. Horat. lib. 2. Carm. Od. 18.

Non e-bur, ne-que aure-um.

De Carminum figuris.

De Synalœpha.

D. R. Que la *Synalepha* es una figura, con la qual, quando en el verso concurren dos dicciones, que la primera acaba, y la segunda empieza con vocal, ò diphthongo, entonces se pierde la vocal, ò diphthongo de la primera diccion: v.g. Virg. lib. 2. v. 1.

Conticu-er' om-nes, in-tenti-que ora te-nebant.

Tal vez por licencia poetica, dexan los Poetas de cometer Synalepha, especialmente quando la vocal que se ha de perder es larga, ò diphthongo: v.g. Idem lib. 1.

Post habi-ta colu-isse Sa-mo: hinc-illius-arma.

Idem Georgic. 1.

Glauco & Pano-pæa & -Ino-o Meli certæ.

Las

Las interjecciones *o*, y *heu* con todas las demàs, no se pierden por esta figura: v.g. Virgil. lib. 10. v. 18.

Heu ubi-nunc furi-æ? por-tus am-plexaque-litus.

Algunas veces se comete la synalepha en dos versos, quando el primero acaba, y el segundo empieza con vocal, ò diphthongo, y entonces el primer verso se llama *Hipermetro*: v.g. Virg. Georg. 2.

Inferi-tur ve-ro ex fæ-tu nucis-arbutus-horri-da,
Et fieri-les plata-ni ma-los ges-sere va-lentes.

De Ecthlipsi.

D.R. Que quando en verso se acaba alguna diccion en *m*, y la siguiente empieza con vocal, entonces se pierde la *m* con la vocal antecedente, por esta figura *Ecthlipsis*: v.g. Virg. 2. Æneid.

Itali-am Itali-am pri-mus con-clamat A-chates.

Los antiguos muchas veces en lugar de perder la vocal, que està antes de la *m*, la abrevian: v.g. Enn. Ann. lib. 10.

Insi-nita, fo-retum-millia-militum-octo.

Tambien se comete la Ecthlipsis en dos versos; al modo que diximos en la synalepha; y el primero se llama Hipermetro: v.g. Virg.

Aut dul-cis mus-ti Vul-cano-decoquit-humo-rem,
Et foli-is un-dam tepi-di de-spumat a-heni.

Los Poetas antiguos solian perder la *s* al fin de diccion por Ecthlipsis; y si despues concurrian dos vocales, perdian por synalepha la ultima vocal de la primera diccion: v.g. Enn.

Doctus, fi-delis ho-mo, sua-vis, iu-cundus su-oque.
Content-us, atque be-atus, scitus, secunda lo-quens in
Tempore: commodus, & verborum-vir pau-corum.

Doctu fi, y *Canduſu*, en el primero verso son pies Dac-

ty-

tylos; en el segundo se quita la *s* en la diccion primera *Contentus*, por Ecthlipsis, y luego se pierde la *u*, por synalepha de este modo: *Content atque be.*

De Synæresi.

D. R. Que la figura *Synæresis*, que se llama tambien *Episynalepba*, se comete quando de dos vocales hacemos una; esto es, quando concurriendo dos vocales en una misma diccion, las pronunciamos, como si fueran sola una: v.g. *Alvearia*, *Eadem*, *Alveo*, *Eodem*, *Eosdem*, *Abjicio*, *Denariis*. Virg. 4. Georgic.

Seu len-to fue-rint al-vearia-vimine-texta.

Puedese tambien cometer en los dativos, y ablativos *Tereo*, *Typheo*, y en los genitivos *Oilei*, *Achillei*, *Ulyssei*, y en otros semejantes; y tal vez en el acusativo *Typhoea*. Pero para cometerla en otros, es menester eleccion, y autoridad. Aunque todos pueden cometerla en los siguientes: *Cui*, *Huic*, *Deis*, *Diis*, *iisdem*, *Dein*, *Deinde*, *Deinceps*, y en el verbo *Deesi*, *Deeram*, *Deerit*, *Deerunt*, *Deesse*. Y en los compuestos de *Semi*, y *Ante*: v. g. *Semianimis Semihora*, *Anteambulo*, *Antehac*, *Antehic*; y si ay otros algunos.

De Dyæresi, sivè Dyalysi.

D. R. Que se comete la *Dyæresis*, quando se resuelve el diphthongo en las dos vocales, de que se compone: v.g. *Aurai*, en lugar de *Auræ*, *Sylvai*, en lugar de *Silvæ*. Virg. 6. Æneid:

Æthere-um sen-sum, atque au-rài-simplicis-ignem.

Tambien se comete, quando la *i*, y la *v* consonantes se hacen vocales: v.g. *iam*, en lugar de *Jam*: *Dissoluantur*, en lugar de *Dissolvantur*. Plaut.

Hoc agi-te sul-tis, spec-tato-res, nunc-iam.

Ovid. 4. Trist. El. 7. v. 8.

Ne teme-re in medi-is-dissolu-antur a-quis.

De

De Syſtole.

D.R. Que la *Syſtole* ſe comete, quando ſe abrevia la vocal, que es larga, yà de ſu naturaléza, yà por ſeguirſele dos conſonantes, y entonces ſe le quita primero la una: v.g. Virg.6. Æneid.

Ille au-tem pari-bus, quas-fulgere-cernis in-armis.

Ovid.

Turpe pu-tas abi-ci, quod-ſim miſe-randus a-micis.

Donde ſe pone *Fúlgere* la ſegunda breve, ſiendo larga, y *Abici*, por *Abjici*, quitando la *j* conſonante.

De Ectaſi, ſive Dyaſtole.

D.R. Que ſe comete la *Ectaſis*, quando la vocal, que es de ſu naturaléza breve, la alargamos llanamente: v. g. Virg. 1. Æneid.

Itali-am Itali-am pri-mus con-clamat A-chates.

O quando la alargamos, doblando la conſonante, que ſe le ſigue: v. g. Idem 2. 2. Æneid.

Relligi-one pa-trum mul-tos ſer-vata per-annos.

O quando la *i*, y la *v* (vocales) las hacemos conſonantes: v.g. Idem. Æneid. 11.

Adver-ſi lon-ga trans-verberat-abjete-pectus.

Idem. Æneid. 5.

Genva la-bant, vaſ-tos quatit-æger an-helitus-artus.

Abjete, y *Genva la* ſon pies Dactylos, por mudarſe las vocales en conſonantes: al modo que diximos en la Dyereſis, que las conſonantes ſe mudaban en vocales, aunque ay algunos que juzgan, que ſon pies Proceleuſmaticos.

De Cæſura.

D. R. Que en el verſo Heroico ſe deben colocar, y trabar los pies de tal manera, que unidos reciprocamente entre ſi, los unos dependen de los otros, de ſuerte que cada pie no ſea una diccion entera, porque no ſe le qui-

quite al verso la hermosura, y suavidad, como se le quita en este.

Romæ-mœnia-terruit-impiger-Hannibal-armis.

Mucho mas hermosos, y suaves son, quando de pie à pie se vàn partiendo las dicciones de este modo. Virg. Æneid.

Tum vi-ctu revo-cant vi-res, fu-sique per-herbam.

Idem. Eclog. 5.

Semper ho-nos, no-menque tu-um, lau-desque ma-nebunt.

La syllaba que queda partida, quando passamos de pie à pie, se llama ordinariamente *Cesura*, cuya fuerza es tan grande, que por ella sola suele alargarse la syllaba breve, por aver un tiempo como disimulado en la dicha particion de las dicciones: porque mientras que nos detenemos en un pie, y passamos à otro, ganamos un espacio de tiempo. Virg.

Omnia-vincit a-mor-& nos ce-damus a-mori.

Los versos Anapesticos vàn al contrario, que son los mejores aquellos, cuyos pies incluyen cada uno en sì una diccion entera: como estos. Senec.

Tertia-misit-buccina-signum.

Idem.

Nondum-seræ-nuntius-horæ.

De Penthemimeri, & Heptemimeri.

D. R. Que los antiguos Grammaticos dividian al verso Heroico en quatro partes, las quales llamaban particiones, ò Cesuras, que son Penthemimeris, Trochaica, Heptemimeris, y Bucolica, ò Tetrapodia.

La *Penthemimeris* (que llaman en latin *Semiquinaria*) consta de dos pies, y una syllaba, en que se acaba la diccion: v.g. Virg.

Ut bel-li sig-num.

Pan-

Explicacion

Panditur intere-a.
Turnus ut infrac-tos.

La *Trochaica* consta de dos pies, y luego dos syllabas, larga, y breve, ò un Trocheo, en que se acaba la diccion: v.g. Virg.

Non om-nes ar-busta.
Infan-dum Re-gina.
Executi-ens cer-vice.

La *Heptemimeris* (llamada en latin *Semiseptenaria*) consta de tres pies, y luego una syllaba, en que se acaba la diccion: v.g. Virg.

Talibus-Ilio-neus cunc-ti.
Multa su-per Pria-mo rogi-tans.
Terram in-ter fluc-tus ape-rit.

La *Bucolica*, ò *Tetrapedia*, consta de una cesura semiseptenaria, y luego dos syllabas breves, en que se acaba la diccion: v.g. Virg. ubi suprà.

Talibus-Ilio-neus cunc-ti simul.
Multa su-per Pria-mo rogitans-super.
Terram in-ter fluc-tus ape-rit, furit.

Aunque esta ultima dicen que es propria del verso Bucolico, de que usò Theocrito muchas veces.

Los versos pues que merecen dignamente el nombre de Heroicos, unas veces tienen sola una cesura: v. g. Virg.

Panditur-intere-à (1) *domus-Omnipo-tentis O-lympi.*
Turnus ut-infrac-tos (1) *ad-verso-Marte La-tines.*

Los quales tienen la Semiquinaria sola.

Otras veces tienen dos cesuras: v.g.

Non omnes ar-busta (1) *iu-vant* (2) *humi-lesque my-ricæ.*
Infan-dum, Re-gina (1) *iu-bes* (2) *renо-vare do-lorem.*
Fututi-rens cer-vice (1) *to-ros* (2) *fi-xumque la-tronis.*

Los

Los quales tienen la Trochaica, y semiseptenerania.

Otras veces tienen tres cesuras: v.g.

Talibus-Ilio-neus (1) *cunc*-ti (2) simul (3) *ore fre-me-bant.*

Multa su-per Pria-mo (1) *rogi*-tans, (2) super (3) *Hec-tore-multa.*

Terram in-ter fluc-tus (1) *ape*-rit, (2) furit (3) *æstus a-renis.*

De Patronimicis nominibus.

D.R. Que son nombres *Patronymicos*, los que formandose del nombre del Padre, ù de la Madre, ù de alguno de los antepassados, significan al hijo, ò à la hija: al nieto, ò à la nieta, ò à alguno de los descendientes. Las terminaciones de los Patronymicos, en que suelen acabarse, son quatro: En *des*: v.g. *Priamides*: en *as*; v.g. *Pelias*, en *is*: v.g. *Priamis*: en *ne*; v.g. *Nerine.*

Los acabados en *des*, son todos masculinos, y se forman de los nombres de la primera, segunda, ò tercera declinacion. De los de la primera, se forman del genitivo, mudando el ultimo diphthongo en *ades*: v.g. *Æneas*, *Æneæ*, *Æneades*; de los de la segunda, y tercera se forman del primer caso acabado en *i*, añadiendo *des*: v.g. *Priamus*, *Priami*, *Priamides*; *Nestor*, *Nestoris*, *Nestori*, *Nestorides.*

Los femeninos acabados en *as*, y en *is*, se forman de los mismos masculinos, quitando del nominativo la sylaba *de*: v.g. *Priamides*, *Priamis*, *Priamidis*, *Thestiades*, *Thestias*, *Thestiadis.*

Los acabados en *ne*, que tambien son femeninos, se forman del genitivo de los nombres de la segunda declinacion, añadiendoles al fin la sylaba *ne*, y haciendo à la penultima larga: v.g. del genitivo *Neptuni*, se forma *Neptunine*, y *Adrastine* del genitivo *Adrasti*, *Nerine*, se forma del genitivo *Nerei*, mudando la *e*, y la *i*, ultimas

en

en *i* larga. Los que de otro modo se forman, enseñarà el uso.

De Metaplasmo.

D.R. Que se comete la figura *Metaplasmo*, quando los Poetas, necesitados del metro, mudan la forma antigua, y usada de palabras, en otra forma nueva, añadiendo, quitando, mudando, ò transponiendo letras; y assi ay varias especies de Metaplasmo.

Prothesis es quando se añade alguna letra, ò syllaba al principio de la diccion: v.g. *Gnatus*, por *Natus*, *Tetulissem*, por *Tulissem*. Virg. 8. Æneid. v. 510.

Gnatum exhortarer; ni mistus matre Sabella.

Terent. Andr. Act. 4.

Nam, pol si scissem, nunquam huc tetulissem pedem.

Epenthesis es, quando se añade alguna letra, ò syllaba al medio de la diccion: v.g. *Relligio*, por *Religio*; *Mavors*, por *Mars*; *Navita*, por *Nauta*: v.g. Virg. 2. Æneid.

Relligione patrum multos servata per annos.

Idem. Æneid. v. 700.

Tela tenent; sævit medio in certamine Mavors.

Idem. 6. Æneid. v. 315.

Navita sed tristis, nunc hos, nunc accipit illos.

Paragoge, ò *Proparalepsis*, es quando se añade algo à la ultima syllaba: v. g. *Admittier*, por *Admitti*; *Indignarier*, por *Indignari*. Virg. 9. Æneid. v. 231.

Euryalus, confestim alacres admittier orant.

Lucret. lib. 3.

Proinde ubi se videas hominem indignarier ipsum.

Aphæresis es, quando se quita alguna letra, ò syllaba de el principio de la diccion: v.g. *Ruo*, por *Eruo*. Virg. 6. Æneid. v. 418.

At Nisus ruit in medios, solumque per omnes.

Syncope es, quando se quita alguna letra, ò syllaba del me-

medio de la diccion : v.g. *Gubernaclo*, por *Gubernaculo*; *Periclis*, por *Periculis*. Virg. Æneid.

Namque gubernaclum multa vi fortè revulsum.

Virg. 6. Æneid. v. 83.

O tandem magnis Pelagi defuncte periclis!

Apocope es, quando se quita algo de el fin de la diccion: v.g. *Tuguri*, por *Tugurii*, *Oti*, por *Otii*. Virgil. Eclog. 1. v. 69.

Pauperis, & tuguri congestum cespite culmen.

Lucan. lib. 2.

Parthenope studii, florentem ignobilis oti.

Antithesis es, quando se muda en la diccion una letra por otra: v.g. *Olli*, por *Illi*. Virg. Æneid. 1. v. 258.

Olli subridens hominum sator, atque Deorum.

Metathesis es, quando se altera el orden de las letras, trasponiendo en la diccion unas, donde avian de estàr las otras: v.g. *Tymbre*, por *Tymber*, Virg. 10. Æneid. v. 394.

Nam tibi, Tymbre, caput Evandrius abstulit ensis.

De Accentu.

D. R. Que el *Acento*, à quien los Griegos llaman *Prosodia*, y los Latinos *Tenor*, ò *Tono*, es el que rige, y govierna la pronunciacion: porque en èl se levanta, ò baxa la voz. Los acentos son tres, Agudo, Grave, y Circumflexo. El *Agudo* se señala con una raita, que sube de la mano izquierda àzia la derecha de este modo: (ó) El *Grave* con una que baxa de la mano izquierda à la derecha de este modo: (ò) El *Circumflexo*, con una v de corazon buelta àzia abaxo de este modo: (ô) Con el Agudo se levanta la voz, y con el Grave se baxa: v.g. *Populus*, que en la ò se levanta, y en las demàs se baxa; y con el Circumflexo se queda en un medio entre los dos : v.g.

Ramanus. Pero oy ignoramos este ultimo tono de voz, y assi le pronunciamos como el agudo. El agudo puede estàr en la syllaba penultima, ò antepenultima. El Circumflexo solamente en la penultima, y el Grave, donde faltan los dos.

Ninguna diccion latina (como dice Quintiliano) admite acento agudo, ò circumflexo en la ultima syllaba; y assi estos adverbios *Quarè*, *Palàm*, *Unà*, y los demàs à este modo, se pronuncian con la penultima aguda. Y quando los Impressores les ponen accento grave en la ultima, no es mas que para denotar que son adverbios, como tambien quando ponen Circumflexo à *Musà*, *Dominô*, y otros, es para mostrar, que son ablativos; quando à *Tugurì*, *Otì*, y otros, es para denotar, que se comete Metaplasmo: y quando à *Sensùs*, *Visùs*, y otros, para denotar que son genitivos de singular, ò acusativo, ò vocativo de plural.

A la diccion de sola una syllaba, si es de su naturaleza breve, ò solamente larga *positione* (que es por seguirsele dos consonantes) se le pone acento agudo: v.g. *ár*, *Dúx*, *Stírps*. Si fuere larga de su naturaleza, ò juntamente *positione*, serà circumflexo: v.g. *Rôs*, *Fâx*.

La diccion de dos syllabas, quando tiene la primera larga de su naturaleza, ò juntamente *positione*, y la ultima breve, tiene circumflexo en la primera: v.g. *Mâtrix*, *Mœstus*. En las demàs ocasiones le tiene agudo: v.g. *Pálma*, *Cœlos*, *Æstas*, *Páter*, *Auro*.

En las dicciones de mas de dos syllabas siempre se ha de mirar què cantidad tiene la penultima; porque si es de su naturaleza larga, ò tambien *positione*, y la ultima breve, se pone circumflexo en la penultima: v.g. *Amîcus*, *palêstræ*; y si no ay todo esto, le tiene agudo: v.g. *Románis*, *Marcéllus*. Pero si la penultima fuere breve, en-

con-

tonces se pone agudo en la antepenultima: v.g. *Pópulus.*

De Græcis Verbis.

D.R. Que las palabras *Griegas* se pronuncian con su acento Griego: v.g. *Paralipómenon*, la penultima aguda, y *Phylóstratos* aguda la antepenultima. Pero quando estàn latinizadas, se han de acentuar conforme à la regla de los Latinos; y assi *Idòlum* ha de tener circumflexo en la *ò*, aunque los Griegos le ponen agudo en la *i*.

De Hebræis Vocibus.

D. R. Que muchas voces *Hebreas* se pronuncian con acento Hebreo; y assi *Amén*, *Cherubim*, y *Seraphim*, y otras la tienen agudo en la ultima; y *Abél*, *Cáim*, *Lámech*, y otros en la penultima. Pero las que estàn latinizadas, se han de acentuar con latino acento; aunque si le tenian en la ultima, se le hemos de dexar en la misma (que quando estàn latinizadas, vendrà à ser la penultima:) v.g. *Adàm*, que le tiene en la *à* ultima, le conserva en la misma, quando està latinizado en *Adámus*. Lo mismo se entiende de algunas voces barbaras, como de *Enrìque Enriquus.*

DIVISION

DE LA POESIA EN SUS PARTES, para los mas aprovechados.

EL *Arte Poetica* enseña à imitar con la dulzura de el verso las acciones humanas, y todas las demàs cosas, de donde puede resultar a los hombres alguna utilidad en orden à las costumbres; cuya reformacion debe ser el principal fin del Poeta.

La execucion (tomada en general) de los preceptos, que dà la *Poetica*, se llama Poesia, la qual (considerada en

particular) se llama *Poema*, y se divide en *Exegematico*, que es quando habla solo el Poeta, y *Dramatico*, que es quando no habla el Poeta, sino que introduce à otros hablando. Tambien se divide en Poema *Heroico*, *Tragico*, *Comico*, *Elegiaco*, *Satyrico*, *Lyrico*, *Bucolico*, *Epigrammatico*, y otros de que hablarèmos luego.

Poema Heroico, ò *Epico* se llamò assi: porque su fin es imitar los hechos de personas heroicas, assi en virtud, como en letras, armas, y qualesquier otras cosas. Tal es la Eneida Virgiliana; el Rapto de Proserpina, de Claudiano, y otros. Es su Principe entre los Latinos Virgilio, aunque otros escribieron tambien con mucho acierto: como Claudiano, Lucano, Ovidio, Valerio, Papinio, y otros. Su verso es solo el Exametro, que por esso se llama Heroyco.

Tragedia es un poema Dramatico, en que se introducen hablando varios Personages ilustres, y se proponen calamidades, y desdichas de alguno de ellos, para mover à lastima, ù escarmiento à los oyentes. Llevase la primacìa Seneca, y no tenemos otro alguno de los antiguos; pero entre los modernos merecen todo aplauso, Causino, Stephonio, Celocio, Cruz, y otros. El estilo de la tragedia debe ser levantado, y sublime, sus afectos vehementes, y su fin funesto. Consta de cinco Actos, ò Jornadas, que se rematan con Choros de musica, y cada Acto tiene varias Scenas. Su verso ordinario es Trimetro Iambico. Aunque los Choros admiten Asclepiadeos, Anapesticos, Saphicos, Adonicos, y Glyconicos; y un mismo Choro admite varias diferencias de estos, como se puede vèr en la del Hercules Furioso.

Comedia, es un Poema Dramatico, que se diferencia de la Tragedia, en que no pide Choros; y en la materia,

que

que es festiva, y de cosas civiles, y vulgares; los personages deben ser de inferior gerarchia: el estilo ha de ser llano, y familiar: sus afectos suaves, y el fin de el sucesso festivo. Tienen el primer lugar en lo Comico, Terencio, y Plauto; y entre los modernos mucha estimacion Cornelio Schoneo, que anda con nombre de Terencio Christiano. El verso es, ò Iambico, ò Trochaico.

Elegia es un Poema, en que se refieren sucessos tristes; y assi debe ser tierna, y afectuosa, con frequentes Exclamaciones, Prosopopeyas, Digressiones breves, Apostrophes, Comparaciones, y sentencias agudas, &c. Debemos imitar en ella à Ovidio; y le imitaron con mucha propriedad, y elegancia, Bidermano, Guinisio, y Remondo, Daniel Heinsio, Gaspar Barleo, Sidonio Hoschio, y otros. Su metro es de Hexametros, y Pentametros alternados. Adviertase, que yà el uso ha vencido, que el nombre, ò metro de Elegia se estienda à cosas alegres, como son Alabanzas, Parabienes, Votos, Consejos, Cartas, &c. En este genero escribieron Ovidio, Tibullo, y Propercio; y se puede leer con seguridad, y provecho, Guinisio, Stephonio, con Heinsio, y Vidermano, &c.

Satyra, ò *Sermon*, es un Poema, que yà con la sal de la chanza, yà con la pimienta del dicho agudo, reprehende los vicios, y alaba las virtudes; y assi es vivo, eficàz, acre, y severo. Tomò su nombre de los Satyros; porque como estos se fingen desnudos, ligeros, y decidores; assi la Satyra salta con ligereza de vicio en vicio; propone desnuda la verdad, y es muy copiosa en sus dichos, y agudezas. De los antiguos Satyricos, son celebrados Juvenal, Persio, Horacio, &c. Y de los modernos Don Jayme Falcò. Su verso es el mismo que el de la Elegia.

Lyra, ò *Hymno* es un Poema, que se inventò para cantarle en la Lyra; y assi es su fin recrear, y deleytar al alma

por el oìdo, con suavidad, y hermosura. Su materia es, Alabanzas, Descripciones, Amores, &c. Y sus versos de ordinario breves, y varios, con palabras escogidas, elegantes, y sonoras: Solian danzar al mismo tiempo los musicos (guardando el compàs del metro) al rededor de las Aras de sus falsos Dioses: La entrada era àzia el lado izquierdo, y la llamaban *Strophe*; y la buelta *Antistrophe* àzia el lado derecho; luego parados delante del Idolo cantaban lo demàs, y se llamaba *Epodo*. Por esso llamaban *Strophe* à la copla que se cantàba en una buelta: la qual tomaba nombre de el numero, y diferencia de los versos, de que constaba. Todo el Poema se llamaba *Oda*. La Strophe, y la Antistrophe constaban de los mismos versos, y el Epodo de mas, ò menos. Las diferencias mas usadas en las Odas de Horacio, que es el Principe de los Lyricos, son las siguientes. Pero advierto primero, que *Colon* en Griego significa miembro, ò parte; y aqui corresponde à especie, ù diversidad de versos: *Strophe* es copla; *Monos*, *Dis*, *Tris*, *Tetra*, &c. son numerales, *Una*, *Dos*, *Tres*, *Quatro*, &c. Ay, pues, Odas de *Strophas*, *Monostrophas*, y *Monocolas*; esto es, que no tienen mas de un verso cada una: v. g. Horat. lib. 1. Carm. Od. 1.

Mœcenas atavis edite Regibus, &c.

En la qual son todos Asclepiadeos. Otras ay de todos Iambicos, &c.

Otras son *Dicolas Distrophas*, que en cada Stropha, ò copla tenian dos versos, cada uno de su especie. Estos eran alternados, Clyconicos con Asclepiadeos: v. g. lib. 1. Od. 3.

Sic te, *Diva potens Cypri*,
Sic fratres Helenæ lucida sydera.

O Hexametro Heroico, con Dactylico Alemanio: v. g. lib. 1. Od. 7.

Laudabunt alii olaram Rhodon, aut Mitylenem,
Aut Ephesum, bimarisve Corinthi.

O Semitrochaico Archilochio con Trimetro Iambico Catalectico: v. g. lib. 2. Od. 8.

Non ebur, neque aureum
Mea redimet in domo lacunar.

O Senario Iambico con Dimetro Iambico: v. g. Epod. Od. 2.

Beatus ille, qui procul negotiis,
Ut prisca gens mortalium.

O Hexametro Heroico con Dimetro Iambico: v. g. Epod. Od. 15.

Nox erat, & cœlo fulgebat Luna sereno
Inter minora sydera.

O Hexametro Heroico con Senario Iambico: v. g. Epod. Od. 16.

Altera iam teritur bellis civilibus ætas.
Suis, & ipsa Roma viribus ruit.

Otras son *Dicolas Tetrastrophas*; los tres Saphicos, y el quarto Adònico: v. g. 1. Carm. Od. 2.

Iam satis terris nivis, atque diræ
Grandinis misit Pater, & rubente
Dexterà sacras jaculatus arces,
Terruit Urbem.

O los tres Asclepiadèos, y el quarto Glycònico: v. g. lib. 2. Od. 12.

Nolis longa feræ bella Numantiæ,
Nec durum Annibalem, nec Siculum mare,
Pœnò purpureum sanguine, mollibus
Aptavi Citharæ modis.

Otras son *Tricòlas Tetrastrophas*: los dos primeros Dac-

tylicos Alcaycos, el tercero Dimetro Iambico Hipercatalectico, y el quarto Dimetro Heroico Trocayco. Y esta composicion es la que por antonomasia le llama Horaciana: v.g. lib. 1. Od. 3.

Vides, ut altà stet nive candidum
Soracte, nec iam sustineant onus
Sylvæ laborantes, geluque
Flumina constiterint acuto.

O los dos primeros Asclepiadeos, y el tercero Phereacio, y el quarto Glyconico: v.g. lib. 1. Od. 5.

Quis, multà gracilis te, puer, in rosa,
Perfusus liquidis urget odoribus
Grato, Pirrha, sub antro?
Cui flavam religas comam?

El curioso puede vèr otras muchas en Horacio, Prudencio, y Boecio. De los modernos son muy dulces, y de mucha variedad Mafeo Barberino (que en su exaltacion se llamò Urbano VIII.) Casimiro, Balde, Masculi, Stephonio, Guinisio: admirable, por ser muger, Laurencia Strocia, &c.

Bucolica, y *Georgica* son Poemas, que cantan cosas rusticas, cómo Agricultura, Vendimias, y Ganados, &c. Su estilo ha de ser puro, y llano, sin adorno de palabras, agudezas, ò sentencias. Diferencianse, en que la Georgica admite estilo algo mas levantado que la Bucolica; y en que esta es de ordinario Dramatica. Suele ser todo el Poema una Allegoria continuada. El metro, ò Hexametro Heroico solo, ò alternado con Pentametros. En estos generos se exercitò Virgilio antes de emprender su Eneida. Hanle imitado entre los modernos, Aurato, Pulcharello, Flacomio, Faceiuta, &c.

Epigramma es un Poema breve, y agudo; su materia

no

no es limitada. Si no tiene agudeza, es poesìa muy insulsa. Si es demasiado largo, y prolixo, pierde la gracia, y llega como embotado el acumen. Su metro es, ò Elegiacos, ò Phaleucos, Scazontes, Heroicos; y tal vez Iambicos. Llevaronse entre los Antigos la palma Marcial, y Catullo. Los modernos son casi infinitos; y muy buenos Bidermano, Bauhusio, Ovven, &c.

Symbolo, Apologo, ò Parabola es una pintura, ò similitud de una, ò mas cosas, para significar por ellas alguna otra, que se les parece en alguna propriedad, analogia, &c. Dividese en varias especies, que son Empressa, Emblema, y Geroglyphico. La *Empressa* de suyo no pide mas que *imagen*, ò pintura, y *mote*, ò epigraphe; el qual ha de ser alguna sentencia, ò palabras, que hagan al assumpto; pero que no sean tan claras que no dexen que discurrir. La pintura es arbitraria, de cosas animadas, ò inanimadas, racionales, ò irracionales; mortales, ù divinas: v.g. Si quiero significar à un Juez recto, pintarè un Espejo con este mote: *Cunctis, æquè fidum.* Si à un hombre, que trata verdad con todos, una piedra quadrada por todas partes, con este Epigraphe: *Quoquò vertas.* El mote puede ser de qualquier Idioma, Latino, Griego, Español, Italiano, &c. Si se quiere explicar, se puede en verso, ò prosa, breve, ù difusamente. Es gloria de nuestra España en el assumpto D. Diego de Saavedra. Escribieron tambien Causino, Camerario, &c.

El *Emblema* pide todo lo dicho en la Empressa, fuera del Mote; aunque puede tenerle, y pide ordinariamente explicacion, y esta en verso; la qual puede ser de tres, ò quatro, ò mas distichos; pero quanto mas breve, serà mejor. Y se ha de escusar quanto se pueda, que la pintura sea de cosa humana. Quando no se pone mote, se puede poner sobre la pintura el assumpto: v.g. (Aleiat.

Em-

Embl.125.) Para significar, que del daño de unos suele seguirse utilidad à otros, se puede pintar una Leona, y un Javali peleando, y un Buytre, que desde un arbol los mira. Sobre la pintura: *Ex damno alterius, alterius utilitas*, y debaxo la explicacion siguiente:

Dum sævis ruerent in mutua vulnera telis,
Ungue leæna ferox, dente timendus aper:
Accurrit vultur spectatum, & prædia captat;
Gloria victoris præda futura sua est.

Veanse Alciato, y Sambuco, &c.

El *Geroglyphico* pide explicacion muy breve, que ordinariamente no passe de un distticho, ù de una copla: pero el Idioma es arbitrario: como tambien en el Emblema: v.g. Para celebrar el sucesso tan celebrado de *S. Ignacio de Loyola* en el lago de Paris, se puede pintar el Mar, y en el una Syrena tocando un clarin, y en la playa un Passagero, que se detiene à oirla, con este mote: *Exaudio vocem incantantium, & beneficii incantantis sapienter.* Pfal. 57. luego la explicacion con este distticho.

Syrenes cantus licet auscultare, viator;
Fraudis pone metus, fraus tibi quæstus erit.

Y en Castellano assi:

Dichoso encanto, que dà
Larga vida à quien encanta,
Aunque al principio le espanta.

Veanse Horo, Pierio, &c.

Enigma son unos versos, cuyo significado està enredado, y confuso; porque se funda en una Allegoria obscura. Si su significado es cosa distinta de voz, conserva el nombre de Enigma: Si el significado es voz, y no cosa, se llama *Logogrypho*: v.g. Enigma del *Pozo*: (*Scalig.*)

Ventris inexhausti purissima viscera cernis,
Alta sine captus redditur ore cibus.

Lo

Logogrypho de *Caper* Idem.

Cornua mi : sed si caput aufers , dente nocebo.

Si se quita la *C* de *Caper* , queda *Aper*. Traen de ambas especies mucho Scaligero, y Hadrian Iunio, y Enigmas Syposio, &c.

Anagramma es una clausula, ò sentencia, sacada de las letras, que componen un nombre. No han de entrar en la sentencia mas, ni menos letras; pero pueden se resolver los diphthongos en sus vocales, y tambien dos vocales hacer como por Syneresis diphthongo. El nombre de que se saca el Anagramma, se llama *Programma*. Suele se hacer un Epigramma al assumpto que saliò en el Anagramma, especialmente si este sale algo obscuro. Finalmente aquel es mejor que tuviere menos licencias; aunque si fuere largo, una, ù otra bien se puede dissimular: v.g. P. Juan Eusebio Nieremberg.

PROGRAMMA.

Sanctissimus Pater , & Dominus Alexander Papa Septimus, qui erat anteà Fabius Chisius.

ANAGRAMMA.

Quartus è Senis Papa , Dei Matri Charissimus, Ipsi labem Ad.e non fuisse statuet. Tunc pax.

Ocon canis Minorita.

PROGRAMMA.

O Maria Virgo!

ANAGRAMMA.

Va! mira origo.

EPI-

EPIGRAMMA.

Và! quæ? cui tam mira fuit Cæleſtis Origo?
Deſino mirari: Virgo Maria fuit.

Tiene muchas Aurato, Eſtevan Lamberto, Mairato, Billonio, Vallenot, &c.

Ecco es una Poesia, en que, ò la mitad, ò toda la palabra ultima de la oracion, ſe repite con ſentido, en ella, ò en la oracion ſiguiente; y eſto al principio, al medio, ò al fin del verſo: v.g. Eſte Coloquio de un Paſtor de Belèn, y el Ecco, en que interpone el Poeta palabras ſuyas.

Hæc Bethlehemitæ Paſtoris verba referre
Audita eſt ECHO, quæ juga montis habet.
Quis natus? dixit, NATUS, Patriſne Iudæi?
Illa, DEI. Veruſne eſt homo? dixit; HOMO.
An puer hic fiet magnus? quæ reddidit, AGNUS.
Ipſe ait hoc? AIT HOC. Cur ita clamat? AMAT.
Hoc faciet? FACIET. Moriens? ORIENS. Deus ille.
Hæc ILLE. Eſt forſan cauſa tua? AUSA TUA.
Diligere hunc ergo, pàr eſt ſuper omnia Chriſtum?
ISTUM. Nonne Deum? Dixit, EUM: & tacuit.

ECHO DE PACE.

Dic mihi, quæ gelidis habitas convallibus, ECHO:
Cur Populus pacem ſic modò clamat? AMAT.
Ad Divam pacem precibus concurritur? ITUR.
Ut damnum fugiat triſte colonus? ONUS:
Si retuliſti, ECHO, mihi vera, valeto; VALETO.
Donec noſtra iterùm verba notabis. ABIS.

Puedeſe mudar la primera letra, ò ſyllaba del Ecco por-

porque solamente se requiere que las dos syllabas ultimas sean las mismas. Y assi se puede decir : *Senes , Renes; Mœstus, Festus; Oderat, Poterat; Iacet, Tacet, &c.* v.g. Un caminante, y el Ecco.

Modis omnibus expetenda vita est?
ITA EST. Si comitetur Alma virtus;
Illis an protinus satis sit ullum?
NULLUM. Sed quid obest ei frequenter?
VENTER. O utinam greges inertùm
Ad corvos abeant ! EANT, &c.

Veanse Dousa , Nomenesseio , &c.

ACROSTICHIS se llama la Poesìa, quando las primeras, medias, ò ultimas letras de los versos forman un nombre, ò voz significativa. O quando las palabras de cada verso comienzan con una de las letras del nombre. Exemplo del primero, de S. Dàmaso al Nombre de Jesvs.

Iure pari regnat communis conditor æv I,
Et cum Patre pià regnat , sublimis in arc E;
Sidereo Sanctis insidet numine Regni S;
Unde mare, & terras, solo videt omnia nut U,
Suggerit humanis , & donat munera rebu S.

Exemplo del segundo de Abraham Remmio à Luis XIII. Rey de Francia.

Li-

Lilliacum Lauro Longo, Lodoice, Labor

Vinxisti, & Vario Vinine Vincta Virent,

Divinas Duplici Decoras Diadema(te Dotes

Obliquique Omnes Obvebis Orbis Opes,

Victrici Virtute Vigos, Vultuq̃ Verendo,

Immortali Ingens Imprimis Igne Iubar:

Cædis Certãtes Confusà Clade Caterva,

Vulneribusq̃ Vrges Victor Vtrinque Viros:

Supremum Superas Stellantẽ Sidere Solem, &c.

Laberintho se llama el Achrostichis, quando el artificio de este no va derecho, sino torcido con algun rodeo. Sirva de exemplo breve uno de Ricardo VVilleyo à los siete Dones del Espiritu Santo, en que se lee en forma de Cruz. *Pnecuma Sanctum.*

Pul-

Profundit superis tot dia Charismata Cœli S;
agnas Nestoreus teneras quod legit Abraham,
à Pharaone bov Es quot conspiciu Ntur in undis;
quot domus excisis Christi fuit alta columnis;
Lampades igni Tas, quot credim Us esse Araonis;
Sacri Urbs ruitura tubis quot circu Meundæ,
Marmore in uno oculi quot; lux quota in arce corrusc A.

Dos laberintos curiosísimos de Rhabano Mauro, y de Publio Optaciano Porphyrio trae Fray Luis Caballi en su Escala, que dexo por ser largos.

Chronodisticos, Sentencias, ò Versos *Chronologicos*, son los que por letras numerales, que constituyen cierto numero, significa el año, ò tiempo determinado de que hablan; pero no ha de aver mas, ni menos letras numerales de las que son menester. No todas tienen el mismo valor, ni todas las del Alphabeto son numerales, sino las que se siguen.

M.) (Mil.
D.) (Quinientos.
C.) (Ciento.
L.) vale (Cincuenta.
X.) (Diez.
V.) (Cinco.
I.) (Uno.

v.g. *Ergo reUs VotI ChronICI MIraCULa VULgo, GeſtaqUe nUnC popULIs XaVerIana LoqUor.*

Y de eſte modo tiene otros ochocientos y ſeſenta diſtichos el P. Gerardo Grumeſel, de la Compañia de Jeſus, à los milagros que San Francisco Xavier hizo en Malinas el año de M.DCLXVI.

De otras eſpecies de Poesìas, y los Autores en que ſe pueden vèr.

Monodia ſe llama la Poesìa, quando la cantaba uno ſolo. *Veaſe Guiniſio, &c.*

Epicedion, ſentimiento, y lagrimas, por la muerte de alguno. *Lamberto.*

Epitaphion, inſcripcion de ſepulchro. *Aurato.*

Hodeporicon, deſcripcion de viages. *Reuſnero.*

Epibaterion, la buelta à la Ciudad. *Lotichio.*

Apobaterion, la partida de la Ciudad. *Ælio Eobano.*

Propempticon, quando acompaña el corazon al que ſe ausenta. *Celocio.*

Apopempticon, demoſtracion de ſentimiento en la ausencia que otro hace.

Paraneticon, contiene conſejos, y aviſos. *Antonio DesLions.*

Diras, execraciones, y maldiciones contra alguno. *Ovidio, Sthephonio: Caſimiro, Balde.*

Genethliacon, aplauſo de nacimiento. *Joſeph Scaligero.*

Hymeneon, deſpoſorios. *Catullo, Faleario.*

Epithalamion, de bodas. *Claudiano, Turnebo, Barleo.*

Encomiaſticon, alabanza en comun. *Jacobo Leccio.*

Panegyricon, alabanza en pùblico. *Claudiano, Lucano, Turnebo.*

Pæan, alabanza de acto militar. *Guiniſio, Balde, Caſimiro.*

Scolion, Si eſte acto ſe cantaba en combite.

Epinicion, alabanza de victoria en luchas de juegos, fieſ-

fiestas, &c. *Leodegario à Quercu.*

Pedonterion, Alabanza del Discipulo al Maestro.

Soteria, Accion de gracias por la salud recibida, *Stephonio*, *Guinisio.*

Eucharisticon, Accion de gracias en comun. *Barclayo.*

Nœnias, Tonadillas que dicen las Amas à los niños. *Rapino.*

Apotropæon, Plegaria para aplacar la ira de Dios, ù de los Santos.

Charystis, Coloquio tierno, con que uno habla à otro. *Guinisio.*

Proseuticon, Peticion con ruegos. *Idem.*

Parodia, Troba de una poesia à otro assumpto. *Iacobo, Monnavvo, Arias Montano.*

Palinodia, Desdecirse de lo dicho. *Horacio, Casimiro.*

Centon, Poesia hecha toda de pedazos de versos, sacados de otros Autores, y aplicados à otro assumpto. *Proba Falconia.*

Episodio, Digresion en Poema largo.

Elegancias del Verso Hexametro, y Pentametro.

1. Para que sea elegante el verso Hexametro, es necessario que la prisa, y alegria, &c. se expliquen con pies Dactylos; y la tardanza, dificultad y miedo, &c. con Espondeos: Virgilio de la prisa de los Troyanos.

Inde ubi clara dedit sonitum tuba: finibus omnes
(Haud mora) prosiliere suis, ferit æthera clamor.

Idem de la flema de los Cyclopes.

Illi inter se se multà vi brachia iactant.

2. Que se alternen Dactylos, y Espondeos: Virg.

Obstupuit, retroque pedem cum voce repressit.

3. Que sea numeroso. Idem.
Quadrupedante putrem sonitu quatit ungula campum.
4. Que no tengan muchos monosyllabos: v.g.
Non ex his est, qui se sanos vivere curant.
5. Que no acabe en monosyllabo: v. g.
Parturiant montes, nascetur ridiculus mus.
Si no es quando le preceda otro: v.g. Ov. Fast. 3.
Præcipuè cupiam celari Thesea; ne te.
O quando es inclitica: v. g. Virg. Æneid. 6.
Vestibulum in somnis servat, noctesque, diesque.
O que haga Synalepha: v. g. Idem.
Corpore excedunt pestes: penitusque necesse est.
O Ecthlipsis: v. g. Idem.
O Pater, an ne aliquas ad Cœlum hinc ire putandum est.
O quando lo pide la materia de que se trata: v.g. Virg.
Sternitur, exanimisque tremens procumbit humi bos.
6. Que no acabe en dos dissylabos: v. g.
Istud dormitans carmen cecinit mea musa.
7. Ni en quadrisyllabo, ò Penthasyllabo: v.g.
Ex infinito iàm tempore adhuc potuissent.
Rursus in antiquas referuntur relligiones.
En el Penthametro ninguna de las cesuras sea monosyllabo: v. g.
Aut facere hæc à te dicta, aut dicta, aut facta fuerunt.
Si no es que le preceda otro: v.g.
Præmia si studio consequar ista, sat est.
O que haga Synalepha: v.g. Ovid. Fast. 3.
Undè trahat fidus parva referre mora est.
O Ecthlipsis: v.g.
Quæ dixisse pudet, conticuisse bonum est.
Acaba mal en trisyllabo: v. g.
Quam sint felices eximiâ sobole.
Si no es que le preceda monosyllabo: v. g.

Ans

Aut docuit Iusus hos Thetis, aut didicit.

El mejor modo de acabarlos, es con dos disyllabos: v. g. Ovid.

Hoc tibi de Getico littore mittit opus.

No han de ser las palabras demasiadamente largas: v.g.

Consternabantur Constantinopolitani
Innumerabilibus solicitudinibus.

En el distticho se ha de incluir de ordinario la sentencia, y no passar con ella al siguiente.

Algunas curiosidades del verso Hexametro, y Pentametro.

Versos *Correlativos* se llaman aquellos, en los quales cada palabra de uno tiene relacion, y correspondencia con cada palabra del otro: v.g. Virg.

Pastor, Arator, Eques, pavi, colui, superavi,
Capras, rus, hostes, fronde, ligone, manu.

Su correspondencia, y sentido, es como se sigue:

Pastor pavi capras fronde. (Esto) (*Bucolica*) de
Arator colui rus ligone. (es) (*Georgica*) Virgilio.
Eques superavi hostes manu. (la) (*Eneida*)

Otro de VVilleio.

Horrida, lecta, graves, effata vocabula, gestus,
Orno, loquor, signo, schemate, voce, manu.

Su relacion, y correspondencia es esta.

Horrida effata orno schemate.
Lecta vocabula loquor voce.
Graves gestus signo manu.

Versos *Concordantes*, ò *Eclipticos* son en los q[ue] misma syllaba, ò palabra sirven en dos, ò mas v[er]

Qu[i] an di tr m
os guis rus isti uled
H san mi Chr D

Nicolàs Petit.

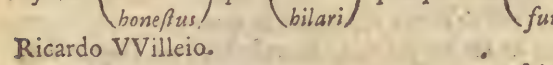

Ricardo VVilleio.

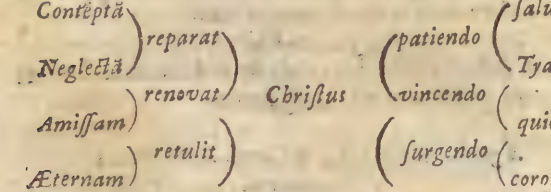

De otro modo se hacen, quando se vàn supliendo las prepositiones *sub*, y *super*: v. g. Textor.

aliis, servire tenetur.
Iure est qui
sum: servire necesse est.
Iure tibi me
ant; are.
Te nulli cunctos videris.
es, fero
Cùm cunctos te laude cunctis.

Los quales se leen de este modo:

Iure subest *aliis qui* subservire tenetur.
Iure tibi subsum: *me* subservire necesse est.
Te nulli superant, *cunctos* superare videris.
Cùm cunctos superes, *te laude* superfero *cunctis.*

Versos *Retrogados*, *Reciprocos*, ò *Recurrentes*, son los que leidos al revès conservan el mismo metro, ò toman otro con el mismo, ò contrario sentido, siguiendo el orden de las palabras, ù de las letras, ù de entrambas: v. g. Virg. Acaba Eneid. v. 1.

Quæ tam sin Musa, mihi causas memora, quo Numine læso.

Si no es què es tambie Hexametro con el mismo sentido:

Læso

Læso Numine quo, memora causas mihi, Musa.

Item VVilleio.

Abel. *Sacrum pingue dabo, nec macrum sacrificabo.*

Al revès es Pentametro con sentido opuesto.

Cain. *Sacrificabo macrum; nec dabo pingue sacrum.*

En Castellano se puede traducir assi con el mismo artificio.

Abel. *Res pingue la mia es:*
No flaca la ofrezco Yo.

Cain. *Yo ofrezco la flaca; no*
Es mia la pingue res.

Item.

Præcipiti modò quod decurrit tramite, flumen,
Tempore consumptum, iam citò deficiet.

Al revès es districho con el mismo sentido: v. g.

Deficiet citò iam consumptum tempore flumen,
Tramite decurrit quod modò præcipiti.

Item VVilleio.

Magist. *Sedulitas mea vos doctos, non fecit inertes:*
Fecit Romanos, non (puto) Barbaricos.

Discipuli. *Rhetoricæ tibi laus, commendãte carmina clarat.*
Plurima linguarum te tua cognitio.

Al revès son distichos, y el primero con sentido opuesto: v. g.

Magist. *Barbaricos (puto) non Romanos fecit; inertes*
Fecit, non doctos, vos mea sedulitas.

Discipuli. *Cognitio tua te linguarum plurima clar*
Carmina commendant; laus tibi Rhetoricæ.

Item de Eucharistia.

Si benè tangis, alam; si vis, mala signa tenet:
Ore, rubore bibes: ebibe, robur ero.

Al revès es Districho con el mismo sentido palab
por el orden de las letras. Al modo [illegible] celeb
do.

Signate, signa; temerè me tangis, & angis;
Roma tibi subitò motibus ibit Amor.

Andræas Mestralus.

Ecce seges suberis tot si rebus seges ecce.

Al revès es Hexametro, assi por el orden de las palabras, como por el de las letras.

Versos *Serpentinos* son los que en el fin del verso, ò *Distícho*, es lo mismo que el principio: v.g. Iuvenal.

Crescit *amor nummi, quantum ipsa pecunia* crescit.

Ovid. 1. Amor: Eleg. 9.

Militat omnis amans, & *habet sua castra Cupido*:
Attice, crede mihi, militat omnis amans.

Versos *Leoninos* son aquellos que en el fin de la Penthemimeris, y en el fin del verso tienen la consonancia misma de dos syllabas: v.g.

Si Troiæ fatis *aliquid restare* putatis.

Verso, ù Distícho *Pangrammato*, es el que incluye todas las letras del Alphabeto: v. g.

Duc, Zephyre exurgens, purum cum flatibus æquor.

Item.

Imperio gazàque potens, Rex Carole, nunc hic,
Quo fies orbi grandior, ecce Typus.

Verso *Intercalar*, es el que se repite en un *Poema* muchas veces; v. g. Virg. Eclog. 8.

Incipe Mænalios mecum mea tibia, versus.

Hay versos *Compendiarios*, en que se pone una *Cæ* por todo un *vocablo*: v.g. Sigibertus Gemblacense in Chronico. Anno Xpti. 992.

Scandit ab R. *Gerbertus ad* R. *post Papæ vigens.* R.

leído con *Cæ* de Gerberto, que primero fue Obispo de *Rems*, luego Arzobispo de *Ravena*, y despues Pontifice *Romano*. El sentido es este, *Scandit ab* Remis, *Gerbertus ad* Ravennam, *post Papæ vigens*, Romæ.

Assi es tambien

Ubc 1319918

C 1838139x

24

6